BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.068

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Sábado 5 de Febrero de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial

en el día 4 de Febrero de 1938

Por avisos	4.655.—
" marcas	220.—
" adicionales de marcas	172.—
" suscripciones	170.30
" venta de ejemplares y folletos	12.10
Total	5.229.40

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.° 475. — Navegación y Puertos. — Mensaje al H. Congreso remitiéndole copia documentación relativa a trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. remitiéndole, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 10.285, copia de la documentación preparada por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativa a los trabajos de reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo, cuyo presupuesto de máxima queda fijado en la suma de $ 9.316.815,89 moneda nacional.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Reglamento Interno para las Oficinas Químicas Nacionales

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

123.177. — 156. — Dto. N.° 12. — Visto lo solicitado por la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el siguiente Reglamento Interno de las Oficinas Químicas Nacionales:

Capítulo 1.° — Del Personal

Artículo 1.° — El personal de las Oficinas Químicas Nacionales está constituído por empleados técnicos y administrativos y personal de servicio. — El personal técnico lo forma el Director General, Director, Subdirector y Jefes de Laboratorios de la Oficina de la Capital, Químico Adscripto a la Dirección General, Jefe y Segundos Jefes de las del Interior y Químicos de diversas categorías.

El personal administrativo está integrado por el Secretario General, Habilitado, Encargado de Despacho de la Oficina de la Capital, Auxiliares, Ayudantes y Escribientes.

El personal de servicio está constituído por el Encargado Mecánico de Laboratorios, Mayordomo, Ordenanzas y Sirvientes de Laboratorio.

Capítulo II — De la Admisión

Art. 2.° — Además de las condiciones exigidas para ser empleado nacional por las disposiciones vigentes, para ser Director General, Director y Subdirector de la Oficina de la Capital y Jefe y Se-

gundo Jefe de las del Interior, Jefe de Laboratorio Químico Principal y Químico de 1ra., se requiere ser diplomado en Química, en una Universidad Nacional. — Para los cargos de Jefe de Laboratorio, Químico Principal y Químico de 1ra., podrá también designarse a los diplomados en otra carrera afín, de acuerdo con la actividad especial que le corresponda en la Repartición. — Para los demás empleos de químico, se preferirá a los diplomados mencionados anteriormente y a falta de ellos a los estudiantes de las mismas carreras.

Capítulo III — Del Director General

Art. 3.° — El Director General es el Jefe inmediato de las Oficinas Químicas Nacionales, siendo sus funciones:

a) Ejercer la superintendencia y dirección técnica y administrativa de las Oficinas Químicas Nacionales, con las atribuciones que fija este reglamento y las que por las leyes o disposiciones del Poder Ejecutivo le correspondan;
b) Efectuar y disponer la ejecución de estudios, inspecciones o investigaciones sobre materias de su competencia;
c) Asesorar directamente al Ministerio y Reparticiones, en los casos que se requiera;
d) Entender en segunda instancia los asuntos que en revisión volvieran a la Repartición;
e) Proyectar anualmente el presupuesto de gastos de las dependencias a su cargo, indicando las modificaciones que considere conveniente introducir;
f) Llevar el estado general de la renta que se recaude por los diversos rubros a cargo de las dependencias de su dirección;
g) Elevar con su informe todo asunto relacionado con la Repartición o su personal, cuya resolución no dependiera directamente de él;
h) Comunicar al Ministerio de Hacienda las vacantes que se produzcan en el personal y proponer candidatos para ocuparlas: a tal efecto podrá disponer la celebración de concursos, si así lo considerara conveniente;
i) Previo consentimiento del Ministerio de Hacienda, trasladar a los empleados y fijar las funciones que deban atender, según lo exija el mejor servicio;
j) Nombrar al personal de servicio, previa autorización, en cada caso, del Ministerio de Hacienda;
k) Amonestar, suspender por sí, hasta ocho días o pedir la separación del empleado que se haga acreedor a tales medidas;
l) Juzgar de la capacidad, conducta, asistencia, etc., del personal, para las anotaciones correspondientes en el legajo personal;
ll) Proponer cuando así lo estime necesario, las innovaciones que conceptúe oportunas en el arancel de análisis; creación de oficinas o supresión de las que juzgue conveniente y la disminución o aumento de personal, así como las modificaciones que crea conveniente introducir para la mejor organización de las Reparticiones de su dependencia;
m) Presentar anualmente el inventario de los bienes muebles, inmuebles y semovientes de propiedad del Estado, que posea la Repartición de su dependencia;
n) Conceder las licencias al personal de su dependencia, de acuerdo con las disposiciones vigentes;
ñ) Elevar anualmente y antes del 1.° de marzo de cada año, la Memoria de las Oficinas Químicas Nacionales;
o) Estudiar y proponer normas para la admisión y rechazo de productos sujetos a análisis, fijar su clasificación ulterior, métodos de análisis que más convengan a las necesidades del servicio y aplicación de las tasas de análisis, resolviendo los reclamos que se deduzcan con tales motivos ante las Oficinas Químicas Nacionales;

Art. 4.° — En caso de ausencia del Director General, lo reemplazará interinamente el Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, con el ejercicio de los deberes y atribuciones que a aquél competen.

Capítulo IV — Del Director de la Oficina de la Capital

Art. 5.° — Como Jefe inmediato de la Oficina a su cargo, es responsable de su buena marcha y del cumplimiento de las disposiciones emanadas de la superioridad, pudiendo tomar por cuenta propia o proponer al Director General todas las medidas que conduzcan a ese fin; sus deberes y atribuciones son:

a) Hacer cumplir en su Oficina el presente reglamento;
b) Invertir convenientemente los fondos asignados a la Oficina de su dirección y de acuerdo con las leyes de presupuesto y la de contabilidad;
c) Informarse diariamente de la ejecución del trabajo en la Oficina a su cargo;
d) Elevar con su informe al Director General todo asunto relativo a su Oficina o a su personal, cuya resolución no dependiera directamente de su Jefatura;
e) En caso de vacantes del personal, comunicarlo de inmediato a la Dirección General, proponiendo un candidato que reuna las condiciones exigidas;
f) Pedir a la Dirección General la suspensión o separación de los empleados acreedores a tales medidas;
g) Dar cuenta a la Dirección General de las necesidades o faltas que notare en el funcionamiento de la Oficina a su cargo y proponer las medidas que crea necesarias para subsanarlas;
h) Elevar a la Dirección General antes del 15 de febrero de cada año, la Memoria anual de su Oficina, dando cuenta de la labor realizada;
i) Elevar a la Dirección General antes del 15 de febrero de cada año, el inventario de los bienes muebles, inmuebles y semovientes de propiedad del Estado, que posea la dependencia a su cargo;
j) Elevar a la Dirección General semanalmente las planillas diarias de asistencia del personal.

Capítulo V — Del Subdirector de la Oficina de la Capital

Art. 6.° — El Subdirector de la Oficina de la Capital es el Jefe inmediato del personal, siendo sus deberes y atribuciones:

a) En ausencia del Director desempeñar todas las funciones que le están encomendadas;
b) Recibir, comunicar, cumplir y hacer cumplir las resoluciones superiores;
c) Dar cuenta diariamente al Director de todo lo que se relacione con la marcha de la Oficina;
d) Cuidar de la asistencia, orden, disciplina y trabajo en la Oficina; disponiendo, con la ausencia del Director, las medidas conducentes a ese efecto;
e) Disponer las medidas convenientes para la mejor conservación del material de los laboratorios;
f) Firmar el despacho ordinario;

Art. 7.° — En caso de ausencia transitoria del Subdirector, lo reemplazará el Jefe de Laboratorio que en cada oportunidad designe la Dirección General, comunicándolo así al Ministerio de Hacienda.

Capítulo VI — Del Secretario General

Art. 8.° — Es el Jefe inmediato de todo el personal administrativo y de servicio perteneciente a la Dirección General y le corresponde:

a) Atender el trámite de los expedientes y la correspondencia oficial;
b) Suscribir el trámite de los asuntos administrativos en todo lo que propende a colocarlos en estado de ser resueltos por la Dirección;
c) Atender el despacho y redacción de la correspondencia en general y proyectar informes, resoluciones, actas y demás documentos que correspondan;
d) Requerir de las distintas dependencias, las informaciones que exija la Dirección General, para la elaboración de proyectos, iniciativas, etc.;
e) Llevar los libros y registros necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría y archivar y conservar todas las resoluciones, expedientes y documentos administrativos que deban mantenerse en la Dirección General;
f) Recibir, comunicar y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la Dirección General;
g) Proyectar la Memoria anual;
h) Realizar y mantener el inventario de bienes muebles, inmuebles y semovientes de propiedad del Estado, a cargo de la Repartición;
i) Substanciar los expedientes de licencia informando sobre su procedencia y de toda medida disciplinaria que se aplique al personal;
j) Tener a su cargo la foja de servicios y demás antecedentes concernientes al personal;
k) Cuidar del funcionamiento de las distintas secciones administrativas que están bajo su dependencia (Habilitación, Mesa de Entradas, Despacho, Archivo, etc.);

Art. 9.° — En ausencia del Secretario General, lo reemplazará el empleado que al efecto designe la Dirección General.

Capítulo VII — Del Químico Adscripto de la Dirección General

Art. 10. — Tendrá la categoría de Jefe de Laboratorio o la que se fije por el decreto de nombramiento respectivo; desempeñará las funciones de Secretario técnico de la Dirección General y le corresponde:

a) Estudiar y proyectar los informes en los asuntos que le encomiende la Dirección General;
b) Archivar y conservar las resoluciones, expedientes y documentos técnicos de la Repartición, facilitando su consulta a los fines del servicio;
c) Dirigir las publicaciones de la Dirección General;
d) Efectuar y dirigir los estudios que se le encomienden relativos a métodos de análisis con los elementos de la Oficina de la Capital, previo acuerdo con la Dirección de aquélla;
e) Organizar el contralor de los análisis efectuados por las diferentes seccionales de la Repartición, a fin de procurar la uniformidad de resultados y ajustar las normas de clasificación;
f) Velar por la conservación y progreso de la Biblioteca;

Art. 11. — En ausencia del Químico adscripto, lo reemplazará el técnico que designe la Dirección General.

Capítulo VIII — Del Habilitado

Art. 12. — El Habilitado de la Dirección General depende de inmediato del Secretario General y tendrá a su cargo la ejecución y liquidación de planillas generales de sueldos y gastos; balances; depósitos; rendiciones de cuentas; pagos y giro de sueldos; trámite de licitaciones, etc. de la Repartición, debiendo llevar los libros necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

Capítulo IX — De los Jefes de Laboratorio

Art. 13. — Son superiores inmediatos de cada una de las secciones en que se dividen los laboratorios de la Oficina Química Nacional de la Capital, siendo sus funciones;

a) Distribuir diariamente el trabajo al personal de su sección;
b) Velar personalmente por la ejecución de los análisis que se efectúen en su sección, debiendo cuidar que el personal a sus órdenes desenvuelva su acción correctamente, con dedicación y capacidad;
c) Revisar la clasificación de los análisis efectuados y autorizarlos con su firma e intervenir personalmente en las repeticiones de los mismos;
d) Dar cumplimiento a las órdenes emanadas de la Dirección y desempeñar las comisiones que ésta disponga;
e) Dar cuenta diariamente de todo lo que se relacione con la marcha de su sección;
f) Informar a sus superiores sobre los empleados que se destaquen por su corrección en el cumplimiento de sus deberes y pedir la aplicación de los castigos correspondientes a los que falten a ellos;
g) Informar los expedientes de trámite corriente en su respectiva sección;
h) Estudiar e informar los asuntos que la Dirección les encomendare;
i) Velar por la conservación del material de aparatos de su sección y comunicar las necesidades de la misma;
j) Propender al mejoramiento de los métodos empleados; estudiar nuevos procedimientos; estar al corriente del movimiento científico en la rama que le corresponda, con el objeto de poder asesorar a la Dirección en los casos que sea necesario y colaborar con ésta, en el estudio de los diversos problemas que se presenten.

Capítulo X—Del Encargado del Despacho de la Oficina de la Capital y demás Personal Administrativo

Art. 14. — El Encargado del Despacho de la Oficina de la Capital, es el inmediato superior del personal administrativo y de servicio de la Oficina de la Capital, siendo sus funciones:

Atender el trámite interno de los asuntos, informando a la Dirección sobre las demoras que se originen en su diligenciamiento; atender la redacción y despacho de la documentación pertinente; llevar la asistencia, antecedentes, etc. del personal; cuidar el funcionamiento de la Mesa de Entradas, Habilitación, Despacho y Archivo; realizar el inventario de los bienes muebles, inmuebles, y semovientes de propiedad del Estado a cargo de la Seccional; llevando los libros y registros necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 15. — El resto del personal administrativo, efectuará los trabajos que se le encomiende, en la forma y de acuerdo con las resoluciones de su Jefe inmediato.

Art. 16. — Cada uno de los empleados administrativos es directamente responsable de la forma en que ejecute su trabajo y de los atrasos en que incurriere.

Capítulo XI — De los Jefes de Oficina

Art. 17. — Son los Jefes inmediatos de la Oficina a su cargo, teniendo además de los deberes y atribuciones fijados en el Capítulo IV de este Reglamento:

a) Intervenir personalmente en las repeticiones de los análisis;
b) Firmar todos los documentos que se relacionen con el servicio.

Capítulo XII — De los Segundos Jefes

Art. 18. — Además de los deberes y atribuciones conferidas por el Capítulo V, de este Reglamento, les corresponde:

a) Redactar las resoluciones, dictámenes, comunicaciones, correspondencia y expedientes, disponiendo el trámite que corresponda;
b) Distribuir diariamente el trabajo al personal de la Oficina;
c) Velar personalmente por la ejecución de los análisis, debiendo clasificarlos;
d) Informar al Jefe sobre los empleados que se destaquen por su corrección en el cumplimiento de su deber y pedir la aplicación de los castigos correspondientes a los que se hubieran hecho pasibles de pena.

Capítulo XIII — De los Químicos

Art. 19. — Cuando no exista una designación expresa de la Dirección, el químico de mayor jerarquía y en igualdad de ésta, el más antiguo, hará las veces de su inmediato superior en ausencia de éste.

Art. 20. — Corresponde a los químicos:
a) Comunicar a su Jefe inmediato cualquier inconveniente que observaren en la aplicación de los métodos de análisis;
b) Comunicar al Jefe inmediato cualquier novedad que notaren en su trabajo, así como el resultado de un análisis que se aparte de lo normal o que signifique el rechazo de un producto;
c) Clasificar los análisis de acuerdo a las leyes, decretos o resoluciones vigentes;
d) Llevar una libreta en la cual anotarán diariamente los resultados obtenidos en las investigaciones y consignarán en los formularios especiales, los resultados analíticos finales que entregarán al Jefe de Laboratorio; los formularios y las libretas de que se trata, formarán parte del archivo de la Oficina;
e) Todos los empleados serán directamente responsables de los datos que se obtengan, así como de sus actos en el desempeño de sus funciones;
f) Deberán guardar las etiquetas de las muestras analizadas durante un plazo no menor de tres meses y el sobrante de los productos analizados, durante seis días hábiles, cuando no fueren observados; durante un plazo de treinta días, cuando hubieren resultado con alguna observación;
g) Conservar y cuidar los aparatos de laboratorio utilizados en sus investigaciones.

Art. 21. — Por resolución de la Dirección, uno de los químicos desempeñará las funciones de Encargado del depósito de drogas y aparatos, debiendo:
a) Solicitar del Director, la compra de drogas y aparatos de acuerdo con las necesidades del servicio;
b) Recibir, conformar las facturas de esa naturaleza y guardar los aparatos y productos químicos de los que llevará un libro donde asentará las entradas y salidas del material;
c) Entregar el material solicitado siempre que el pedido esté refrendado por un Jefe de Laboratorio;
d) Preparar los reactivos necesarios para la ejecución de las investigaciones, siendo responsable de su falta o exactitud y los distribuirá en los laboratorios.

Capítulo XIV — Del Personal de Servicio

Art. 22. — Son deberes y obligaciones del Encargado Mecánico de los Laboratorios:
a) Mantener en perfecto estado de funcionamiento y limpieza todos los aparatos metálicos e instalaciones eléctricas de la Oficina de la Capital;
b) Llevar un inventario detallado de los aparatos metálicos de la Oficina, en que conste el nombre de cada uno y si fuera posible, el de su fábrica y precio, así como la fecha de su adquisición o entrada y la de su inutilización o salida definitiva;
c) Llevar un libro en que conste los aparatos que repare, fecha de entrada y salida del taller;

Art. 23. — El resto del personal de servicio cumplirá los siguientes deberes:
a) Efectuar la limpieza de locales, muebles, útiles y aparatos de la Oficina;
b) Ejecutar las diligencias ordenadas por sus superiores.

Capítulo XV — Disposiciones Generales

Art. 24. — Ningún empleado podrá dar datos o informes a otras personas que no sean sus superiores jerárquicos, salvo el Encargado de la Mesa de Entradas, quien dará al público interesado, los informes referentes al trámite de sus respectivos análisis, expedientes, solicitudes, etc.

Art. 25 — Todos los empleados y personal de servicio de las Oficinas Químicas Nacionales están obligados a concurrir diariamente a sus tareas a la hora que se le señale y a desempeñar las comisiones que se les encomiende.

Art. 26. — Desde el 15 de marzo al 30 de noviembre, el horario a cumplirse será como mínimo de 12 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, inclusive y de 9 a 12 horas los días Sábados; desde el 1.° de diciembre hasta el 15 de marzo, el horario será de 7 a 12,30 horas, todos los días.

Art. 27. — Los empleados y personal de servicio que se retiren de la Oficina antes de la hora de salida, sin licencia de su Jefe inmediato, se considerarán como si hubieran concurrido tarde a sus tareas.

Art. 28. — Los empleados y personal de servicio que se vieran obligados a faltar por causas fortuitas, enfermedad, etc., darán aviso por escrito, de inmediato a la Dirección, haciendo constar, en cada caso, la causa de la inasistencia.

Art. 29 — El personal de las Oficinas Químicas Nacionales sólo podrá ser destituído:
a) Por falta de dignidad de vida, de dignidad, rectitud o competencia en el desempeño de sus funciones;
b) Por grave falta de respeto injustificada a un superior, en la Oficina o en acto de servicio;
c) Por error grave en los análisis, ya sea debido a maliciosa intención o a impericia;
d) Cuando haya merecido más de dos suspensiones y su permanencia en la Repartición sea un inconveniente para el buen servicio.

Art. 30. — Para cada empleado se formará un legajo personal u hoja de servicio, donde se anotarán: la fecha de incorporación, licencia, ascensos, notas honrosas por servicios especiales o actos sobresalientes, penas disciplinarias, etc. — De este legajo personal podrá solicitar el interesado, copia autenticada.

Capítulo XVI — De las Inspecciones y Servicios Extraordinarios

Art. 31. — En virtud de lo resuelto por el Ministerio de Hacienda y de acuerdo con las disposiciones vigentes, las Oficinas Químicas Nacionales están facultadas, si así lo considerara conveniente la Dirección General:

a) Para efectuar inspecciones u otorgar preferencias en la ejecución de los análisis que se requieran para el despacho de las mercaderías por las Aduanas, cuando se trata de aquellas de fácil alteración o en los casos autorizados por el Ministerio de Hacienda;
b) Para habilitar horas extraordinarias a fin de atender además de los servicios a que hace referencia el inciso anterior, aquellos transitorios tendientes a normalizar el funcionamiento de la Repartición, cuando la acumulación de muestras así lo exija.

Art. 32. — La Dirección General fijará un horario mínimo para la ejecución en horas inhábiles de los trabajos a que se refieren los incisos del artículo anterior.

Art. 33. — Las inspecciones y tomas de muestras sólo podrán ser efectuadas por el personal técnico de la Repartición.

Art. 34. — El pedido de habilitación de horas extraordinarias se presentará en papel sellado de actuación y el pago de los emolumentos correspondientes se hará efectivo exclusivamente en papel sellado de pesos 10 m|nal., que deberá ser inutilizado de inmediato, entregándose al solicitante un recibo por los valores percibidos.

Art. 35. — Mensualmente cada Oficina elevará a la Dirección General una planilla con el detalle de los trabajos extraordinarios efectuados, acompañando los valores recaudados correspondientes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Modifícase reglamentación provisoria de vinos en lo referente a la tolerancia del grado alcohólico.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

124.349. — 330. — Expte. 88-I-1938. — Dto. N.° 92. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, propicia la modificación de la parte pertinente de la reglamentación provisoria del impuesto al vino, en el sentido de disminuir la proporción de la tolerencia en más o en menos del grado alcohólico de ese producto, en razón de que la cifra actual da margen al estiramiento o sea al agregado de agua en las plazas de consumo;

Que la tolerancia aconsejada por la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales es suficiente para compensar los errores o diferencias que se tuvieron en cuenta al establecerla,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 67° del Decreto N.° 54.704 de fecha 14 de enero de 1935, por el que fué reglamentado provisoriamente el impuesto a los vinos y cervezas, en la siguiente forma:

"Artículo 67°. — Las Oficinas Químicas Nacionales admitirán las siguientes tolerancias o diferencias entre los análisis que se practiquen sobre un mismo vino, excluyendo las que puedan proceder de diferencias provocadas por modificaciones naturales del producto.

Alcohol: 0.30 de grado (0.30 o|o en volumen) G. L., en más o en menos.

Extracto seco: 500 milígramos en más o en menos.

Ceniza: 500 milígramos, en más o en menos.

Azúcar: 5 gramos en los vinos de hasta 50 de azúcar; 8 gramos en los que pasen de dicha cantidad, en más o en menos, y 12 gramos en las mistelas.

Anhídrido sulfuroso libre: 5 milígramos en más o en menos, y total: 35 milígramos.

Acidez total y acidez volátil: 250 milígramos, en más o en menos".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Modifícase Reglamentación General de I. Internos (vinos compuestos).

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

124.354. — 334. — Expte. 2987-O-1937. — Dto. N.° 97. — Visto que la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales proponen se establezcan reglamentariamente las normas mediante las cuales se clasificarán a los fines del pago del impuesto interno, los vinos compuestos y atento a lo informado por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 28° del Título IV de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la siguiente forma:

"Artículo 28°. — Se denominarán vinos compuestos los productos elaborados a base de vino común o especial, que contengan por lo menos un 75 o|o de cualquiera de éstos y el resto constituído por sacarosa o jarabe de sacarosa, alcohol y las substancias aromáticas y amargas o medicinales a que se refiere el inciso 4.° del artículo 6.° de la Ley N.° 4363.

"El jarabe de sacarosa deberá llenar las condiciones de pureza estipuladas para el jarabe simple por la Farmacopea Nacional Argentina y su peso específico a 15°|15°, deberá ser de 1.32, con una tolerancia en menos de "0.01".

"Si no se llenaran esas condiciones se clasificarán como bebidas artificiales".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección de Oficinas Químicas Nacionales, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Fíjase precio de venta para mezcla desnaturalizante

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

124.358. — 338. — Expte. 86-I-1938. — Dto. N.° 101. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la fijación del precio de venta de mezcla desnaturalizante para alcoholes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.° de la Ley 4298 y 37 de la 12.148, fíjase en la suma de (m$n. 0.52) cincuenta y dos centavos moneda legal, el precio de venta del litro de desnaturalizante para alcoholes de la mezcla denominada "D. O. 318", compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría y el Servicio de Desnaturalización de la Administración del ramo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, a la Contaduría General y a la Dirección de Administración y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Hacienda, Ministerio. — Disponiendo distribución del producido de réditos y ventas en el cuarto trimestre de 1937

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

124.350. — 339. — Expte. 20-D-1938. — Dto. N.° 93. — Atento a lo dispuesto en las Leyes números 11.682 y 12.143 (textos ordenados) sobre participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas, y

CONSIDERANDO:

1.° Que según informa la Dirección General del Impuesto a los Réditos, durante el cuarto trimestre del año 1937, se recaudaron m$n. 23.977.809,91 por impuesto a los réditos (m$n. 23.936.539,56 ingresados en efectivo y m$n. 41.270,35 retenidos por las provincias) y m$n. 10.192.429,83 por impuesto a las ventas,

lo que hace un total de m$n. 34.170.239,74 correspondiendo distribuir entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las catorce provincias el 17,5 o|o de esa cantidad, o sean m$n. 5.979.791,95;

2.° Que para la distribución deben aplicarse los índices calculados según lo establecido por las leyes respectivas. Conforme a ello las proporciones son las siguientes:

Corresponde a:	Para el impuesto a los réditos %	Para el impuesto a las ventas %
Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires	26,2386	26,2386
Sobre el remanente una vez deducida la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:		
Provincia de Buenos Aires	41,5913	41,4357
„ „ Santa Fe	17,2732	17,1263
„ „ Córdoba	10,6783	10,4592
„ „ Mendoza	6,1058	6,1753
„ „ Entre Ríos	5,7299	5,8782
„ „ Tucumán	5,6056	5,6011
„ „ San Juan	2,2791	2,3450
„ „ Corrientes	3,0188	3,0696
„ „ Salta	1,8341	1,8077
„ „ Sgo. del Estero	2,3824	2,4807
„ „ Jujuy	1,0810	1,1759
„ „ San Luis	1,1080	1,1207
„ „ Catamarca	0,7412	0,7444
„ „ La Rioja	0,5713	0,5802
	100,0000	100,0000

Estos índices son del año 1935 y se aplican para el ejercicio actual con carácter provisional, pues no ha sido posible obtener aún las cifras definitivas de las recaudaciones de cada una de las provincias —Incisos c) de los artículos 36 de la Ley 11.682 y 15 de la 12.143 (textos ordenados)— correspondientes a los ejercicios de 1935 y 1936. Cuando esos elementos sean remitidos por los respectivos gobiernos se procederá al reajuste de los índices para los años 1936 y 1937;

3.° Que la Ley número 11.682 (texto ordenado) en su artículo 37 dispone que para participar en la recaudación del impuesto a los réditos, las provincias deberán cumplir con las disposiciones que como agentes de retención les fija dicha ley y la número 11.683 (texto ordenado). Las planillas de la Dirección General del Impuesto a los Réditos que preceden este decreto informan sobre el cumplimiento de esa disposición. Como surge de las mismas, varias provincias han hecho uso de la facultad conferida por la ley mencionada reteniendo en su poder el impuesto percibido. En consecuencia, debe deducirse de las participaciones que a ellas corresponden;

4.° Que por disposición de la Ley de Presupuesto número 12.345 debe asimismo descontarse de las sumas que correspondan a las respectivas provincias los servicios financieros que adeudan y que la Nación tiene a su cargo;

Que en lo que respecta a la provincia de Entre Ríos procede hacer efectiva la deducción por el concepto aludido, en virtud de haber vencido el término de seis meses acordado por el artículo 169 de dicha ley;

5.° Que como lo dispone el artículo 39 de la Ley 11.682 (texto ordenado), la deuda contraída por varias provincias con motivo de los adelantos otorgados por la Ley número 11.721, debe amortizarse con el 20 o|o de la participación que a ellas corresponde en el producido del impuesto a los réditos;

6.° Que dos provincias deben reintegrar al Gobierno Nacional los adelantos que percibieron a cuenta de su participación, con el remanente líquido que resulta después de cubrir la amortización de los servicios a que se refieren los considerandos que anteceden;

7.° Que deducidas de la participación global de m$n. 5.979.791,95 correspondiente al cuarto trimestre del año 1937, las rebajas especificadas en los considerandos precedentes y que son: m$n. 41.270,35 por retenciones sobre los sueldos, pensiones, jubilaciones, etc. (Art. 37 de la Ley número 11.682 texto ordenado); m$n. 528.308,26 por servicios financieros de las deudas provinciales a cargo de la Nación; m$n. 66.463,25 importe del 20 o|o de la participación del gravamen sobre los réditos que corresponde percibir a las provincias respectivas, en concepto de reintegro de los adelantos de la Ley número 11.721; y m$n. 118.175,99 por amortización de anticipos otorgados a cuenta de dicha participación —según detalle del cuadro que sigue— resulta un total a distribuir de m$n. 5.225.574,10 que debe pagarse a los Gobiernos respectivos. Véase al respecto el segundo cuadro de este considerando;

1 — REBAJAS SOBRE LA PARTICIPACION DEL 4.° TRIMESTRE DE 1937

Provincias:	Retenciones según art. 37, Ley 11.682	Servicios financier. Ley 12.345	Reint. adelanto Ley 11.721 20 o|o s|partic.	Amortizac. anticipos s|partic.	Total en el 4.° trimest. de 1937
Bs. Aires	30.745.—	—	—	—	30.745.—
Santa Fe	2.655.29	125.260.09	—	—	127.915.38
Córdoba	1.708.70	50.000.—	—	—	151.708.70
Mendoza	4.288.62	—	—	—	4.288.62
Entre Ríos	1.636.14	253.048.17	—	—	254.684.31
Corrientes	—	—	18.687.06	—	18.687.06
Salta	—	—	11.353.50	—	11.353.50
S. del Estero	—	—	14.747.60	91.628.08	106.375.68
Jujuy	—	—	6.691.64	—	6.691.64
San Luis	—	—	6.858.77	—	6.858.77
Catamarca	—	—	4.588.20	26.547.91	31.136.11
La Rioja	236.60	—	3.536.48	—	3.773.08
Totales	41.270.35	528.308.26	66.463.25	118.175.99	754.217.85

2 — SALDOS A PAGAR POR EL 4.° TRIMESTRE

Corresponde a:	Participación octubre a diciembre 1937	Deducciones s/ [illegible] cuadro ant.	Importes netos a distribuir
Mun. C. de Bs. Aires	1.569.013.69	—	1.569.013.69
Provincias:	4.410.778.26	754.217.85	3.656.560.41
Buenos Aires	1.832.452.85	30.745.—	1.801.707.85
Santa Fe	759.949.84	127.915.38	632.034.46
Córdoba	468.113.52	151.708.70	316.404.82
Mendoza	270.227.69	4.288.62	265.939.07
Entre Ríos	254.684.31	254.684.31	—
Tucumán	247.191.39	—	247.191.39
San Juan	101.393.07	—	101.393.07
Corrientes	133.820.92	18.687.06	115.133.86
Salta	80.550.74	11.353.50	69.197.24
Sgo. del Estero	106.375.68	106.375.68	—
Jujuy	48.929.08	6.691.64	42.237.44
San Luis	49.038.51	6.858.77	42.179.74
Catamarca	32.734.79	31.136.11	1.598.68
La Rioja	25.315.87	3.773.08	21.542.79
Totales	5.979.791.95	754.217.85	5.225.574.10

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acredítese a Rentas Generales el 82,5 o|o de m$n. 41.270,35 en concepto de impuesto a los réditos retenidos por las provincias en virtud de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 11.682 (texto ordenado), o sea la cantidad de m$n. 34.048,04.

Art. 2.° — Acredítese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias la cantidad de m$n. 5.979.791,95 como participación en el producido de los impuestos a los réditos y a las ventas correspondientes al cuarto trimestre del año 1937, según detalle siguiente:

PARTICIPACION OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1937

Corresponde a:	Por impuesto a los réditos	Por impuesto a las ventas	Total
Mun. de la C. Bs. As.	1.101.002.28	468.011.41	1.569.013.69
Provincias:	3.095.114.45	1.315.663.81	4.410.778.26
Buenos Aires	1.287.298.34	545.154.51	1.832.452.85
Santa Fe	534.625.31	225.324.53	759.949.84
Córdoba	330.505.61	137.607.91	468.113.52
Mendoza	188.981.50	81.246.19	270.227.69
Entre Ríos	177.346.96	77.337.35	254.684.31
Tucumán	173.499.74	73.691.65	247.191.39
San Juan	70.540.75	30.852.32	101.393.07
Corrientes	93.435.30	40.385.62	133.820.92
Salta	56.767.49	23.783.25	80.550.74
Sgo. del Estero	73.738.01	32.637.67	106.375.68
Jujuy	33.458.19	15.470.89	48.929.08
San Luis	34.293.87	14.744.64	49.038.51
Catamarca	22.940.99	9.793.80	32.734.79
La Rioja	17.682.39	7.633.48	25.315.87
Totales	4.196.116.73	1.783.675.22	5.979.791.95

Art. 3.° — Debítese a las provincias que se mencionan en el cuadro primero del séptimo considerando y por los conceptos que se especifican en el mismo, la cantidad de m$n. 754.217,85 correspondientes a rebajas del cuarto trimestre del año 1937, según detalle que sigue:

Provincia de Buenos Aires	m$n.	30.745.—
„ „ Santa Fe	„	127.915.38
„ „ Córdoba	„	151.708.70
„ „ Mendoza	„	4.288.62
„ „ Entre Ríos	„	254.684.31
„ „ Corrientes	„	18.687.06
„ „ Salta	„	11.353.50
„ „ Sgo. del Estero	„	106.375.68
„ „ Jujuy	„	6.691.64
„ „ San Luis	„	6.858.77
„ „ Catamarca	„	31.136.11
„ „ La Rioja	„	3.773.08

Art. 4.° — Acredítese a Rentas Generales por el reintegro de varias provincias la cantidad de m$n. 594.771,51 proveniente de los siguientes conceptos: m$n. 528.308,26 de servicios financieros de la Ley número 12.345; y m$n. 66.463,25 de amortización de los adelantos acordados por la Ley N.° 11.721.

Art. 5.° — Páguese por Tesorería General de la Nación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias que se indican a continuación, el saldo de los débitos y créditos consignados en los artículos 2.° y 3.° del presente decreto, cuyo monto asciende en conjunto a la cantidad de m$n. 5.225.574,10:

Municipalidad de la C. de Bs. Aires	m$n.	1.569.013.69
Provincia de Buenos Aires	„	1.801.707.85
„ „ Santa Fe	„	632.034.46
„ „ Córdoba	„	316.404.82
„ „ Mendoza	„	265.939.07
„ „ Tucumán	„	247.191.39
„ „ San Juan	„	101.393.07
„ „ Corrientes	„	115.133.86
„ „ Salta	„	69.197.24
„ „ Jujuy	„	42.237.44
„ „ San Luis	„	42.179.74
„ „ Catamarca	„	1.598.68
„ „ La Rioja	„	21.542.79

La cantidad correspondiente a la provincia de Buenos Aires deberá ser depositada por dicha dependencia en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta denominada "Cuenta especial afectada al servicio de los empréstitos en dólares norteamericanos de la provincia de Buenos Aires", de conformidad con lo solicitado por el Gobierno de la misma en nota de fecha 5 de diciembre de 1935. Al mismo tiempo la Contaduría General de la Nación procederá según lo dispuesto por el convenio celebrado con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en fecha 31 de mayo de 1935.

Art. 6.° — Remítase a los Gobiernos respectivos copia del presente decreto. Publíquese, comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Acumulación de pensión a favor de la señora María Pérez Seeber de Broquen.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.431. — 853. — Visto el expediente B. 9713|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 18.856, de fecha 23 de marzo de 1933 (B. M. 9326, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora María Pérez Seeber de Broquen y señorita Sofía Esther Broquen, la pensión mensual de un mil cien pesos moneda nacional ($ 1.100 m|n.), en su carácter de esposa viuda e hija legítima, respectivamente, del General de División, retirado D. Eduardo Broquen;

Que la señora María Pérez Seeber de Broquen, se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber contraído matrimonio la pensionista militar Sofía Esther Broquen, con fecha 8 de abril de 1937;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el testimonio de la partida de matrimonio respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la del deudo que sigue concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señora María Pérez Seeber de Broquen, la parte de pensión que deja de percibir la pensionista militar Sofía Esther Broquen, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 8 de abril de 1937, la cantidad mensual de un mil cien pesos moneda nacional ($ 1.100 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Acumulando pensión a favor de la señora Elvira Nieto de Cardozo

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.430. — 855. — Visto el expediente C. 8918|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 38502, de fecha 14 de marzo de 1934 (B. M. 9613, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora Elvira Nieto de Cardozo y menores Arturo y Osvaldo Cardozo, la pensión mensual de treinta y tres pesos moneda nacional ($ 33 m|n.), en su carácter de esposa viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Sargento retirado, Ciro Cardozo;

Que la señora Elvira Nieto de Cardozo, se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber alcanzado la mayoría de edad el pensionista militar Osvaldo Cardozo, con fecha 27 de febrero de 1937;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el testimonio de la partida de nacimiento respectiva, como asimismo mediante la documentación adjunta que el pensionista militar Arturo Cardozo, llegó a la mayoría de edad el día 8 de septiembre de 1934, corresponde que las partes vacantes de pensión acrezcan a la del deudo que sigue concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señora Elvira Nieto de Cardozo, las partes de pensión que dejan de percibir los pensionistas militares Arturo y Osvaldo Cardozo, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 27 de febrero de 1937, la cantidad mensual de treinta y tres pesos moneda nacional ($ 33 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Acumulando pensión a favor del menor Julio Alberto Hang y modificando decreto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.432. — 856. — Visto el expediente H. 5093|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 7163, de fecha 29 de abril de 1925 (B. M. 7045, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora Francisca Saralegui de Hang y menores Julio Alberto y Guillermo Bruno Hang, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.), en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Mayor D. Guillermo Hang;

Que la señora Francisca Saralegui de Hang, se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber alcanzado la mayoría de edad el pensionista militar Guillermo Bruno Hang, con fecha 11 de julio de 1935;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el testimonio de la partida de nacimiento respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la del hermano que sigue concurriendo a la misma;

Que en el Decreto N.° 7163, de fecha 29 de abril de 1925 (B. M. 7045, 1.ª Parte), se hizo figurar al causante con el nombre de "Guillermo", en lugar de Guillermo Conrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del menor Julio Alberto Hang, la parte de pensión que deja de percibir el pensionista militar Guillermo Bruno Hang, debiéndose liquidar con anterioridad al día 11 de julio de 1935: a la señora Francisca Saralegui de Hang y menor Julio Alberto Hang, la cantidad mensual de doscientos pesos moneda nacional (pesos 200 m|n.), a cada uno.

Art. 2.° — Modifícase el Decreto número 7163, de fecha 29 de abril de 1925 (B. M. 7045, 1.ª Parte), donde dice: "Guillermo Hang", por: Guillermo Conrado Hang.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Declarando terminado un derecho a pensión que disfrutaba la señora Nélida Gil de Schnaibel.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.433. — 857. — Visto el expediente O. 5831|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 18.613, de fecha 18 de marzo de 1933 (B. M. 9321, 1.ª Parte), se concedió a la señora Nélida Gil de Schnaibel, la pensión mensual de setecientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 736 m|n.), en su carácter de esposa viuda del Cirujano de Ejército doctor Arturo Schnaibel;

Que la beneficiaria se presenta comunicando haber contraído nuevo matrimonio, con fecha 21 de enero de 1937;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el testimonio de la partida de matrimonio respectiva, corresponde declarar terminado su derecho a la pensión,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase terminado, con anterioridad al día 21 de enero de 1937, el derecho a la pensión que disfrutaba la señora Nélida Gil de Schnaibel, en su carácter de esposa viuda del Cirujano de Ejército doctor Arturo Schnaibel, por haber contraído nuevo matrimonio.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Prorrogando la licencia de la pensionista militar señorita Julia Lamas Delgado.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.584. — 858. — Visto el expediente L. 12.525|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la pensionista (Ley 11.412) señorita Julia Lamas Delgado, solicita prórroga por el término de dos años (2 años), de la licencia que disfruta por Decreto N.° 75.254, de fecha 21 de enero de 1936 (B. M. 10.151, 1.ª Parte), para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Que la beneficiaria se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 29, inciso d), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56), por contar actualmente 74 años de edad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de dos años (2 años) la licencia acordada por Decreto N.° 75.254, de fecha 21 de enero de 1936 (B. M. 10.151, 1.ª Parte, a la pensionista (Ley 11.412) señorita Julia Lamas Delgado, para residir en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). Esta prórroga de licencia vence el día 11 de agosto de 1939.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Modificando un decreto de retiro y acumulando pensión a favor de la señorita Etelvina Gregoria Cáceres.

Buenos Aires, Julio 27 de 1937.

110.581. — 859. — Visto el expediente C. 8[illegible]3|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 23.621, de fecha 31 de octubre de 1923 (B. M. 6609, 1.ª Parte), se liquida a favor de las señoritas Adelina y Etelvina Cáceres, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.), en su carácter de hijas legítimas, solteras y mayores de edad, del Teniente Coronel D. Pedro A. Cáceres;

Que la señorita Etelvina Cáceres, cuyo nombre completo es Etelvina Gregoria Cáceres, se presenta solicitando acumulación de pensión, por haber fallecido la pensionista militar Adelina Cáceres, con fecha 15 de marzo de 1937;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida de defunción respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la del deudo que sigue concurriendo a la misma;

Que en el Decreto de fecha 8 de mayo de 1897, no se hizo figurar el carácter de retirado del causante, como asimismo en el decreto mencionado y en el número 23.621, de fecha 31 de octubre de 1923 (B. M. 6609, 1.ª Parte), se hizo figurar como beneficiarias a "Adelina y Etelvina Cáceres", cuyos nombres completos, constatados mediante los testimonios de las partidas de bautismo respectiva, son Cenova Adelina y Etelvina Gregoria Cáceres, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 8 de mayo de 1897, donde dice: "Teniente Coronel D. Pedro A. Cáceres", por Teniente Coronel, retirado, D. Pedro A. Cáceres; y el decreto mencionado conjuntamente con el N.° 23.621, de fecha 31 de octubre de 1923 (B. M. 6609, 1.ª Parte), en lo referente a las señoritas "Adelina y Etelvina Cáceres", por Cenova Adelina y Etelvina Gregoria Cáceres, respectivamente.

Art. 2.° — Acumúlase a favor de la señorita Etelvina Gregoria Cáceres, la parte de pensión que deja de percibir la pensionista militar Cenova Adelina Cáceres, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 15 de marzo de 1937, la cantidad mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Modificando decreto que reservó la chacra 98, del pueblo Neuquén, debiendo entenderse que dicha reserva lo es con fines de utilidad pública. T. de Neuquén.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938.

123.223. — 17. — Visto este expediente (N.° 10.148-1937), en el que el Ministerio de Obras Públicas, solicita la modificación del destino dado a la chacra N.° 98, del pueblo Neuquén, Territorio del mismo nombre, reservada por Decreto de mayo 29 de 1915, para la construcción del edificio de la Administración de Obras de Riego, dependiente del Ministerio nombrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de agosto 6 de 1936, se autorizó la cesión de la referida chacra para el funcionamiento de una escuela de educación indígena dependiente de la Gobernación del Territorio de Neuquén, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de 29 de mayo de 1915, que reservó la chacra N.° 98, del pueblo Neuquén, territorio del mismo nombre, con destino a la construcción del edificio de la Administración de Obras de Riego, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, debiendo entenderse que dicha reserva lo es con fines de utilidad pública y para el funcionamiento de la escuela de educación indígena, en forma de granja hogar, dependiente de la Gobernación del Territorio de Neuquén.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Acordando a la Compañía Argentina de Tabacos Limitada S. A., a introducir al país familias agricultoras de origen alemán brasileño, procedentes del Estado de Río Grande do Sul.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938.

123.224. — 18. — Visto este expediente (N.° 159-1937), del que resulta:

Que por Decreto N.° 106.229 de fecha 20 de mayo de 1937 (fs. 12), se autorizó al señor José Rodríguez López, para que introdujera al país familias agricultoras de origen alemán brasileño procedentes del Estado de Río Grande do Sul, destinadas exclusivamente a colonizar las tierras que el nombrado se-

ñor poseía en el Departamento de Concepción, en el Territorio de Misiones y cuya superficie era de 5.787 hectáreas, 90 áreas, 15 metros cuadrados;

Que con fecha 19 de julio del corriente año el señor José Rodríguez López vendió una parte de aquel campo constituída por la superficie de 4.779 hectáreas, 77 áreas, 29 metros cuadrados, a la Compañía Argentina de Tabacos Limitada (Sociedad Anónima), la que se presenta a fojas 21, solicitando los beneficios que se le acordaron al vendedor, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad recurrente prueba a fojas 25 ser propietaria de la expresada fracción y teniendo interés en realizar aquella colonización en la forma acordada, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado ya que el vendedor ha reservado en su poder una superficie aproximada de 1.000 hectáreas, para responder a las exigencias del juicio de reivindicación iniciado por el Fisco y a que se hace referencia en el Decreto de 20 de mayo ppdo., ya recordado; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la Compañía Argentina de Tabacos Limitada, Sociedad Anónima, los beneficios que el Decreto N.° 106.229 de fecha 20 de mayo de 1937, otorgó al señor José Rodríguez López, para introducir al país familias agricultoras de origen alemán brasileño, procedentes del Estado de Río Grande do Sul, y vuelva a la Dirección de Inmigración, para su conocimiento y notificación a la citada Compañía previa reposición de sellos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Modificando el Art. 1.° del Decreto de 16 de diciembre de 1911

Buenos Aires, Enero 5 de 1938.

123.226. — 20. — Visto este expediente (62.672-1937), en el que la Dirección de Sanidad Vegetal, hace presente la conveniencia de modificar las disposiciones del Decreto de 16 de diciembre de 1911, que declaró plagas de la agricultura a varios parásitos animales y vegetales, y

CONSIDERANDO:

Que la omisión de los nombres científicos de esos parásitos origina confusiones y dificultades en la aplicación de las disposiciones del citado decreto;

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.° de la Ley número 4863, corresponde declarar plagas de la agricultura a los insectos y hongos parasitarios a que se refieren estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto de 16 de diciembre de 1911, en la siguiente forma:

"Art. 1.° — Declaránse plagas de la agricultura, conforme a las disposiciones de la Ley 4863, a los siguientes insectos y hongos parasitarios: las isocas "Pluasia nu" Guen., "Laphygma frugiperda" Abb. y Sm., "Cirphis unipuncta" Hew., "Neleucania" "albilinea" Hbn., "Agrotis upsilom" Rott., "Feltia malenda" Treit. y "lycophotia margaritosa" Hew.; el piojo de San José (Aspidiotus perniciosus Comst.) el taladro "Stenodontes spinibarbis" (L.) y el taladrillo "Eccoptogarster rugulosus" (Ratz.); el pulgón lanudo "Eriosoma lanigerum" (Hausm.); las cochinillas de los citrus "Prontaspis citri" (Comst.) "Chrysomphalus aurantii" (Mask.), Chrysomphalus dictyospermi" (Morg) "Chrysomphulus aonidium (L.); "Lepidosaphes" becki" (Newm.) y "Lecanium hesperidum" L.; el bicho moro "Epicauta adspersa" (Klug.); el bicho quemador "Hylesia nigricans" (Berg.) y el aspidiotus (Aspidiotus hederas Vall, el torque o enrulamiento de las hojas del duraznero "Taphrina deformans" (Fel.) Tul.) y la antracnosis "Sphaceloma ampelinum (De B.) Gloeosporium ampelophagum Sacc.)".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 23

40.345—Cúpulas y torres metálicas. Ciencia aplicada, ingeniería. 128 págs. Luciano E. Michelctti. El autor. Buenos Aires, 1935.
40.346—Obra inédita.
40.347—Obra inédita.
40.348—Carácter. Año II. N.° 17-18-19-20. Febrero, marzo, abril y mayo de 1937. Periódico. Roberto Cuggini. Buenos Aires, 1937.
40.349—Las Puertas de la Tierra. Jornadas del litoral. 158 págs. Agustín Zapata Gollán. El autor. Santa Fe, 1937.
40.350—Vida de melodías (Soy un bohemio). Vals Vienés, música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.351—Vida de melodías (Soy un bohemio). Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.352—Cuando las chicas toman cerveza. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.353—Cuando las chicas toman cerveza. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.354—Viena de antes. Vals Vienés. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires 1937.
40.355—Viena de antes. Letra. Dos páginas. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.356—Hoy voy de farra. Vals Vienés Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.357—Hoy voy de farra. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.358—Nosotros somos así. Vals Vienés. Letra. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.359—Nosotros somos así. Música. Dos págs. Miguel José Filip. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.360—Of. Judicial.
40.361—Obra inédita.
40.362—Vosotras. Año 3. N.° 115. 10 de diciembre de 1937. Periódico Julio Korn & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.363—Bol. Of. de la Acción Católica Argentina. Año VII. N.° 159 y 160. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
40.364—Plan regulador y de extensión, memoria descriptiva y justificativa. 186 págs. Ed. 1ra. Carlos M. Della Paolera, Angel Guido y Adolfo P. Farengo. Municipalidad de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
40.365—Obra inédita.
40.366—Obra inédita.
40.367—Obra inédita.
40.368—Obra inédita.
40.369—Obra inédita.
40.370—Obra inédita.
40.371—Obra inédita.
40.372—Obra inédita.
40.373—Obra inédita.
40.374—Obra inédita.
40.375—Obra inédita.
40.376—Obra inédita.
40.377—Obra inédita.
40.378—Obra inédita.
40.379—Obra inédita.
40.380—Obra inédita.
40.381—Obra inédita.
40.382—Obra inédita.
40.383—Obra inédita.
40.384—Obra inédita.
40.385—Vida actual. 59. Diciembre de 1937. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1937.
41.386—Vínculos. 5. 30 de octubre de 1937. 6. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
40.387—Ecos de mi Colegio. 29. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Margarita Schriber. Buenos Aires, 1937.
40.388—Nueva Gaceta. 32 y 33. 22 de diciembre de 1937. Periódico. Lorenzo Guzier. Buenos Aires, 1937.
40.389—Rev. Policial de la Nación. 61. 15 al 20 de diciembre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
40.390—La Casa Económica. 20. Noviembre de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.
40.391—Bol. Diario de Títulos. 5482 al 5545. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.
40.392—Boletín Matemático. 9 y 10. 30 y 17. noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.
40.393—Pilucho. 25. 20 de diciembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
40.394—Rev. Policial del Neuquén. 14. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Revista Policial, Neuquén, 1937.
40.395—San Antonio en Trenel. 24 al 27. 6-13-20-28 de noviembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.

DICIEMBRE 24

40.396—El transporte caminero en la República Argentina. 84 págs. Nicanor Alurralde. Tercer Congreso Argentino de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.397—Obra inédita.
40.398—Un mal sujeto. Traducido del inglés Bad Guy. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: J. Robert Bren, Kathleen Shepard y Hal Long. Director: Edward Cahn. Principales intérp.: Bruce Cabot, Virginia Grey, Edward Norris, Jean Chatburn. Nueva York.
40.399—Obra inédita.
40.400—El crimen del teléfono. Novela. 128 págs. Sexto Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.401—Un candado limado. Novela. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.402—Argentéeo Journal. Año I. N.° I. Octubre - noviembre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.
40.403—Sonetos. Poesías. 120 pág. Emilio Menéndez Barriola. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
40.404—Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones en general. Edición 3ra. 1116 págs. Raymundo M. Salvat. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
40.405—Nociones de botánica. Arboles y plantas de nuestro país. 24 láminas escolares del repuesto "Laprida". Anónima. Dibujo de M. Lucioni. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.406—Obra inédita.
40.407—Obra inédita.
40.408—Obra inédita.
40.409—La Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 493 págs. Ed. 1ra. Ramón Cortés Conde. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 27

40.410—Anales de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Tomo III. N.° 2. Año 1937. Periódico. Soc. de Puericultura de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937.
40.411—El Cardón. Año I. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Humberto Bernardo Vera. Santa María (Catamarca), 1937.
40.412—Obsesión. Vals. Letra. Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.413—Obsesión. Música Dos páginas. Miguel Spera y A. Milito. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.414—Obra inédita.
40.415—Obra inédita.
40.416—Tratado teórico - práctico de la quiebra. Fundamentos de la quiebra. 1195 págs. Raymundo L. Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.417—Obra inédita.
40.418—El payador de La Pampa. Poesías gauchas. 96 págs. Juan H. Martínez. Alfredo M. Angulo. Buenos Aires, 1937.
40.419—Agua potable (del lat. potabilis, que se puede beber). Científica 40 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.420—Carta abierta sin careta ni antifaz. 8 págs. Nicolás Teófilo Kraglievich. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.421—Boda de sangre. Tragedia en 3 actos y 7 cuadros. 40 págs. Federico García Lorca. Rev. "Teatro del Pueblo". Buenos Aires, 1937.
40.422—Obra inédita.
40.423—Reg. contratos.
40.424—Reg. contratos.
40.425—Obra inédita.
40.426—La Industria Azucarera. Año XLIII. N.° 529. Noviembre de 1937.— Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.
40.427—La Reacción. N.° 3602. 9 de diciembre de 1937. Periódico. Basilio Yarnoz. Mar del Plata (Bs. Aires), 1937.
40.428—El Zonda. Año III. N.° 259. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo Gaudis Leone. La Rioja, 1937.
40.429—Alem. Año 3. N.° 93. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Ernesto F. Chiavarino. Ing. Luiggi (La Pampa), 1937.
40.430—El Comercio. Año XVIII. N.° 4769. 16 de diciembre de 1937. Periódico. Servando Pascual Butti. San Rafael (Mendoza), 1937.
40.431—Unión Popular Independiente. Año I. N.° 3. 17 de diciembre de 1937. Periódico. Angel Lupi y Julio Peralta Morales. Mendoza, 1937.
40.432—Asoc. Vecinal de San José. Año I. N.° 7. 1.° de noviembre, 1937. Periódico. La Asoc. Vecinal de San José Miravalles (Mendoza), 1937.

40.433—Obra inédita.
40.434—Voz Serrana. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.435—Nuevos Tiempos. Año IX. N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.436—Tercero Arriba. Año IX. número 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.437—La Tarde. Año IX N.° 460. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Guinjoan. Alta Gracia (Córdoba), 1937.
40.438—El Combate. Año 3. N.° 116. 11 de diciembre de 1937. Periódico. Adolfo B. Torres. González Chaves (Buenos Aires), 1937.
40.439—La Razón. Año XXXIX. número 2.899 al 2.901. Noviembre de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937.
40.440—Obra inédita.
40.441—XXX Sonetos. Poesías. 71 páginas. Lida González Castro. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.442—Flores que mueren. Tango romanza. Música. Dos págs. Vicente S. Pendino y Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.443—Mis sueños locos. Canción. Letra. Dos págs. Enrique J. Munné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.444—Mis sueños locos, Música. Dos págs. Enrique J. Minné. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.445—Obra inédita.
40.446—Obra inédita.

DICIEMBRE 28

40.447—Obra inédita.
40.448—Obra inédita.
40.449—Agro-Argentina. Año I. número I. Enero de 1938. Periódico. Editorial Agros, Ovidio J. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.450—Obra inédita.
40.451—Obra inédita.
40.452—El Vazquito. Tango milonga. Música. Dos págs. Luis Bernstein. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
40.453—Obra inédita.
40.454—Obra inédita.
40.455—Obra inédita.
40.456—La virgen de la pureza. Comedia dramática, en tres actos. 17 págs. Belisario Roldán. Soc. General de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.
40.457—El escuadrón azul (Granaderos de San Martín). Marcha militar. Letra. Dos págs. Eduardo Moreno Bucchieri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.458—El escuadrón azul. Música. Dos págs. Emilio González Ortiz. Bucchieri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.459—Porteña, dame tu boca. Canción. Letra. Dos págs. Héctor Marco. Bucchieri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.460—Porteña, dame tu boca. Música. Dos págs. Héctor Marco. Bucchieri Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.461—Obra inédita.
40.462—Obra inédita.
40.463—Discurso de recepción de don Alvaro Melián Lafinur, en la Academia Argentina de Letras. 28 octubre de 1937. 30 págs. Juan B. Terán. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.
40.464—Obra inédita.
40.465—Obra inédita.
40.466—Metodología "Pimpollito". Libro de lectura para 1er. grado. 80 págs. Ed. 1ra. María Elena Altube. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.467—Guía didáctica para el uso de "Aurora" y desarrollo correlacionado del programa de 1er. grado. 152 págs. Ed. 1ra. Xenia Elisabeth Ortelli. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.468—El niño ante la patria. Nociones de Instrucción Cívica para 3.° y 4.° grado. 238 págs. Narciso Binayan. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.469—Unión. Guía para el maestro. 21 págs. Concepción de Prat Gay de Constela. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
40.470—Teatro histórico infantil. Leyendas americanas, adaptadas para la escena. 225 págs. E. 2da. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.
40.471—Tratado de disciplina escolar. 553 págs. Angel C. Bassi. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1922.
40.472—Las fiestas de mi escuelita. Para la escena y para el aula. 213 págs. 6ta. Edición. Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.473—Obra inédita.
40.474—Obra inédita.
40.475—Obra inédita.
40.476—Marea de lágrimas. 96 páginas. Ulyses Petit de Murat. Destiempo. Buenos Aires, 1937.
40.477—Ciencia de la Administración. 588 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de C. Económicas, Comerciales y Políticas. Rosario, 1937.
40.478—La protección constitucional y el recurso extraordinario. Jurisdicción de la Corte Suprema. 395 págs. Ed. 1ra. Rafael Bielsa. Facultad de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1936.
40.479—Obra inédita.
40.480—Obra inédita.
40.481—Obra inédita.
40.482—Voces de ausencia y soledad. En versos. 57 págs. Juan Pedro Ramos. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.483—Obra inédita.
40.484—Pequeña historia magallánica. 221 págs. Armando Braun Menéndez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.485—Reg. contrato.
40.486—Reg. contrato.
40.487—El comunismo en la argentina. 546 páginas. Ed. 2da. Carlos M. Silveyra. Imprenta López & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.488—Obra inédita.
40.489—Romances de Villorio. Versos. 62 págs. Félix M. Pelayo. Viau & Zona. Buenos Aires, 1937.
40.490—El escalón. Cuentos. 148 págs. Adela Grondona. La autora. Bs. Aires, 1937.
40.491—Obra inédita.
40.492—Huairá - Puca. Novela, del predio Ca'chaquí. 192 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.493—Guascha locro. Poemas del cerro catamarqueño. 80 págs. José Ramón Luna. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.494—Historia de una pasión argentina. 320 págs. Eduardo Mallea. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.
40.495—El cubil de los leones. Novela. 211 págs. Vicente Carrera. El Autor. Montevideo, 1937.
40.496—Romántica. Vals. Letra. Dos páginas. H. Manzi. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.497—Romántica. Mús. dos págs. Félix Lipesker. Edit. Julio Korn Buenos Aires, 1937.
40.498—Singapur. Fox-trot. Letra. Dos págs. Juan Pueblito. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.499—Singapur. Música. Dos págs. Arreglo de José Fumo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.500—Vals azul. Vals. Música Dos págs. Ernesto Lecuona. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.501—Vals azul. Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.502—El misterio de las tres Marías. Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.503—El misterio de las tres Marías. Letra. Dos págs. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.504—Escúchame (La dicha que soñé). Música. Dos págs. Vals. Ernesto Saavedra. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.505—Escúchame (La dicha que soñé). Vals. Letra. Dos páginas. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.506—María Magdalena (Zambra gitana). Letra. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.507—María Magdalena. Música. Dos págs. Valverde, Quiroga y De León. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.508—Milonga porteña. Milonga. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.
40.509—Milonga porteña. Música. Dos págs. Antonio y Nicolás D'Alessandro. Edit. Julio Korn. Bs. As., 1937.

DICIEMBRE 29

40.510—Canción de primavera. Tango. Letra. Dos págs. Jove Frontera. Casa Grinberg. Buenos Aires, 1937.
40.511—Dialogando a solas. Poema en verso. 185 págs. Abel Bazán Mendoza. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.512—Boca cerrada. Novela. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.513—Ladrones de diamantes. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Bs. As., 1937.
40.514—Custodia de San Telmo. Versos. 112 páginas. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires. 1937.
40.515—Pájaro de fuego. Versos. 128 págs. Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.516—Como construí un telescopio de 8 pulgadas de abertura. Obra científica. 40 págs. Ernesto Sabato. Asoc. Argentina "Amigos de la Astronomía". Buenos Aires, 1937.
40.517—Actualidad gráfica. Diciembre de 1937. Periódico. Bernardo Raúl García Peñaloza. Buenos Aires, 1937.
40.518—El problema de la mendicidad en Buenos Aires, Sus causas y remedios. 227 págs. Juan Alejandro Ré. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1937.
40.519—La hebilla labrada. Novela. 152 págs. Enrique Rodríguez Gracia. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.520—Tierra catamarqueña. Literaria 144 págs. Ramón Mercau Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.521—Elegías de las altas torres. 130 págs. Ricardo E. Molinari. Asociación Cultural Amegchino de Luján. Buenos Aires, 1937.
40.522—La tierra y el héroe. (1933 - 1934). Poesías. 59 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.523—Romances federales. Versos. 76 págs. Félix M. Pelayo Viau & Zona. Buenos Aires, 1934.
40.524—Legislación Militar y Derecho Internacional de la Guerra. 198 págs. Luis R. Quiquisola. El autor. Buenos Aires, 1937 38.
40.525—Cosmografía. Científica. 184 páginas. Natalio Ponti. El autor. San Martín (Bs. Aires), 1937-38.
40.526—Obra inédita.
40.527—Obra inédita.
40.528—Obra inédita.
40.529—Obra inédita.
40.530—Tierra de las estrellas en cruz. 80 págs. E. González Trillo y L. Ortiz. Behety. Los autores. Buenos Aires, 1937.
40.531—Poemas de la vigilia. Poesías. 69 págs. Aníbal Eugenio Sorcaburú. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.532—Obra inédita.
40.533—El Santos Vega de Obligado. Estudio crítico. 199 págs. María Antonia Oyuela. Mercatali, Buenos Aires, 1937.
40.534—Calendario histórico médico de Warner, 1938. 454 págs. Anónimo. William R. Warner & Cía. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.535—Catecismo de la doctrina cristiana. Perseverancia. 159 págs. Anónimo. Junta Arquidiocesana de la Doctrina Cristiana. Buenos Aires, 1937.
40.536—Obra inédita.
40.537—Calzadas suburbanas. Ciencias aplicadas. 14 págs. Marcelino del Mazo. Primer Congreso Argentino de Urbanismo. Buenos Aires, 1937.
40.538—Avenida Norte a Sud. (Proyecto de distribución provisoria de supercifies). 4 págs. 2 planos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.539—Anteproyecto de construcción de veredas suburbanas económicas. 3 páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.540—Solicitando del H. C. D. algunas medidas de seguridad para las personas y los vehículos en nuestras principales Avenidas. 4 páginas, dos croquis y 3 fotos. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.541—Nota demostrando que la organización del tránsito es previa a la señalación. Dos páginas. Marcelino del Mazo. Concejo Deliberante de Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.
40.542—Obra inédita.
40.543—Obra inédita.
40.544—Lasso. 1.° de agosto de 1937. Periódico. E. Bentelspacher. Buenos Aires, 1934.
40.545—Yo era el jardinero. Vals canción. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
40.546—Nido bohemio. Tango. Música. Dos págs. Vicente Demarco. Américo Vivona. Buenos Aires, 1934.
40.547—Obra inédita.
40.548—Canciones para tu presencia. Poesías. 48 págs. Alberto Von Schauenberg. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.549—Escuela de Filosofía 1936-937. 24 págs. Francisco Copelli. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.550—Doctrina copelliana 1936. 21 de mayo 1937. 14 págs. Francisco Copelli. Tall. gráfico "Mazzucco". Buenos Aires, 1937.
40.551—El Eco de Africa. Año XVII. N.° 11 y 12. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires. 1937.
40.552—El Negrito. Diciembre de 1937. Periódico. El Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires. 1937.
40.553—Tiempo. Poemas. 67 págs. Horacio Alberto Estol. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.554—Romancero de la buena vida. 80 págs. José Martínez Jerez. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.
40.555—Corimbos. Poesías. 128 páginas. José Martínez Jerez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.556—Juan Español. Año I. N.° I. 1.° de enero de 1938. Periódico.

Antonio Madueño Fernández. Buenos Aires, 1938.

40.557—Obra inédita.

40.558—Que va . . . chico; . . Rumba. Letra. Dos págs. Ed. 1ra. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.559—Poema de arroyo y alma. 48 págs. Miguel D. Etchebarne. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.560—Concerto Grosso, Para orquesta-partitura. 46 págs. Música. José María Castro. El autor. Bs. Aires, 1936.

40.561—Sonata. Piano. Música. 16 páginas. José María Castro. El autor. Buenos Aires, 1932.

40.562—Obra inédita.

40.563—Obra inédita.

40.564—Obra inédita.

40.565—Obra inédita.

40.566—Obra inédita.

40.567—Romances de fuego y sangre. 95 págs. J. Martínez Olivares. Gabriel Serrano. Buenos Aires, 1937.

40.568—Alegre conga. Conga. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Conjunto Matamoros; canta: Ciro-Cueto y Miguel. Disco N.° 38.184-A-. "Lágrimas Negras". Bolero Son. Letra y música de Miguel Matamoros. Interp.: Cantado por el trío Matamoros. Disco N.° 38.184 - B-. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 1937.

40.569—Paso Lallana. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Trío correntino Valenzuela - Guardia. Che ama. Chamamé correntino. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Trío típ. correntino Valenzuela-Guardia. Disco N.° 38.202; Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.570—Sueño mío. Vals. característico Música de Dante Arístides Foschi. Interp.: cuarteto Brunelli.

40.570—La copla gitana. Paso - doble. Letra de F. Brancatti. Música Juan L. Laroca. Interp.: cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.164. Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.571—Paquito. Paso - doble. Letra de Miguel Castiglione. Música de José del Río. Interp.: Dúo Brunelli. No me olvides. Ranchera. Música de Roque Casuscelli. Interp.: Dúo Brunelli. Disco número 38.189, Faz. A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.572—Aromito Poty. Polka correntina. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Mi casita moroti. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel I. Guardia. Interp.: conjunto correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco número 38.201, Faz, A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

40.573—No quiero verte llorar. Tango de R. Sciammarella. Música de A. Magaldi. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Dulce Susana (Sweet Sue). Fox-trot. Música de Harris - Young. Interp.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Disco N.° 38.182, Fáz, A y B, respt. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.574—Canto a la vida. Marcha. Letra de Atilio Supparo. Música de Héctor Artola. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta. Arrepentido. Tango. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque, canto con orquesta Ambas de la película S. I. D E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.183, Fáz A y B, respect. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.575—Tu cariño. Tango. Letra de Cátulo Castillo. Música de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, sólo con orpuesta. Ayúdame a vivir. Tango. Letra de Atilio Supparo, música de Alfredo Malerba y Héctor Artola. Ambas de la película S. I. D. E. "Ayúdame a vivir". Disco N.° 38.174, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.576—Caricias. Tango. Letra de Alfredo Bigeschi, música de Juan Martí. Interp.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. "Charito". Paso - doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Intep.: Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco número 38.158, Fáz A y B, respet. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 30

40.577—Bocio endémico en el Alto Paraná. 260 págs. José María Leiró. Tall. Gráf. Maucci. Buenos Aires, 1937.

40.578—Obra inédita.

40.579—Obra inédita.

40.580—Obra inédita.

40.581—Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago. 144 págs. 25 láminas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.582—Juan Santamaría — El soldado — Héroe de Costa Rica. 69 págs. Ricardo M. Fernández Mira. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.583—El libro renovador de los nerviosos, agotados, deprimidos y de los desilusionados. 192 págs. Paúl C. Jagot. Traduc. de Juan G. L. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.584—El insomnio vencido. 160 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana. Editorial Tor Buenos Aires, 1937.

40.585—Método práctico de autosugestión. 176 págs. Paúl C. Jagot, Traduc. de Jorge P. Jordana Editorial Tor. Buenos Aires. 1937.

40.586—Diálogo existencial. 208 págs. Ed. 1ra. Carlos Alberto Erro El autor. Buenos Aires, 1937.

40.587—Obra inédita.

40.588—Vida comunal de la Ciudad de Buenos Aires. Año VIII. número 93. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan León Dubini. Buenos Aires, 1937.

40.589—Con cariño. Tango para piano. Música. Dos págs. Francisco A. V. Stanzione. Angel Grego. Buenos Aires, 1937.

40.590—Obra inédita.

40.591—Obra inédita.

40.592—La muerte en la llanura. Poesías. 24 págs. Ricardo E. Molinari. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.593—Claro desvelo. Poesías. 92 páginas. Conrado Nalé Roxlo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.594—Actores y espectadores. Prosas. 183 págs. Julio Irazusta. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.595—Obra inédita.

40.596—Obra inédita.

40.597—Obra inédita.

40.598—Obra inédita.

40.599—Obra inédita.

40.600—La Argentina — futura gran potencia mundial. 200 págs. Segundo L. Moreno. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.601—Mascota. 128 págs. Emma R. Mosto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

40.602—La función del periostio. Estudio experimental. 122 págs. Ignacio Z. Villafañe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.

40.603—Archivos de la Asociación Médica del Hospital "Parmenio Piñero" — Buenos Aires. Año III. Nros. 1, 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Humberto Luis Lorusso. Buenos Aires, 1937.

40.604—Tiempo de angustia. Poesías. 112 págs. María de Villarino. Domingo Viau. Buenos Aires, 1937.

40.605—Evocando mis recuerdos. Tango. Música. Dos págs. Arturo Castillo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.606—Evocando mis recuerdos. Letra. Dos págs. Yolanda Telma Greco. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.607—Diccionario de la lengua castellana. 416 págs. Ed. 1ra. Ordenador y corrector S. A. Radaelli. Edición I O F E. Buenos Aires, 1937.

40.608—Esta noche es nuestra (Tovarich). — Película cinematográfica. Warner Bros. First National South Films, Inc. Productores: Warnes Bros. Pictures Inc. Autor del argumento Jacques Deval. Versión inglesa de Robert Sherwood. Adaptación de Casey Robinson. Director: Anatole Litvak. Principales Intérp.: Claudette Colbert y Charles Boyer. New York.

40.609—Caminante solitario. Canción, lamento. Letra. Dos págs. Pedro Giralt. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.610—Amor hermoso. Poesías. 96 págs. Manuel J. Samperio. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.611—Stella Maris. Versos—Poemas 32 págs. Manuel J. Samperio El autor. Buenos Aires, 1937.

40.612—Bol. de Agricultura y Ganadería de la Rep. Argentina. Año I. N.° 1. 20 de diciembre de 1937. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1937.

40.613—Argentina Gráfica. Año II. número 17. Julio, agosto de 1937 Periódico. Soc. Indust. Gráf de la Argentina. Buenos Aires. 1937.

40.614—Guía para el maestro — El hogar de todos. Libro de lectura para 4.° grado. 52 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.

40.615—Almas en flor. Libro de lectura para 5.° grado. 55 págs. Clara de Toro y Gómez. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.616—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno A. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.617—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno B. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.618—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno C. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.619—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno D. Víctor Mercante. Edit. A Kapelusz. & Cía. Buenos Aires. 1937.

40.620—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno E. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.621—Nuevo curso graduado de escritura americana (Sistema Spenceriano). 20 págs. Cuaderno F. Víctor Mercante. Edit. A. Kapelusz. & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.622—El amigo de los niños. Libro de lectura para 1er. grado. 118 págs. Clotilde Ortelli. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires 1937.

40.623—Obra inédita.

40.624—Poema de la prisión terrenal y cántico de Nuestra Señora. Dos poemas. 112 págs. Horacio A. Schiavo. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.625—El Hogar. 1464 al 1467. 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.626—Mundo Argentino. 1398 al 1401. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

40.627—La Industria Argentina del Calzado. 250. 15 de diciembre, 1937. Periódico. La Cám. de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.

40.628—Unión. 554 al 557. 7, 14, 21, 28 de noviembre de 1937. 558 al 561. 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 1937. Periódico. Horacio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.629—Rev. Argentina — Cultural e Informativa. 4 al 6. septiembre, octubre y diciembre de 1937. Periódico. Epifanio Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.

40.630—Capa. 62. 5 de noviembre de 1937. 63. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Cám. Argentina de Perfumería. Buenos Aires, 1937.

40.631—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. 23 y 24. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.632—Pareceres. 3. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

40.633—Rev. C. A. C. Y. A. Del Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. 127. Tomo XI. 21 de diciembre 1937. Periódico. El Centro de Arqts. Consts. de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.

40.634—Crónica Policial. 2. 25 de diciembre de 1937. Periórico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.

40.635—Banca y Comercio. 299 y 300. 5 y 20 de diciembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

40.636—South American Bulletin. 12. 20 de octubre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.

40.637—Caridad. 38. 19 de diciembre de 1937. Periódico. José Balermino, Eduardo Olivera. Córdoba, 1937.

40.638—Selección Contable. 5. T. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Estudios Técnico. Contables Serao. Buenos Aires, 1937.

40.639—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. 11. 15 de diciembre de 1937. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires, Bs. As., 1937.

40.640—Rev. de Arquitectura. 203. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto N. Terrot. Buenos Aires, 1937.

40.641—Rev. Española. 307. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Española de Soc. Mutuos. de Bs. As. Buenos Aires, 1937.

40.642—El Laberinto. 14 al 17. octubre, noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Edit. Thomas & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.643—Der Trommler. 123 al 126. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. Unión Patriót. Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1937.
40.644—Nueva Argentina. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Manuel Molinari. Buenos Aires, 1937.
40.645—Delta. 105 y 106. 11 y 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Buenos Aires), 1937.
40.646—Carreteras. Vol. 2. N.° 6. Agosto de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
40.647—La Voz del Taxímetro. 2. 5 de diciembre de 1937. Periódico. Benigno Castillo. Buenos Aires, 1937.
40.648—Lasso. 6. Año V. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.
40.649—Rev. Argentina. 4 al 6. 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. E. Mora Olmedo. Buenos Aires, 1937.
40.650—La Voz del Marino. 129. Diciembre de 1937. Periódico. Welko Denda. Buenos Aires, 1937.
40.651—Boletín Parroquial. 129 al 132. 5, 12, 19, 26 de diciembre de 1937. Periódico. Gaspar Schaab. Villa Ramírez, 1937.
40.652—Esnea. 980 al 983. 3, 10, 17, 24 de diciembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.
40.653—Programas. 1. 3 de noviembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventista del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
40.654—El Lirio de San José. 10. Año XVI. 15 al 27 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
40.655—La Balanza. 116 al 120. 1.° y 15 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1937.
40.656—Sintonía. 237 al 240. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 31

40.657—Triunfo cónyugal. Científica. 160 págs. Nicolás Calandriello. Miranda Hnos. Buenos Aires, 1937.
40.658—Diciendo versos voy ... Poesías. 192 págs. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.659—Caminos. Rev. Técnica. Año IV. N.° 22. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1937.
40.660—Itinerario del alma que despierta y anda. Versos. 48 págs. Angélica Fuselli. Comis. Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1937.
40.661—Obra inédita.
40.662—Obra inédita.
40.663—Obra inédita.
40.664—Obra inédita.
40.665—La atelectasia pulmonar. (Medicina). 159 págs. Julio Palacio y Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
40.666—Ditirambos y romances de Cuyo. Versos. 74 págs. Alfredo R. Bufano. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.667—Canciones históricas. Poesías. 171 págs. Héctor Pedro Blomberg. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
40.668—Poesías. Sus mejores canciones. 224 págs. Héctor Pedro Blomberg. Librería Anaconda. Buenos Aires, 1937.
40.669—Rondas de niños. 64 págs. Julio Aramburu. Ediciones C. A. P. Buenos Aires, 1937.
40.670—Siempre es carnaval. Tango. Letra. Dos págs. Emilio Fresedo. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.671—Cantados. Poemas. 114 págs. González Carbalho. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
40.672—El ángel harapiento. Poemas. 112 págs. González Carbalho. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.673—Obra inédita.
40.675—Juicio oral. Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de la Nación y Reparticiones Auxiliares. 396 págs. Eduardo Augusto García. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. La Plata (Buenos Aires), 1937.
40.674—Anaconda. Cuento. Ed. 2da. 20? págs. Horacio Quiroga. B. A. B. E. L. Buenos Aires — Madrid.
40.676—Artrodesis de la cadera en la osteo-artritis tuberculosa. 24? págs. Atilio A. Risolía. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.677—Obra inédita.
40.678—Obra inédita.
40.679—Obra inédita.
40.680—Obra inédita.

ENERO 3

40.681—Obra inédita.
40.682—La escuela normal y su misión de cultura. 20 págs. Juan Mantovani. Minist. de Just. e Inst. Pública. Buenos Aires, 1937.
40.683—Vidalitay. 61 págs. Ismael Moya. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.684—Obra inédita.
40.685—Obra inédita.
40.686—Gazeta Polska. Año I. N.° I. 1 de enero de 1938. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Buenos Aires, 1937.
40.687—Obra inédita.
40.688—Aguila. Album de propaganda. 28 págs. Anónima. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1937.
40.689—Obra inédita.
40.690—Biografía. Musicaos del medio evo. Escritores teóricos y maestros. 53 págs. Segundo N. Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.691—Schizzi e profili e sgorbi di Italiani in Argentina. 1ra Sfornata. 175 págs. L. Codeli. B. Pezza & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.692—Obra inédita.
40.693—El Tabaco. Año V. N.° 68. Diciembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
40.694—Investigaciones analíticas de Química funcional orgánica. 243 págs. Juan A. Sánchez. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.695—Obra inédita.
40.696—Obra inédita.
40.697—Nefropatías. 366 págs. Ed. 7a Manuel E. Varela. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
40.698—Siempre es carnaval. Tango. Música. Dos págs. Osvaldo Fresedo. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1937.
40.699—Rec. seudónimo.
40.700—Mabel. Fox-trot. Letra. Dos págs. Américo Surde. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.701—Mabel. Música. Fox-trot. Dos págs. Virgilio Candeloro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.702—Vuelve. Tango. Letra. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.703—Vuelve. Música. Tango. Dos págs. Américo Surde y Mario Rafaelli. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.704—Estampa criolla. Milonga tangueada. Letra. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.705—Estampa criolla. Música. Milonga tangueada. Dos págs. A. Surde, Brancatti, Rafaelli. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
40.706—Variaciones. Poesías. 96 págs. Soler Daras. El autor. Buenos Aires, 1936.
40.707—Obra inédita.
40.708—Obra inédita.
40.709—Obra inédita.
40.710—Arrullos. Vals. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.
40.711—Milonga de la 24. Milonga. Letra. Dos págs. Martín Torrellas. Angel Grego. Edit. Popular. Buenos Aires, 1937.
40.712—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 7015 al 7041. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.
40.713—Argentinisches Wochenblatt. 3218 al 3221. 5, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
40.714—Argentinisches Tageblatt. 15.052 al 15.081. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alemann & Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.
40.715—La Nueva Provincia. 13.252 al 13.281. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca (Buenos Aires), 1937.
40.716—Hacia la Luz. En sistema Braille. 177 al 178. 1.° y 15 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.717—Hacia la luz. Edición infantil 24. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.718—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. 83. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
40.719—Rev. Argentina. 15. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.
40.720—Cuyo 6. Diciembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevilla. Buenos Aires, 1937.
40.721—Luz. 39 al 43. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de diciembre de 1937. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes (Buenos Aires), 1937.
40.722—Piluchó. 27. 1.° de enero de 1938. Periódico. J. C. Torrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
40.723—La Verdad. 4508 al 4519. 2 a 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes. (Buenos Aires) 1937.
40.724—Cromolat. 9. Octubre. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Julio E. Descele y Eduardo Estéves. Buenos Aires, 1937.
40.725—Delamerikai Magyarsag. 1215 al 1225. Diciembre de 1937. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1937.
40.726—Rev. de la Asoc. de Ferreterías Pinturerías y Bazares. 381. 28 de diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
40.727—El Fígaro. 396. Año XIX. 20 de diciembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos, 1937.
40.728—Turf y Elevage. 97. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
40.729—Liniers. 8|9. Nov. y diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. de F. "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
40.730—El Semanario. 406 al 410. 2, 9, 16, 23, 30 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador. (E. Ríos), 1937.
40.731—Cátedra y Clínica. 39. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Miller & Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.
40.732—Neumático. 1 y 3. 20 de octubre y diciembre de 1937. Periódico. La Cámara Grem. de Revendedores Oficiales de Neumáticos. Buenos Aires, 1937.
40.733—Nosotros. 21. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, 1937.
40.734—Caras y Caretas. 2044 al 2047. 4, 11, 18, 25 de diciembre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anónima. Buenos Aires, 1937.

ENERO 4

40.735—Bol. del Instituto de Enseñanza Práctica, Jurisprudencia. número 13. Julio, agosto de 1937. Periódico. Inst. de Enseñanza Práctica de la Fac. de Derecho y C. Sociales. Buenos Aires, 1937.
40.736—Of. Judicial.
40.737—Obra inédita.
40.738—Obra inédita.
40.739—Obra inédita.
40.740—Obra inédita.
40.741—La mujer X. Traducción del inglés. "Madame X". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Gold. wyn Mayer. Autor del Arg.: Alejandro Bisson. Director: Sam Wood. Principales Intérp: Gladys George, John Beal, Warreil William, Reginald Owen. Nueva York.
40.742—Guía del Parque Nacional de Nahuel Huapí. (Tercera parte). Historia, Tradiciones y Etnología. 100 págs. Anónima. Dirección de Parques Nacionales. Buenos Aires, 1937.
40.743—Obra inédita.
40.744—Eternidad (Todo lo que fué, existe). Novela. 313 páginas. Eduardo Acevedo Díaz (H.). Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
40.745—Catalunya. Año VIII. N.° 84. Noviembre de 1937. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires. 1937.
40.746—Obra inédita.
40.747—Noticias de la Compañía de Jesús. Año XVI. N.° 183. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Juan Isern. Buenos Aires, 1937.
40.748—La Ley. Año VI. N.° 792. 27 de octubre de 1937. Periódico. Alfredo M. Ghiglione Mercedes (Buenos Aires), 1937.
40.749—Cuando solo se vea el hombre. Versos. 90 págs. Andrés Costa Guillen. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
40.750—Obra inédita.
40.751—Tarjeta de pasajero. Ed. 1ra. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
40.752—Obra inédita.
40.753—La moda o historia de la moda. 109. págs. Angela Barra de Durando. Rodríguez. Rosario, 1937.
40.754—Obra inédita.
40.755—Sos mi amor. Fox-trot. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.756—Si juera ansina. Estilo. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.757—Si juera ansina. Estilo. Letra. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires. 1937.
40.758—Parque hotel. Tango. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.759—Yolanda. Vals. Música. Una pág. Jaime A. Stinson. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.760—Liberty. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Macfadden Publications, Incorporated. New York, 1937.

40.761—Un médico argentino alla fronte italiana. 247. págs. y 8 ilustraciones. Emidio Tiraferri. Edizioni Corbaccio. Milano. 1936.

40.762—Obra inédita.

40.763—Obra inédita.

40.764—Obra inédita.

40.765—Obras inédita.

40.766—Radio Técnica. 202 al 206. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.767—Motor. 23 y 24. Diciembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1937.

40.768—Di Presse. 7519 al 7548. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1937.

40.769—El Diario. 17.780 al 17.800. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Diario, Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

40.770—La Acción. 6531 al 6561. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario (Santa Fe), 1937.

40.771—Rojinegro. 20. 10 de noviembre. 19. 13 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1937.

40.772—El Diario. 2586 al 2638. octubre, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Elian José Azize. Buenos Aires, 1937.

40.773—El Apóstol del Smo. Sacramento. Enero y febrero de 1938. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

40.774—La Intermediaria Panaderil. 108 al 110. 5 y 20 de diciembre de 1937. — Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.775—El Cronista Comercial. 9541 al 9571. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.776—D. S. A. Documentación e Informaciones. 3 y 4. 15 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.777—F. V. D. 200. 3 de enero de 1938. Periódico. P. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1937.

40.778—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 717 y 718. 14 y 28 de diciembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As., 1937.

40.779—Brújula. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

40.780—La Cooperación Libre. 291. 1.° de enero de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

40.781—La Ilustración Argentina. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.782—El Amigo. 20 a 31 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Florida (Bs. As),

ENERO 5

40.783—Jurisprudencia Caballeresca Argentina. (De los últimos treinta y cinco años). 718 páginas César Viale. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.784—Boletín Municipal. Balance de Caja. Noviembre de 1937. Periódico. Municipalidad de B Larroude. B. Larroude. (Pampa), 1937.

40.785—La sentencia de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.786—El misterio de la coronación. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.787—Obra inédita.

40.788—Obra inédita.

40.789—Obra inédita.

40.790—Nociones de Geografía General y de Asia y Africa. Nuevo programa. Ed. 4ta. 384 páginas. Federico A. Daus. F. Crespillo. Buenos Aires, 1937

40.791—Obra inédita.

40.792—Obra inédita.

40.793—Obra inédita.

40.794—Obra inédita.

40.795—Obra inédita.

40.796—Obra inédita.

40.797—El Clarín. Año I. N.° 18. 9 de diciembre de 1937. Periódico Alfredo Cost. San Martín (Bs As.), 1937.

40.798—Obra inédita.

40.799—Orientación. Diciembre de 1937 Periódico. Centro Constructores de Obras. Avellaneda (Bs As.), 1937.

40.800—Obra inédita.

40.801—Obra inédita.

40.802—Obra inédita.

40.803—Obra inédita.

40.804—Obra inédita.

40.805—Obra inédita.

40.806—Obra inédita.

40.807—Obra inédita.

40.808—Obra inédita.

40.809—Actividades Extranjeras en la Argentina. N.° I. Diciembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

40.810—Obra inédita.

40.811—Diario Córdoba. Año X. Número 3173. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Editorial Córdoba, Sdad. Anón. Córdoba, 1937.

40.812—La cría de ranas. 16 páginas. Cayetano Milito. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.813—Apuntes de radiología. (Odontología). 1ra. y 2da. parte. Dos vol. 73 páginas. Rodolfo Doval Fermi, de la versión taquigráfica. Obra de A. López. Rodolfo Doval Fermi. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.814—Fué de mi vida. Tango canción Música. Dos páginas. Emilio Franchini. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ENERO 7

40.815—Los dos derechos. Comedia en un acto. 7 páginas. Gregorio de Laferrére. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores) Buenos Aires, 1937.

40.816—Canción trágica. Cuadro dramático en un acto. 10 páginas. Roberto Payró. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.817—Boletín Tradicionalista. Año I. N.° I. 6 de enero de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller Buenos Aires, 1938.

40.818—Obra inédita.

40.819—Primera suite argentina. (Partitura de orquesta). Música. 40 páginas. Ed. 1ra. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & Cía. Buenos Aires, 1938.

40.820—La Reacción. Año XIV. N.° 990. 5 de enero de 1938. Periódico. Ernesto A. Garibotti. Quilmes (Bs. As.), 1938.

40.821—Argos. Año I. N.° 7. 2 de noviembre de 1937. Periódico Guido Bono. Realicó (Pampa C.), 1937.

40.822—Camino del pecado. Traducida del inglés "The women men marry". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg.: Matt Taylor. Director: Errol Taggart. Principales intérp.: George Murphy. Josephine Hutchinson. Claire Dodd. Sidney Blackmer. Nueva York.

40.823—Trámt. Adm.

40.824—Apuntes de apicultura. 73 páginas (Imp. mimiográfica por la autora). Bertha Julio María Mirandou. La autora. Buenos Aires, 1937.

40.825—Espigando. N.° 42. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. de las Jóvenes, Acción Católica. Buenos Aires, 1937.

40.826—Obra inédita.

40.827—Romanza de amor. Romanza Música. Dos páginas. Efraín Orozco. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.828—Avance. 212 al 237. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Frediani. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1937

40.829—Acción Rural. 135 al 158. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.

40.830—Ultima Edición. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Domingo H. A. Cava. Buenos Aires, 1937.

40.831—El Mundo. 3440 al 3469. 1.° al 31 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

40.832—La nota. 962 al 966. 2-9-16-23-30 de diciembre de 1937. Periódico. N. Valbuena, Cañada de Gómez, 1937.

40.833—Arroyito. 40 al 52. Oct. Nov. Diciembre de 1937. Periódico. Juan Arens. Rosario, 1937.

40.834—Pebeta. 635 al 652. Desde septiembre a diciembre de 1937. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba) 1937.

40.835—Mensajero de La Paz. 478 al 486. Octubre a diciembre de 1937. Periódico. Angel M. Pallares. Buenos Aires, 1937.

40.836—El Día. 3876 al 3905. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

ENERO 8

40.837—Provincia de San Luis. (Su capacidad de producción e industria). 63 páginas. Santiago L'Huillier. El autor. San Luis, 1937.

40.838—Obra inédita.

40.839—El Maquinista Naval. Año II. N.° 16. Diciembre de 1937. Periódico. Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.

40.840—En pueblo chico, necios grandes. Pieza intranscendente, con rasgos de farsa, en tres actos breves. 24 páginas. Mario J. Magrassi. Emilio Fenner. Rosario (Sta. Fe), 1937.

40.841—Obra inédita.

40.842—Obra inédita.

40.843—Buenas noches mi nena. (Good night my baby). Fox-trot canción. Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe) 1937.

40.844—Déjame que te quiera. Vals Música. Dos páginas. Miguel J. Cortese (Bimbo). Gornatti Hnos. Rafaela (Sta. Fe), 1937.

40.845—Cariñito criollo. Tonada campera. Música. Dos páginas Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.846—Desprecios. Canción. Música. Dos páginas. Werfil Maldonado. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.

40.847—Of. Judicial.

40.848—Obra inédita.

40.849—Obra inédita.

40.850—Obra inédita.

40.851—Obra inédita.

40.852—Obra inédita.

40.853—Obra inédita.

40.854—La Producción. 1226 al 1229. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

40.855—Gente de Prensa. 30. Año II. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Buenos Aires, 1937.

40.856—Urraca. 6. 1.° de diciembre de 1937. 1.° de enero de 1938. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Bs. As.), 1937-38.

40.857—Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. 427. Enero de 1938 Periódico. Rev. del Centro E de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

40.858—Rev. de los Impuestos Internos. 210. 1.° de enero de 1938. Periódico. Juan Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

40.859—P. A. L. 1748. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.

40.860—Rev. de Cirugía de Bs. Aires. 10. 27 de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

40.861—El Nichia Djidji. 475 al 491. 2 al 27 de septiembre de 1936. Periódico. Yasuhiko Niimura Buenos Aires, 1936.

40.862—El Auto Argentino. 312. 6 de enero de 1938. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

40.863—Rev. Policial. 2. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Buenos Aires, 1937.

40.864—Homeopatía. 11. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Médica Homeop. Argentina Buenos Aires, 1937.

40.865—Las Fuentes. 10. 31 de diciembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Falla. Buenos Aires, 1937.

40.866—La Razón. 2904 al 2906. Diciembre 1937, enero de 1938. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Ctes.), 1937-38.

40.867—Ritmo. 9. Diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Bs. As.), 1937.

40.868—Asoc. Vecinal de San José. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Vec. de San José. Mendoza, 1937.

40.869—Laboulaye. 304 al 307. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. 308 al 311. 5-12-19-25 de diciembre de 1937. Periódico. Rdo. Cura Párroco. Laboulaye (Córdoba), 1937.

40.870—Comercio y Tribunales. 2688 al 2717. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

40.871—Club de Regatas Hispano-Argentino. 36. Diciembre de 1937. Periódico. Club de Regatas Hispano - Argentino. Buenos Aires. 1937.

40.872—Anuario Kraft. 22 y 20 de nov. y diciembre de 1937. N.° 10 y 11. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.873—La Tribuna Odontológica. 1. Enero de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

40.874—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Arg.). 80. 18 de diciembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.

40.875—Proyecciones. 6. 28 de diciembre de 1937. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia Buenos Aires, 1937.

40.876—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 21. 25 de diciembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan A. Sturla. Buenos Aires, 1937

40.877—Clarín. 73. Agosto de 1937. 74. Septiembre. 75. Octubre. 76.

Noviembre. 77. Diciembre de 1937. Periódico. La Asoc. Viajantes de Comercio. Buenos Aires, 1937.

40.878—Argentores. 160 y 161. 20 y 30 de diciembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

40.879—Servicio Informativo Bibliográfico. 24. Noviembre de 1937 Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1937.

40.880—Claridad del Alma. 10. 1.° de enero de 1938. Periódico. Asoc Espiritista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1937.

40.881—Rosario Musical. 33. 31 de diciembre de 1937. Periódico Luis Romano. Rosario, 1937.

40.882—La Idea. 1145 al 1151. Noviembre de 1937. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1937.

40.883—Heroica. 111. 15 de diciembre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.

40.884—La Industria Azucarera. 530. 30 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.885—Chabela. 25. 6 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.886—Maribel. 268 al 271. 7-14-21-28 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.887—Leoplán. 76 y 77. 8 y 22 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.888—Aquí Está. 161 al 169. 2 al 30 de diciembre de 1937. Periódico. Edit. Sopena. Buenos Aires, 1937.

40.889—Stella Maris. 101. 9 de enero de 1938. Periódico. Orestina A Vázquez. Buenos Aires, 1938.

40.890—Buenos Aires Scots Church Magazine 31 de diciembre de 1937. Periódico. Douglas W Bruce. Buenos Aires, 1937.

40.891—Rev. Mensual B. A. P. 242. Enero de 1938. Periódico. Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1938.

40.892—Hobby. 18. 6 de enero de 1938. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

40.893—Santa Rosa. 12. 26 de diciembre de 1937. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Las Cañas (Catamarca), 1937.

ENERO 10

40.894—La realidad del cristianismo y réplica al doctor Lisandro de la Torre: su intermedio filosófico, etc. Ramón Riba Elichabe. Librería y Editorial "Ruiz". Rosario, 1937.

40.895—Field News. Vol. 10. N.° 4. Octubre, diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.896—El Noticiero Evangélico. Vol. 9. N.° 12. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), 1937.

40.897—Obra inédita.

40.898—Obra inédita.

40.899—Obra inédita.

40.900—Unsere Zeitschrift. 8 de enero de 1938. Periódico. Josefine H. Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

40.901—Obra inédita.

40.902—Dichosa en amor. Vals. Música. 3 páginas. Antonio E. D' Agostino. Juan S. Balerio. Buenos Aires, 1936.

40.903—Amor brujo. Paso-doble. Música. 2 páginas. Cayetano Giampietro. El autor. Buenos Aires, 1938.

40.904—Chiclana. Tango milonga. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.905—Chiclana. Tango milonga. Letra. Dos páginas. Mario C. Gomila. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.906—Canción del adiós. Canción. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.907—Canción del adiós. Canción. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.908—Camino de sombras. Tango. Música. Dos páginas. Emilio González Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.909—Camino de sombras. Tango. Letra. Dos páginas. Eduardo Moreno. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

40.910—Sueño de amor. Vals. Letra Dos páginas. Angel Greco Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.911—Sueño de amor. Vals. Música. Dos páginas. Humberto Canaro. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

40.912—Obra inédita.

40.913—Obra inédita.

40.914—Obra inédita.

40.915—Obra inédita.

40.916—Reconciliación. Tango. Letra. Dos páginas. Gerardo González. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.917—Estudios. Año 27. Tomo 58. Noviembre de 1937. Periódico. Oscar J. Dreidemie. Buenos Aires, 1937.

40.918—Obra inédita.

40.919—Obra inédita.

40.920—Cure resaite. Chamamé correntino. Música de Mauricio Valenzuela. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana Valenzuela - Guardia. Che rembi potá. Polka canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Angel T Guardia. Intérp.: Conjunto Tribu Goyana: Valenzuela — Guardia. Estribillo cantado por las Hnas. Lezcano. Disco N.° 38.272. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.921—Trigueñita. Polka. Letra y música de Herminio Giménez. Intérp.: Trío Típico Correntino. Emilio Chamorro. Estribillo cantado por Chamorro — Giménez. "El Burro". Polka. Música de Emilio Chamorro. Intérp.: Trío Típico Correntino: Emilio Chamorro. Disco N.° 38.273. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.922—El Marne. Tango. Música de Eduardo Arolas. Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz. "Después" Vals. Música de Ciríaco Ortiz Intérp.: Trío Ciríaco Ortiz Disco N.° 38.265. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.923—Panamá. Rumba. Música de Ernesto Lecuona. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Bs. Aires, 1937. Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco número 38.262. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.924—Homero. Tango. Música de Roberto Firpo. Intérp.: Juan D' Arienzo y su Orq. Típica. "La Puñalada". Milonga tanguea da. Música de Pintín Castellano. Intérp.: Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. Disco número 38.159. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.925—Siempre tuya. Vals. Música de Ataliva Montenegro. Intérp.: Dúo Brunelli. "Siga la güeya". Ranchera. Música de Julián Divasto. Intérp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.163 Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.926—Al són de un violín. Vals. Letra y música de Feliciano Brunelli. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Sueño gitano. Paso doble bolero. Música de Miguel Cetta. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco N.° 38.162. Faz A y B, respect. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

40.927—Buenos Aires Herald. 11.054 al 11.084. 1.° al 31 de octubre de 1937. 11.085 al 11.114. 1.° a 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., Buenos Aires, 1937.

40.928—La República. 8086 al 8115. 1. al 31 de octubre. 8116 al 8144 1.° al 30 de noviembre de 1937 Periódico. Junius J. y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.

40.929—La Prensa. 24.741 al 24.771. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena Buenos Aires, 1937.

40.930—Il Mattino d'Italia. 2730 al 2760. 1.° al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937

40.931—La Gaceta. 44 al 47. 5-12-19-26 de noviembre de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Bs. As.) 1937.

40.932—E. Purreteo. 556 al 559. 1.° al 31 de octubre de 1937. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Número 560 al 563. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda., 1937.

40.933—El Campo. 254. 24 de diciembre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

40.934—Interés Comercial. 117. 5 de enero de 1938. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1938.

40.935—Industria Argentina. 1479 al 1482. 4-11-18-25 de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937

40.936—La Administración Rural. 58. Diciembre de 1937. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.

40.937—L'Aquila. Nov., diciembre de 1937. 7 de enero de 1938. Periódico. Ass. Italiana Reduci. Guerra Europea. Buenos Aires. 1937-38.

40.938—Rev. de la Caja de Socorros de Policías y Bomberos. 140. Enero de 1938. Periódico. Caja de Socorros de P. y Bomberos Buenos Aires, 1938.

40.939—Transitando. Diciembre 1937. Enero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. Buenos Aires, 1937-38.

40.940—Información Marítima "S. América". (Exportación). 2765 al 2785. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2786 al 2804. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.941—The Times Argentina. 2309 al 2312. 1.° al 31 de octubre de 1937. 2313 al 2317. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rugeroni & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

40.942—Información Marítima "S. América". (Importación). 3508 al 3533. 1.° al 31 de octubre de 1937. 3534-56. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.

ENERO 11

40.943—Lecciones de lógica. Científica pedagógica. 343 páginas. Gregorio Fingermann "El Ateneo" Buenos Aires, 1938.

40.944—Obra inédita.

40.945—La Voz del Sud. Año III. número 48 y 49. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Ruzo. Buenos Aires, 1937.

40.946—Cimes. Año V. N.° 42|43. Diciembre de 1937. Periódico. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1937.

40.947—De la democracia a la biocracia - el camino hacia el ministerio de la paz. 203 páginas. Frederick Kettner. Inst Biosófico Argentino. Buenos Aires, 1937.

40.948—Obra inédita.

40.949—Obra inédita.

40.950—Obra inédita.

40.951—Obra inédita.

40.952—Santo Tomás de Aquino. Colección Austral. N.° 20. 183 páginas. G. K. Chesterton Traduc. del inglés H. Muñoz. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.953—Azul. Prosa y versos. Colección Austral N.° 19. 171 páginas. Rubén Darío. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.954—Nueva York. Colección Austral N.° 16. Viaje. 185 páginas. Paul Morand, traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.955—El oro. La maravillosa historia del General Juan Augusto Suter. C. Austral N.° 24. 149 páginas. Blaise Cendrars. Traduc. del francés de Julio Gómez de la Serna. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.956—El cristianismo y el problema del comunismo. C. Austral número 26. 216 páginas. Nicolás Berdiaeff. Traduc. de María de Cardona. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.957—El ruiseñor y la rosa. Colección Austral N.° 18. 179 páginas. Oscar Wilde. Traduc. de Julio Gómez de la Serna y E. P. Garduño. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.958—Juana La Loca. Biografía. C. Austral N.° 17. 199 páginas. Ludwig Pfandl. Traduc. del alemán de Felipe Villaverde. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

40.959—Interlunio. Literatura. 80 páginas. Ed. 1ra. Oliverio Girondo. Editorial Sur. Buenos Aires, 1937.

40.960—Obra inédita.

40.961—Obra inédita.

40.962—Obra inédita.

ENERO 12

40.963—Salamanca pintoresca. Monumentos y leyendas. 129 páginas. J. Pellegrín Falcón. El autor. Buenos Aires, 1937.

40.964—El crimen del monte. Novela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.965—El fallo de los hombres justos. Novela. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

40.966—El Argentino. Año I. N.° I. 8 de enero de 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando (Bs. As.), 1938.

40.967—Obra inédita.

40.968—Reg. Trám. Adm.
40.969—Reg. Contrato.
40.970—Obra inédita.
40.971—Obra inédita.
40.972—Obra inédita.
40.973—Gaucha pulpera. Zamba. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
40.974—¡Chinita vení conmigo!. Ranchera. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.975—No seas mala. Tango. Música. Dos páginas. Alberto Salto. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.976—Besos y flores. Paso doble, música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.977—Manina. Tango milonga. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. El autor. Buenos Aires, 1938.
40.978—Obra inédita.
40.979—Obra inédita.
40.980—Las neumectomías totales. Tesis de doctorado. 309 páginas. Jorge A. Galarce. Edit. "E Ateneo". Buenos Aires, 1937
40.981—Madre santa. Vals canción. Música. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.982—Madre santa. Vals canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino y Armando Marchetti. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1937.
40.983—Calesita de mi barrio. Tango canción. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Edit. Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.984—Sentenciado. Tango. Letra. Dos páginas. Francisco Laino. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires, 1937.
40.985—Sentenciado. Tango Música. Dos páginas. Juan P. Castillo. Editorial Musical Angulo & Cía. Buenos Aires. 1937.
40.986—Don Zoilo. Vals canción. Letra. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires. 1937.
40.987—Don Zoilo. Vals canción. Música. Dos páginas. Antonio A. Caggiano y Francisco Laino. A. Greco. Edit. Popular. Buenos Aires. 1937.
40.988—Obra inédita.
40.989—La vida trágica de la Emperatriz Carlota. C. Austral N.° 21. 188 páginas. Armand Praviel. Traduc. del francés, por J. García Mercadal. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.990—La casa de Lúculo o el arte de comer. C. Austral N.° 22. 218 páginas. Julio Camba. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.991—La conquista de la felicidad. C. Austral N.° 23. 194 páginas. Bertrand Russell. Traduc. del inglés, por Jui H. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.992—Acidosis y alcalosis en la clínica. 444 páginas. B. Varela Fuentes. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.993—Psicología. Ensayo de una teoría fenomenológica de lo psíquico. 313 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.994—Introducción a la filosofía. 309 páginas. Aloys Muller. Traduc. del alemán por José Gaos. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
40.995—Las sociedades literarias y la revolución argentina. 210 páginas. Carlos Ibarguren. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.996—Obra inédita.
40.997—Ciencia cultural y ciencia natural. 168 páginas. H. Rickert Traduc. del Aleman por Manuel G. Morente. Espasa - Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
40.998—Raumsol, axiomas y principios de logosofía. Tomo II. 121 páginas. Ed. 1ra. Raumsol. Edit. Aquarius. Rosario, 1937.
40.999—Páginas de Columba. Año XVI. N.° 155. Nov., diciembre de 1937. Periódico. Ramón Columba, Buenos Aires, 1937.
41.000—Uva argentina blanca. (Tipo moscatel). Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino. Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.001—Uva argentina negra. Representa un racimo de uvas con sus colores naturales, que simboliza la perfección del cultivo de este producto argentino Buenos Aires, año 1937. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1937.
41.002—Fábula. Cuaderno de literatura y arte. 7 septiembre, octubre de 1937. Periódico. Marcos Fingerit, Juan Filloy y otros La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1937.

e.27 ene.-v.7 feb

DIRECCION DE TIERRAS

Ministerio de Agricultura

Ofrecimiento público de lotes agrícolas en el Territorio de Misiones

Conforme lo dispuesto por Resolución de 22 de noviembre ppdo., expediente M. A. 119.786-1937, quedan ofrecidas en venta, desde el 15 de diciembre de 1937 hasta el 15 de abril de 1938, las siguientes tierras agrícolas del Territorio de Misiones:

	Hectáreas
Colonia "Azara"	576
" "San Javier"	4.841
" "Yerbal Viejo" . . .	9.270
" "Yabebirí"	1.288
" "Bonpland"	3.069
" "Cerro Corá"	3.677
" "Santa Ana"	1.264
" "San Ignacio"	705
" "Corpus"	39
" "Profundidad"	799
" "San José"	523
" "Apóstoles"	386
" "Candelaria"	19
" "Picada a Yerbal Viejo"	1.718
" "Picada San Javier a Cerro Corá"	371

Las solicitudes deben ser dirigidas a la Dirección de Tierras (Dársena Norte, Buenos Aires), o a las oficinas dependientes de la misma, debiendo en este último caso, presentarse antes del 15 de febrero de 1938.

Se tendrán en cuenta solamente las solicitudes que se presentaren dentro del plazo y condiciones establecidas.

Para mayor seguridad, es conveniente que las solicitudes se remitan por certificado, indicando en el sobre con caracteres bien claros, Territorio de Misiones, nombre de la colonia y fecha del ofrecimiento.

Se pueden solicitar a la Dirección de Tierras (División Informaciones - Dársena Norte - Buenos Aires), folletos en que se detallan las condiciones de este ofrecimiento, ubicación de los lotes, superficie, precio de venta y características agrológicas. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

v-14 feb.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 3 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.50	319.41
Francia	9.81	10.43
Italia	15.78	16.83
Alemania . . .	120.77	128.82
Holanda . . .	167.31	178.42
Bélgica	50.74	54.08
Suiza	79.47	74.06

en el día 4 de Febrero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.25	319.14
Francia	9.84	10.46
Italia	15.78	16.83
Alemania . . .	120.77	128.82
Holanda	167.28	178.44
Bélgica	50.72	54.11
Suiza	69.49	74.11

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE VIEDMA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 5 de Febrero de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.5 feb-v.10 feb.

CARCEL DE GENERAL PICO (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Pico (Pampa), 5 de Febrero de 1938. — Walter Kammerath, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel; de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1938.

Julio Solari, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE GENERAL ROCA (RIO NEGRO)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

General Roca (R. Negro), 5 de Febrero de 1938. — Miguel Rocha, Director Cárcel.

e.5 feb. v.10 feb.

CARCEL DE RAWSON (Chubut)

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Rawson (Chubut), 5 de Febrero de 1938. — Osvaldo Rocha, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Formosa, 5 de Febrero de 1938. — Fortunato Gaviola, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

CARCEL DE POSADAS (Misiones)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustible, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en

presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Posadas (Misiones), 5 de Febrero de 1938. — Augusto de Sanctis, Director Cárcel.

e.5 feb.-v.10 feb.

CARCEL DE NEUQUEN

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustibles, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1938. — Gerónimo Dafunchio, Director Cárcel.

e.5 feb.v.-10 feb.

CARCEL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 5 de febrero del año 1938, para la provisión a la Cárcel: de carne, pan, artículos destinados al racionamiento de presos; y combustibles, para las necesidades del segundo semestre del año 1938.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Santa Rosa (Pampa), 5 de Febrero de 1938. — Lautaro F. Castro, Director Cárcel.

e.5 feb-v.10 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTO PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 de marzo 1938; por: construcción prensa estopa de expansión (pliego 4997), a las 15 horas; compresor aire, portatil (4998), 15.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 feb.-v.10 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Cañuelas a Monte, pesos 1.173.561 y camino de Monte a Río Salado, pesos 945.360.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4936-v.22 feb.

Licitación pública de los obras de los caminos a la Estación La Laguna, pesos 67.188.

Hasta el día 26 de febrero, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 7 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4933-v.16 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la Estación Monigotes hacia San Guillermo, Capivara y Las Palmeras, $ 44.754.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4938-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Arrufó, $ 54.344.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb-N.° 4927-v.16 feb.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de acceso Sud a Comodoro Rivadavia, pesos 111.010, y camino de acceso Norte a Comodoro Rivadavia, pesos 183.715.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4941-v.22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 2 de marzo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 8 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.5 feb.-N.° 4947-v.22 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 1218|37. — Llámase a licitación pública para la provisión de caños y accesorios galvanizados, caños de plomo, tanques de acero, etc., de acuerdo con las cantidades y demás condiciones que figuran en el pliego N.° 1218|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 25 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explote. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 4 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.5 feb.-v.10 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 12

Vapor: Olympir; paquete: 5748; fecha de entrada al puerto: mayo 10|937; marca: C. P. C.; números: 81-85-59; cantidad: 6 cajones.

Legajo de rezagos N.° 13

Vapor Critan; paquete: 5237, fecha de entrada al puerto: abril 26|937; marca: B. H. B. Santiago; números: 1-4; cantidad: 4 fardos.

Legajo de rezagos N.° 14

Vapor: Anatolia; paquete: 5125; fecha de entrada al puerto: abril 23|937; marca: T. C. P.; número: 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de razagos N.° 15

Vapor: S. Cross; paquete 4718; fecha de entrada al puerto: abril 14|937; marca: H. W. Co. Model. 37, número: 128; cantidad: 1 cajón.

Legajo de razagos N.° 16

Vapor: H. Brigade; paquete 4190; fecha de entrada al puerto: abril 3|937; marca: M. Brigade; número: 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 17

Vapor: Marquesa; paquete: 5450; fecha de entrada al puerto: mayo 1.°|937; marca: P. C.; números: 1-2; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 18

Vapor: Belgique; paquete: 5379; fecha de entrada al puerto: abril 29|937; marca: D. N. B. As.; número: 1; cantidad: 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 19

Vapor: Cap. Norte; paquete: 6205; fecha de entrada al puerto: mayo 19|937; marca: E. S.; número: 210; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 20

Vapor: Cap. Norte; paquete: 6205; fecha de entrada al puerto: mayo 19 937; marca: Aseman Co.; número: 20; cantidad: 1 cajón.

El Jefe

v.8 feb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Salomé S. de Silva, en su carácter de viuda del ex marinero, don Juan Silva.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Manuela Elvite Franco de Pereyra**, en su carácter de viuda del ex portero de la Escuela N.° 4, del C. Escolar 2.°, don Francisco José Pereyra.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Francisco Radice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alfredo Coria**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — El Secretario.

e.5 feb.-v.14 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Leonor Agustina West de Cáceres**, en su carácter de viuda del ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Alberto Oreste Cáceres.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Cecilia Scala de Orellana, Josefa Lea, Néiida Norma, Martha Alicia, Haydée Leonor y Raúl Enrique Orellana**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Eufrasio I. Orellana.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elvira Pais Colom de Arrigorria**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Andrés Enrique Arrigorria.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Elena M. de Soler**, por sí y sus hijos menores **Amador** y **Elena Soler**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Soler.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Bárbara Spinelli de Pietrángelo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Federico Pietrángelo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Matilde Russo de Silva**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alberto Silva.

Buenos Aires, Enero 29 de 1938. — El Prosecretario.

e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Catalina Magaldi de Gilio**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Faustino Gilio.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amelia L. de Baldino**, en su carácter de madre de la ex maestra de la Escuela N.° 12, C. Escolar 5.°, doña Josefina Amelia Teodora Baldino.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julia Ortiz de Moreno** y doña **Carmen Galicia Moreno**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex maestro del Consejo Nacional de Educación, don Alejandro Moreno.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Clotilde Adelina González de Castro**, por sí y sus hijos menores **Norberto Nicolás, Ricardo y Oscar Castro**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don Ricardo Castro.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clara Villagran de Bustamante**, en su carácter de viuda del ex Preceptor (Regimiento 5.°, de Zapadores Pontoneros), don Juan Gregorio Bustamante.
Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Concepción Bonetti**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Carlos Guillermo Bonetti.
Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Góngora García de Salas**, por sí y su hijo menor **Juan Antonio Salas**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don José Salas.
Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Prosecretario.
e.5 feb.-v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Elvira Alippi de Gnavi**, por sí y sus hijos menores, Elida Elena Victoria y Carlos Alfredo Gnavi, por sí **Elvira Esther Ilda Gnavi**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del M. de Agricultura, don Pedro Juan Dionisio Gnavi Giacchino.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elena Villada Obregón de Cicci**, por sí y sus hijos menores Nadina Rebeca y Juan Carlos Cicci, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Bautista Cicci.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Motero de Cabral**, por sí y sus hijos, menores Elba Dominga, Lydia Agueda y Roberto Honorio Cabral, por sí **Carmen Luisa Cabral**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don José Natalio Cabral.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Isaura López**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Manuel López.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Isabel Bovo de Loustaunau**, por sí y su hijo menor Héctor Adolfo Loustaunau, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Penitenciaría Nacional, don Martín Héctor Loustaunau.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Elisa Dolheguy de Richelet**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan Ernesto Richelet.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Alicia Magdalena Maud Neal de Montagne**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Gobernación del Chubut, don Antonio Luis Montagne.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El prosecretario.
e.5 feb. v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Otegui**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Córdoba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bobeda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Piovani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fabián Altamirano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Belisario Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Bogdan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casasola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938. — El secretario.
e.5 feb. v.14 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Empréstito "Externo 6 o|o 1927 - Pesetas 100.000.000 - Leyes 11.266 — 11.378—

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto del 17 de agosto último, el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará el sorteo correspondiente al servicio de amortización vencimiento 1.° de marzo próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante a sortear de pesetas 467.000.
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.
e.3 feb.-v.15 feb.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 826|33 — 1230|237 — 1634|641 de pesetas 100 c|u. con cupón vencimiento marzo de 1938 adherido; números 5592|627 — 9086|121 — 10833|868 — 12580|615 — 14327|362 — 16074|109 y 17821|856 de pesetas 100; números 20276|282 — 20291 — 20678 — 21050 056 — 21065 — 21437|443 — 21452 — 21824|830 — 21839 — 22211|217 —22226 — 22598|604 — 22613 — 22985|991 y 23000 de pesetas 500; números 24528|568 — 25686|726 — 26265|305 — 26844|884 — 27423|463 — 28002|042 y 28581|621 de pesetas 1.000; y números 29401|408 — 29649|656 — 29773|780 — 29897|904 — 30021|028 — 30145|152 y 30269|276 de pesetas 5.000 con cupón vencimiento septiembre de 1936 adherido, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras), Leyes 11.821-12.150".
Buenos Aires, 10 de Enero de 1938.
e.11 ene.-v.14 feb.

Se comunica que el día 15 del corriente, a las 11,30 horas, se efectuará en el Departamento de Títulos de este Banco, el sorteo para cubrir los fondos amortizantes de los siguientes empréstitos:

Patriótico 5 o|o, 1.ª serie, Leyes 11.580 -11.671 (vencimiento 1.° de marzo próximo), v$n. 454.800.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934, Ley 11.821 (vencimiento 15 de mayo de 1938), v$n. 714.300.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938.

e.3 feb.-v.15 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nos. 373.908|09, de $ 100 cada uno, con cupón enero de 1934, pertenecientes al Empréstito Patriótico 1932, 2a. serie, Ley 11.580. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1938.

e.5 feb.-v.5 feb.

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros. 137.394|395, de $ 500, cada uno, Nros. 331.858|860 y 332.344|345, de $ 100, cada uno, con cupón julio de 1938, pertenecientes al empréstito Bonos de Pavimentación, 13a. serie, Ley 7.091.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938.

e.20 ene. v.23 feb.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 620.700.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 633.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.

v.18 feb.

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del subsuelo de un pabellón de enfermos, en el Sanatorio "Jorge Raúl Rodríguez", sito Avenidas Godoy y Provincias Unidas, conforme al proyecto, bases de licitación, condiciones generales, planos y presupuestos, que pueden adquirirse al precio de cinco pesos moneda legal, pagaderos en efectivo, en la secretaría de la institución, calle Buenos Aires 2155. Las propuestas se abrirán públicamente en la misma secretaría, el día 5 de marzo a las diez horas.

Rosario (Santa Fe), 29 de Enero de 1938. — Domingo Alvarez, presidente. — Enrique Marino, secretario.

e.31 ene.-N.° 824-v.26 feb.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

Habiendo resuelto el H. Directorio emitir la 6a. serie de acciones, por valor de $ 50.000, lo comunica a los señores accionistas comprendidos en el artículo 58 de los estatutos, a los efectos correspondientes.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1938. — El Presidente.

e.5 feb.-N.° 1029-v.22 feb.

LA METROPOLITANA
Compañía de Seguros

25 de Mayo 179 — Buenos Aires

ACTA N.° 80

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Seguros "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo, número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de esta Compañía y en el respectivo Reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, correspondiente a las pólizas de Un Mil y de Dos Mil pesos moneda nacional de curso legal que se hallan en circulación.

Practicado el sorteo, por medio de una rueda "Fichet" cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultaron premiadas: para las pólizas de Un Mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Z y para las pólizas de Dos Mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Y.

Ambas letras deben combinarse con las dos últimos cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos.

En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto, don Esteban Amoretti, don José R. Freire y don Guillermo Crespo, quienes suscriben esta Acta juntamente con los testigos presentes y ante el escribano, señor Ricardo Saraví Tiscornia. No concurrió el señor Inspector de Justicia, a quien se esperó la media hora reglamentaria — Firmados: Esteban Amoretti. — José R. Freire. — Guillermo Crespo. — Testigos: Agustín A. Badaracco. — Luis Dachs Gómez. — Ante mí: Ricardo Saraví Tiscornia, escribano público. — Hay un sello. — Es copia fiel del Acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía.

Se hace constar que se ha pagado:

Al señor Silvio D. Filipuzzi, domiciliado en Gral. Fernández Oro, Cipolletti, cinco pólizas pesos 1.000 cada una, emitidas el 1.° de diciembre de 1937.

Al señor Luis Collado, domiciliado en 16 entre 11 y 13, Balcarce, una póliza de $ 1.000, emitida el 1.° de enero de 1937.

Al señor Alfredo Bidart Malbrán, domiciliado en Lavalle 448, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 25 de Mayo de 1935.

Al señor Silvano Grand, domiciliado en Est. Tabossi, Entre Ríos, cinco pólizas de pesos 1.000 cada una, emitidas el 1.° de diciembre de 1937.

Al señor Ricardo J. Benítez, domiciliado en Av. Quintana 944, 7.° piso, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de diciembre de 1937.

Al señor Pedro M. Pochettino, domiciliado en Humberto I, Gálvez, una póliza de pesos 1.000, emitida el 1.° de noviembre 1936.

Al señor Alberto L. Colombo, domiciliado en Boul. Pellegrini 3021, Santa Fe, una póliza de pesos 2.000, emitida el 1.° de agosto de 1936.

Al señor Julio R. Alvarez, domiciliado en Las Heras 1985, Capital, una póliza de pesos 2.000, emitida el 1.° de agosto de 1937. — R. Sánchez Terrero, Vicepresidente. — José R. Freire, Gerente.

e.5 feb.-N.° 1038-v.5 feb.

LA ESMERALDA
COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización realizado el 31 de enero de 1938, a las 12 horas, en el local calle Sarmiento número 1230, por ante el escribano público doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: FCI — BXS — FIU — NBA — HSX — KGD.

De acuerdo con lo dispuesto en las condiciones generales de los títulos que emite la sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|5|31, perteneciente al señor Francisco C. de la Fuente, domiciliado Iberá 2771 (Capital).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|9|31, perteneciente al niño Horacio Mario Franco, domiciliado Pavón 13 (Avellaneda).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|3|35, perteneciente al señor Néstor Boero, domiciliado Córdoba 1437 (Rosario).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|5|35, perteneciente a la niña Raquel Diana Mazer, domiciliada Sarmiento 1593 (Capital).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|10|35, perteneciente al señor Arón Fefer, domiciliado Boulevard Las Heras 168 (Córdoba).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|10|36, perteneciente a las señoritas Felisa y Elsa Cossa, domiciliadas Méjico 3519 (Capital).

1 de $ 5.000 moneda nacional, emitido el 1|4|37, perteneciente a los niños Hugo Luis y Ricardo Fazzi, domiciliados Roca 1149 (San Miguel).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|5|31, perteneciente al señor Juan Nerzbacher, domiciliado Rawson 2987 (Olivos).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|8|31, perteneciente al señor Jesús M. Calzado, domiciliado Santa Fe 4872 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|2|32, perteneciente al señor Pedro Luis Melano, domiciliado Rivadavia 17661 (Morón).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|3|32, perteneciente al señor Carlos M. Ambrosetti, domiciliado calle 62, N.° 580 (La Plata).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|8|33, perteneciente al señor Eugenio Marcos Zonca, domiciliado Rivadavia 3061 (Santa Fe).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|10|33, perteneciente a los niños Carlos y Oscar Antenecodo, domiciliados Griveo 2472 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|7|34, perteneciente a la niña Carmen Sauer, domiciliada General Arias 1146 (Lanús).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|8|34, perteneciente al señor Antonio Marcos López, domiciliado Mercedes 3075 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|10|34, perteneciente a la niña Susana Curtarelli, domiciliada Canning 1670 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|4|35, perteneciente al niño Horacio N. Alvarez, domiciliado Reconquista 3308 (Lanús).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|4|35, perteneciente a Regina y Avelino Tessey, domiciliados Sarmiento 1548 (Hurlingham).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|6|35, perteneciente a la señora Josefa A. de Scola, domiciliada Avenida Lincoln 3527 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|6|35, perteneciente a la señorita Angeles Fernández, domiciliada Arroyo 1045 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|10|35, perteneciente a la señora Luisa Deutsch, domiciliada Brandsen 369 (Hurlingham).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|12|35, perteneciente a la niña Nancy Beatriz Alonso, domiciliada General Urquiza 2049 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|4|36, perteneciente al señor Juan Del Gener de Mattis, domiciliado en Camino de la Costa (Sarandí).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|4|36, perteneciente a la señora Josefa García de Lema, domiciliada Cavia 3355 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|5|36, perteneciente al señor Hilario Cardoso, domiciliado en Castilla (F. C. P.).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|12|36, perteneciente al señor Carlos Alberto Chimento, domiciliado Espora 162 (Temperley).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|2|37, perteneciente a los niños León y Salomón Fisman, domiciliados Pasaje Manuel Eguía 1163 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|5|37, perteneciente a la señorita Raquel Crespo Gómez, domiciliada Paso 452 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|5|37, perteneciente al señor Antonio Abaca, domiciliado en General Belgrano (F. C. S.).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|6|37, perteneciente al señor Esteban Szepesy, domiciliado Congreso entre Canadá y Catamarca (Fiorito).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|6|37, perteneciente al señor José A. Fiorini y señora, domiciliados Aristóbulo del Valle 293 (Quilmes).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|7|37, perteneciente al señor Esteban Bajaja, domiciliado calle 25 entre Tacuarí y Vélez Sársfield (Santa Fe).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|8|37, perteneciente al señor León Piskorz, domiciliado San Luis 1922 (Rosario).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|8|37, perteneciente a la niña Nilda Beatriz Chemes, domiciliada Pasaje Mataco 1480 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|9|37, perteneciente a la señora Elena Lorenez de Strecker, domiciliada Lugones 1986 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|9|37, perteneciente al señor Francisco Ferreyra, domiciliado Juzgado del Crimen 3.° (Córdoba).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|9|37, perteneciente al señor Bertie Bonal, domiciliado Salta 1567 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|11|37, perteneciente a la señora Ninfa Ceballos de Giorno, Carhué 179 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|12|37, perteneciente a la señora Luisa de Pellegrini, domiciliada Pozos 293 (Piñeiro).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|12|37, perteneciente al señor Basilio Kapetnob, domiciliado Metán 3630 (Capital).

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|1|38, perteneciente a la niña Norma E. Fontenla, domiciliada 9 de Julio 447 (San Cayetano) F. C. S.

1 de $ 2.500 moneda nacional, emitido el 1|1|38, perteneciente a la señorita María Kelsch, domiciliada Lapridа 2070 (Florida).

e.5 feb.-N.° 1047-v.5 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas calle Lima 550, que por su intermedio se vende la fábrica de pastas frescas y fiambrería, sita en esta ciudad calle Independencia 3682. Vendedor: Ascenzio J. Percivale. Compradores: Alberto Fornaro y Cesario Juan Onzari. Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.5 feb.-N.° 1046-v.10 feb.

Escribano R. López Saavedra, calle Reconquista 336, avisa: Sociedad de Capital e Industria **Eugenio Licandro**, con comercio joyería calle Suipacha 607, disolvióse por venta Eugenio Licandro, calle Guardia Vieja 4017, al otro socio Humberto Franza, Suipacha 607, haciéndose cargo éste activo y pasivo.
e.5 feb.-N.° 1024-v.10 feb.

Al comercio: **Alejandro Elyzeu Muñoz**, avisa: Que con intervención del escribano José Julián Augé, con oficina en la calle Reconquista número 336, piso 5.°, departamento O, va ha disolver la sociedad que tiene constituída con don **Plácido Paz Gómez**, que gira bajo el rubro de **A. E. Muñoz y Compañía**, y que se dedica a la compra y venta por mayor y menor de tabacos y elaboración y fabricación de cigarrillos, con domicilio Aráoz número 72, haciéndose cargo del activo y pasivo. Y que va a constituir una nueva sociedad con los señores don Joaquín Marti y don Juan Dorronsoro, que continuará explotando el mismo ramo y bajo el mismo rubro, a la cual ingresa con el activo y pasivo de la sociedad que disuelve. Reclamaciones ante el escribano, donde todas las partes constituyen domicilio.
e.5 feb.-N.° 1053-v.10 feb.

Aviso al comercio que con intervención del contador y martillero público señor Nicolás Rapuano, ofic. Paraná 690, de mutuo y amigable acuerdo, ha quedado disuelta la sociedad colectiva **Ianniello y Pérez**, ramo sastrería y camisería, Rivadavia 7381, donde constituyen domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo ambos ex socios.
Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938.
e.5 feb.-N.° 1010-v.10 feb.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa, **Alfonso García** vende café y restaurant Cangallo 1333, a **Atilio Cassin**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos mis oficinas, San José 143.
e.5 feb.-N.° 1023-v.10 feb.

Avisamos que **Luis Del Ciancio** vende activo de su negocio carnicería y anexos a **Clemente Marazzo**, sito en José E. Uriburu N.° 171, domicilio de ambas partes, donde se atenderán reclamos.
e.5 feb.-N.° 1031-v.10 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Giribone número 468. Vendedor: **Alfredo Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **José Méndez**, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 4 Febrero de 1938.
e.5 feb.-N.° 1042-v.10 feb.

Alberto Ortiz, Esperanza 79, vende a **José Baggetto**, Esperanza 73, su garage, calle Baradero 324. Reclamos de ley: Escribanos Gutiérrez y Victorica. Cangallo 456.
e.5 feb.-N.° 1009-v.10 feb.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Benvenuto Merlone**, vende a **Luis Daidi**, el restaurant sito Av. Tres Cruces 3381, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.5 feb.-N.° 1011-v.10 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

De acuerdo con la resolución de la comsión directiva de fecha 25 de enero ppdo. y en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales en el artículo 29, inciso 3.°, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su sede social, el día 19 del actual, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Cnel. Arturo Rawson, presidente. — Rómulo Nazar Anchorena, secretario.
e.5 feb.-N.° 1037-v.19 feb.

VICTORIA
Compañía de Colonización S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente mes, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.
e.5 feb.-N.° 1035-v.22 feb.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el viernes 25 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
e.5 feb.-N.° 1019-v.25 feb.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, para el 23 del corriente, a las 10 horas, en Balcarce 252.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1937. — El Directorio.
e.5 feb.-N.° 1052-v.22 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que don **Héctor Ruscio**, ha vendido a don **Enrique Stefanizzi**, el negocio de bazar que bajo la denominación de "Pichi", se halla establecido en esta Capital, en la Avenida San Martín N.° 2278, con intervención del escribano señor Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo N.° 634, donde las partes constituyen domicilio, a los efectos legales.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.
e.4 feb.-N.° 963-v.9 feb.

Cándido Moneo Sanz y Compañía, con negocio de cinematografía en general en Humahuaca N.° 3759, disuelven sociedad, se retira **Juan Severino Punta**, y se hacen cargo del activo y pasivo, Cándido Moneo Sanz, Uberfil Boccalandro, Carlos C. Parody y Ladislav Haída. Reclamaciones escribano Horacio Pedro Picasso, Lavalle N.° 1362, donde constituyen domicilio.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.
e.4 feb.-N.° 1003-v.9 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio: **Eugenia Cornero** vende a **Agustín Rodríguez**, su despacho de pan Chacabuco N.° 682. Domicilio ambos Rivadavia 1414. Reclamos Ley 11.867.
e.4 feb.-N.° 998-v.9 feb.

Aviso comercio: **Sabuclo Eiguchi**, ha vendido su tintorería Maipú 608 (dom. partes), a **Matsukichi Nakasone**. Reclamos, a Barragán, Victoria 1349.
e.4 feb.-N.° 979-v.9 feb.

Se avisa que el **Ingenio San Antonio**, ubicado en Ranchillos, Provincia de Tucumán, y todos los bienes que componen el activo y pasivo de la vendedora, Sociedad Gallo y Peña, con domicilio en esta ciudad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, se vende a la **Sociedad Anónima Compañía Azucarera Ingenio San Antonio**, con domicilio en el mismo ingenio. Escribano señor Roque Pondal, Las Heras 749, Tucumán.
e.4 feb.-N.° 981-v.9 feb.

Enrique Levy, vende a **Uhlfelder y Cía.**, su fábrica de embutidos, Avenida Chicago 6563, donde las partes constituyen domicilio legal al efecto de reclamaciones.
e.3 feb.-N.° 932-v.8 feb.

Avisamos, de acuerdo a la Ley 11.867, que don **José Casamento, vende a don Miguel Tutolo** y don **Salvador Bruno**, garage Avenida Forest número 653. Reclamos escribanía González-Grant, 25 de Mayo 252.
e.2 feb.-N.° 896-v.7 feb.

Al comercio: Héctor M. Verona, rematador y balanceador público, oficina Aráoz 1226, U. T. 54-0287, avisa se vende el negocio de despacho de vinos y cerveza, Gascón 1095. Vendedor: **Antonio Ferro**, domiciliado Monroe 1701; comprador: **Pascual Pignano**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley.
e.2 de feb.-N.° 869-v.7 feb.

Ernesto G. Pellegrini. **El día Sábado 5 de Febrero**, a las 10 horas, remataré la estación de engrase de Juan J. Pozzo, situada en la Av. del Tejar 3702. Sin base y en lotes. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Martillero Ernesto G. Pellegrini, Av. de Mayo 1035.
e.1.° feb.-N.° 853-v.5 feb.

Al comercio: **Silvio Rota**, domiciliado Entre Ríos 1188, comunica que compró a **Pedro Lucotti**, domiciliado Carlos Calvo 3621, la parte que a éste le corresponde en el negocio de pizzería calle Carlos Calvo 3621, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ley presentarlas a Entre Ríos 1188.
e.2 feb.-N.° 890-v.7 feb.

Constantino Loizzo, martillero público, oficina Rondeau 3489, U. T. 61-4392, avisa que por su intermedio se vendió la mitad del negocio de pizzería y cancha de bochas, situada en la calle Caseros 3055|7, en esta Capital. Vendedor: **José Fernández Laso**. Comprador: **Darío Andrés**. Reclamos de ley.
e.4 feb.-N.° 990-v.9 feb.

A. Martínez, Ofic. Belgrano 1834, U. T. 38-4418, comunica que **Ubaldo García Páramo**, vende a **José Quintela Castro**, su despensa comestibles Virgilio 1840, domiciliados ambos. Reclamos ley, en mis oficinas.
e.4 feb.-N.° 991-v.9 feb.

M. Beneventano y Buetto. — Remataremos las existencias generales del negocio de fiambrería y quesería sito Pedro Goyena y Puán, puestos números 1 y 2, Mercado "Santa Julia", el **Miércoles 9**, a las 17 horas. Reclamos término ley. Corrientes 1393, U. T. 38-3112.
e.4 feb.-N.° 983-v.9 feb.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Sres. Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero 371, U. T. 38-0761, el señor **Manuel Teijeiro Bardo**, vende a los Sres. **Manuel Fernández y Francisco Fernández Hnos.**, su negocio de almacén y despacho de vinos y cerveza, sito en esta Capital, calle Magariños Cervantes 3901 esquina Bahía Blanca 1502, dom. de las partes. — Las reclamaciones de ley en estas oficinas.
Buenos Aires, Enero 31 de 1938.
e.4 feb.-N.° 967-v.9 feb.

Avisa A. Mauriño, martillero público, oficina Cangallo 2121, que **Oreste Frascino**, vende la parte que le corresponde del negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y agencia de lotería, sito Callao 322, a sus consocios **Francisco Bellizzi y Pascual Plastina**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, domiciliados todos en el mismo para reclamos de ley.
e.4 feb.-N.° 972-v.9 feb.

Eloy G. Pérez, avisa al comercio que ha adquirido de la señora **Balbina G. de Vindengna**, la casa de pensión que funciona en el piso cuarto de la calle Corrientes N.° 1437. Reclamaciones de acuerdo a la Ley 11.867. Paraná 335. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1938.
e.4 feb.-N.° 958-v.9 feb.

Avisamos que la firma **Serafín Rodríguez y Arias**, con fábrica de corsets, conocida por "La Ninfa", con domicilio Australia 1784, se disuelve, tomando a cargo su activo y pasivo la nueva Sociedad "Domingo Arias y Compañía", con igual domicilio, por ante el escribano doctor Héctor Bergalli, Av. Roque Sáenz Peña N.° 530.
e.1.° feb.-N.° 836-v.5 feb.

Julián Sanzol, balanceador público, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que el señor **Lisardo Alonso**, vende al señor **Valentín Suárez**, la parte que le corresponde de la despensa sita Tres Cruces 5039. Reclamos, en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.1.° feb.-N.° 834-v.5 feb.

Se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 5 de enero de 1938, ante el escribano Enrique M. Obeid, ha quedado constituída la Sociedad en comandita **"Raúl Neme y Cía."**, la que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad **"Jorge Neme y Cía."**, que se dedicaba al ramo de tejidos, mercería, bonetería y anexos. Los socios y la sociedad constituyen domicilio en el de la Sociedad extinguida calle Reconquista 590.
e.1.° feb.-N.° 849-v.5 feb.

SECCION BALANCES

F. 90 — 1866—

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

PASEO COLON 185 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre 1930

Capital autorizado .... o$s. 33.000.000.—
» suscripto .... » 23.811.700.—
» realizado .... » 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.
Activo fijo:		
Terrenos	29662786 87	
Edificios, construcciones, calles, alambrados y demás mejoras	4891049 11	
Acciones en empresas	10456717 56	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	8022194 68	
Herramientas y útiles	10857 37	
Muebles y útiles	98049 72	
Obras en ejecución	130143 46	53271798 77
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	9538257 55	
Diversos títulos	977685 29	10515942 84
Activo disponible:		
Cajas	5840 35	
Bancos	2500876 49	2506716 84
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	7392967 30	
Obligaciones a cobrar	1390859 07	
Letras de Tesorería	1989315 97	
Agencias	14951474 38	25724616 7
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		621309 52
Activo nominal:		
Llave de negocio		16940995 74
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		2018285 48
		111599665 91
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio) — 60 acciones de $ 100.— o/s. c/u., equivalente a		13636 36
		111613302 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto: 238.117 acciones de $ 100.— o/s. c/u., equivalente a	54117500 —	
Fondo de amortización	19144948 —	
Reserva legal	640490 92	73902938 92
Pasivo exigible:		
Debentures	31270909 13	
£ 1.000.000 con garantía flotante al 4½ % de interés, a la par 11.454.545.45		
£ 1.730.000 sin garantía y sin interés, a la par 19.816.363.68		
Acreedores varios	31268 91	
Giros a pagar	47710 10	31349888 14
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		425207 95
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	5736386 46	
Saldo del ejercicio anterior	185244 44	5921630 90
		111599665 91
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) — Pesos 6.000.— o/s., equivalente a		13636 36
		111613302 27

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 844-v.8 feb.

F. 62 — 2100—

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— c/l.
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	Parciales $ moneda legal	Totales $ moneda legal
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
a) Edificios	511.802.—	
b) Maquinarias	1.821.312.53	
c) Terrenos, etc.	378.772.18	
d) Intereses s/. debentures hipotecarios durante construcción	506.790.88	
e) Varios	524.866.26	3.743.543.85
II. Activo circulante:		
a) Materiales y combustible	58.265.79	58.265.79
III. Activo disponible:		
a) Caja	200.—	
b) Bancos Buenos Aires	8.365.46	8.565.46
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	4.749.043.58	4.749.043.58
V. Activo transitorio:		
a) British Trusts Association Ltd.	120.727.60	
b) Intereses a liquidarse	511.73	
c) Seguros pagados anticipados	5.927.92	
d) Cuentas varias a liquidarse	880.718.53	1.007.885.78
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones	46.665.—	46.665.—
VII. Pérdidas:		
Gastos de explotación	1.928.686.90	1.928.686.90
		11.542.656.36
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	35.000.—	35.000.—
		11.577.656.36
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
b) Fondo de renovación	2.625.051.28	
c) Reserva legal	6.593.34	
d) Reserva p/ accidentes e indemnizaciones	11.000.—	
e) Reserva p/ deudores morosos y eventuales	191.869.08	
f) Reserva para eventuales	4.536.—	3.839.049.70
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	503.371.49	
b) Obligaciones a pagar	299.695.23	
c) Debentures (Obligaciones)	2.794.909.10	
d) Intereses s/ debentures. Ya vencidos	1.317.600.—	
e) Varios	146.061.42	5.061.637.24
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	185.817.17	185.817.17
IV. Ganancias:		
Entradas de explotación	2.456.152.25	2.456.152.25
		11.542.656.36
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones depositadas	35.000.—	35.000.—
		11.577.656.36

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las **Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o/o de interés de Ferrocarril Terminal Central** de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que **vencieron el 15 de Enero de 1933).**

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Catwright, superintendente administrativo. — Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad **se halla autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jef de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 831-v.8 feb.

F. 94 — 1490—

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.

SALADILLO 2223 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación el 22|6|925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16|9|925

Capital autorizado ... m$n. 10.000.000.—
» suscripto ... » 5.300.000.—
» realizado ... » 5.295.740.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Tercer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
a) Edificios y terrenos fábrica	2.366.467.09		
Amortizaciones	129.963.60	2.236.503.49	
b) Maquinarias	2.166.486.74		
Amortizaciones	426.107.67	1.740.379.07	
c) Maltería		1.690.295.07	
d) Mercado Jonte		191.425.93	
e) Propiedades y terrenos		74.419.42	
f) Herramientas	61.669.17		
Amortizaciones	15.943.47	45.725.70	
g) Autos y rodados	48.266.65		
Amortizaciones	15.230.01	33.036.64	
h) Muebles y útiles	143.925.90		
Amortizaciones	31.647.77	112.278.13	6.124.063.45
II Activo circulante:			
a) Envases	1.472.968.47		
Reserva p| depreciación	20.000.—	1.452.968.47	
b) Instal. p. venta de cerveza	303.126.13		
Reserva p| depreciación	20.000.—	283.126.13	
c) Materias primas, produc. elaborados y existencia de almacén		737.184.85	2.473.279.45
III Activo disponible:			
a) Caja		12.047.58	
b) Bancos		27.475.51	39.523.09
IV Activo exigible:			
a) Deudores en Cta. Cte.		633.282.48	
b) Documentos en cartera		157.473.90	
c) Documentos al cobro		105.434.25	
d) Deudores en gestión	119.421.50		
Reserva	43.485.52	75.935.98	
e) Accionistas		4.260.—	
f) Depósitos en garantía		700.—	977.086.61
V Activo transitorio:			
Adelanto p| ejercicio próximo			25.198.92
VI Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica (sin amortizar)		6.500.—	
b) Acciones fundadoras		90.000.—	
c) Gastos integración capital	895.500.92		
Amortizaciones	204.787.84	690.713.08	
d) Gastos de organización	1.098.515.29		
Amortizaciones	904.697.64	193.817.65	
e) Gastos coloc. debentures 1935	736.923.03		
Amortización	17.066.—	719.857.03	
f) Gastos coloc. debentures 1936		728.798.—	2.429.685.76
VII Pérdida ejercicio anterior		884.102.64	
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		2.111.577.46	2.995.680.10
Cuentas de orden:			
a) Tenedores de doc. descontados		61.714.96	
b) Depósito de acc. en garantía		25.000.—	
c) Títulos en caución		504.800.—	
d) Deudores por impl. comodatados		389.204.65	
e) Deudores por envases comodatados		1.007.666.90	1.988.386.51
			17.052.903.89

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5.300.000.—	
b) Fondo p| rescate de acciones		33.000.—	
c) Acciones rescatadas		17.000.—	
d) Reserva p| rescate de caducidades		196.132.81	5.546.132.81
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cta. Cte.		146.428.11	
b) Hipoteca s| propiedades		191.733.—	
c) Obligaciones a pagar		1.006.283.59	
d) Tenedores de debentures 1935		3.000.000.—	
e) Tenedores de debentures 1936		3.000.000.—	
f) Depositantes en garantía		715.—	7.345.159.70
III Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas			2.173.224.87
Cuentas de orden:			
a) Documentos descontados		61.714.96	
b) Dep. de acciones en garantía		25.000.—	
c) Dep. de títulos en caución		504.800.—	
d) Implementos comodatados		389.204.65	
e) Envases comodatados		1.007.666.90	1.988.386.51
			17.052.903.89

José Q. Panelati, presidente. — Juan Govi, director general. — Isidoro Martínez, contador. — Enrique Silvini, síndico. — V.° B.°: Bottaro, Greffier y Martorell, contadores auditores.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 811-v.8 feb.

F. 54. — 2.012.

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN - ALEMANIA
BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319
Compañía de Seguros contra Incendios, Marítimos, Fluviales y Transportes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932

Casa Matriz:
Capital autorizado ... Marcos 20.000.000.—
" suscripto ... " 20.000.000.—
" realizado ... " 6.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— curso legal.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937
39.° EJERCICIO

D E B E	Oro	Papel
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		815.748.78
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		12.880.71
Cuentas de orden (conversión)	1.434.11	
	1.434.11	1.308.629.49
H A B E R		
Casa Matriz	1.434.11	811.268.93
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		12.880.71
Diversos acreedores		1.220.51
Cuentas de orden (conversión)		3.259.34
	1.434.11	1.308.629.49

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hossmann & Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Segundo Trimestre al 30 de Junio de 1937

	DEBE		HABER	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Corretajes y comisiones	1.321.22	51.406.50		
Gastos generales	116.90	13.293.65		
Siniestros	168.46	18.434.25		
Reaseguros locales pasivos	41.45	7.041.99		
Primas			3.071.77	124.594.31
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			10.37	2.028.03
Saldo	1.434.11	36.445.95		
	3.082.14	126.622.34	3.082.14	126.622.34

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.
Hossmann & Cía., agentes generales.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 809-v.8 feb.

F. 186. — 1.407.

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS

Reconquista 336 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1.º Trimestre del 12.º Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		40.045.34
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		395.007.58
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		134.34
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		208.699.14
Gastos de explotación y reaseguros		126.764.80
Siniestros:		
Sección Incendio	10.437.03	
Sección Automóviles	15.995.91	
Sección Cristales	572.50	27.005.44
Cuentas de orden		26.000.—
		823.657.64
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		2.141.66
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	47.888.27	
Sección Automóviles	75.425.49	
Sección Cristales	13.075.60	136.389.36
Reserva para futuros dividendos		2.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Fondo para nuevos riesgos		2.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	9.936.26	
Sección Automóviles	11.912.15	
Sección Cristales	575.—	22.423.41
Depósitos de garantías de reaseguros		44.474.12
Diversos acreedores		85.657.70
Cuentas explotación		167.576.99
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		24.494.40
		823.657.64

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Arturo J. Pareto, vicepresidente. — Andrés Stagnaro, gerente. — A. M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.º 902-v.8 feb.

F. 150. — 2.023.

NORWICH UNION FIRE INSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378

Fechas de autorización por el P. E.: 6|4|1899, 25|6|1912 y 6|5|1927
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 26|9|1910, 12|8|1912 y 19|12|1927

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto .... £ 1.100.000.—
" realizado .... " 1.100.000.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales $ 360.000 c.legal.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937
EJERCICIO No. 28

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta general		
Casa Matriz: Cta. de títulos en depósito	360.000.—	
Caja y Bancos	15.293.63	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2.500.—	
Diversos deudores	56.052.30	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	433.845.93	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz: Cuenta general		19.138.73
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Siniestros pendientes		15.954.—
Diversos acreedores		10.127.19
Cuentas de orden		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 31|3|37	8.343.48	28.626.01
Saldo 30|637	20.282.53	
		433.845.93

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937.
p. p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited, G. W. Gill, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1937 — EJERCICIO No. 28

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	17.721.09	
Gastos generales	24.406.09	
Reaseguros locales cedidos	9.909.94	
Siniestros	2.091.09	
Deudores morosos	290.48	
Saldo	20.282.53	
	74.701.22	
HABER		
Primas		69.950.09
Sellos		1.778.15
Comisiones s|. reaseguros locales cedidos		2.972.98
		74.701.22

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937.
p. p. Norwich Unión Fire Insurance Society Limited, G. W. Gill, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.º 872-v.8 feb.

F. 133. — 1515—

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, SOC. ANON.

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Julio de 1931

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 250.000.—
" realizado .... " 250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Tercer Trimestre del Ejercicio 1936-1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Caja			16.106.05
Banco Francés del Río de la Plata	57.788.28		
Banco de la Nación Argentina	5.295.73		
Banco de la Provincia de Buenos Aires	4.462.94		67.546.95
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:			
950.000 Crédito Arg. Interno 5 % - Series B, C, D, E, F.		935.939.35	
Otros títulos de renta:			
131.000 Crédito Argentino Interno 5 % - Series B, E, F.	129.233.87		
326.000 Bonos Hipotecarios Banco Provincia de Buenos Aires - Series B, C, D, E, F.	325.996.07		
69.500 Municipalidad de Avellaneda	69.229.40		
290.000 Vialidad Provincia de Salta	288.875.45		
23.700 Obras Públicas Provincia de Salta	23.662.87		
50.000 Deuda garantizada Prov. E. Ríos .	50.000.—		
o|s. 88.000 Bonos Salubridad Prov. E. Ríos ..	200.000.—		
50.000 Emp. Cancel. y Fom. Gral. Munic.	49.980.96		
60.000 Empréstito Munic. Bs. Aires 1936	57.900.—		
198.400 Bonos Pavimentación Ley 11.593 .	198.400.—	1.393.278.62	2.329.217.97
Gastos de producción a amortizar			685.983.79
Préstamos hipotecarios			23.000.—
Préstamos sobre contratos de capitalización			215.977.91
Mobiliario y material (Saldo)			14.392.—
Cuenta de ganancias y pérdidas (Saldo al 30|6|36)			48.371.27
Dirección General Impuestos a los Réditos (Excedentes) ..			1.495.62
Cuenta explotación (Gastos de adquisición, impuestos, etc.)			1.016.405.55
Agentes e inspectorías			28.898.72
Cuotas a cobrar			101.075.—
Deudores varios			25.809.20
Obligaciones a cobrar			597.40
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		2.250.—	
Títulos en depósito		7.300.—	9.550.—
			4.584.827.43

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		250.000.—
Reservas matemáticas		2.484.852.14
Contribución territorial patentes y sellos (Timbres)		8.189.25
Cuotas abonadas por adelantado		24.533.—
Beneficios por realización de inversiones		86.052.26
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		3.844.45
Acreedores por contratos de capitalización:		
Por sorteos	26.000.—	
Por rescates	4.889.22	30.889.22
Impuestos a los réditos (Retenciones)		2.539.15
Cumplimiento Ley 11.933 (Aportes y retenciones)		51.20
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1.684.326.46
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores	2.250.—	
Cuentas de orden	7.300.—	9.550.—
		4.584.827.43

Buenos Aires, 30 Abril de 1937.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general. — Augusto Gilbert, contador general. — Alberto Bacqué, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 884-v.8 feb.

F. 161 — 1857—

"LA REPUBLICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES — ROBO — ACCIDENTES PERSONALES — ASCENSORES — ACCIDENTES DEL TRABAJO — FIDELIDAD DE EMPLEADOS — RESPONSABILIDAD CIVIL

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» suscripto .... „ 800.000.—
» realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Segundo Trimestre del Décimo Ejercicio

ACTIVO	$ moneda legal	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	66.673.44	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (en cartera)	1.179.328.92	
Id. íd. (orden Ministerio de Hacienda)	40.891.74	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	128.226.25	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	381.308.29	
Siniestros	122.545.99	2.318.974.63
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	12.000.—	
Compañías reaseguradoras por siniestros	42.435.35	54.435.35
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49.474.84	
Deudores por primas	19.695.80	
Gastos de explotación	12.563.63	
Siniestros	61.164.27	142.898.54
		2.516.308.52

PASIVO		
Capital suscripto	800.000.—	
Reservas	618.952.73	
Siniestros pendientes	35.828.51	
Acreedores varios	7.542.98	
Cuentas de explotación	641.263.13	
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)	201.809.63	2.305.396.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	12.000.—	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	42.435.35	54.435.35
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reservas	24.553.47	
Siniestros pendientes	30.173.—	
Cuentas de explotación	101.749.72	156.476.19
		2.516.308.52

Buenos Aires, 31 de Julio de 1937.

Oswald A. Chapman, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 867-v.8 feb.

F.183 — 1871—

WILLIAM COOPER AND NEPHEWS (South América) LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y COMERCIAL

Domicilio: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 18 de Marzo de 1933

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 21 de Abril de 1933

Capital autorizado .... m$n. 1.750.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
	Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Muebles y útiles menos amortización	6.157.49	
Automóviles, menos amortización	26.020.38	32.157.87
II.— Activo circulante:		
Cuenta mercaderías		803.517.90
III.— Activo disponible:		
Caja	306.48	
Bancos	149.478.31	149.784.79
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.572.935.64	
Documentos a cobrar	59.482.64	
	1.632.418.28	
Menos: Reserva	223.007.16	1.409.411.12
V.— Activo transitorio:		
No existe.		
VI.— Activo nominal:		
Marcas de comercio	700.000.—	
Menos: Amortización	35.000.—	665.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		148.348.97
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración y explotación		417.100.37
		3.625.321.02
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—
		3.650.321.02

PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.750.000.—	
Reserva legal		4.639.63	1.754.639.63
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		619.858.30	
Debentures 5 % con garantía flotante rescatables en fecha 1.° de octubre de 1952 o antes	700.000.—		
Más: Intereses acumulados hasta la fecha, menos impuesto a los réditos	155.342.46	855.342.46	1.475.200.76
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior			395.480.63
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Mercaderías y varias entradas de explotación			3.625.321.02
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			3.650.321.02

E. N. Leslie, director. — V.° B.°: John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 771-v.8 feb.

F.52 — 1773—

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
Opera: Operaciones Inmobiliarias
Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913
Inscripta en el R. P. de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.° 39

Capital autorizado	$	787.500.—
» suscripto	»	272.475.—
» realizado	»	272.475.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937
(35.° Ejercicio)

(Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio)

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	1.637.95	
Bancos	3.629.69	
Propiedades inmuebles (sin mejoras)	946.205.81	
Deudores por compra de terrenos	712.453.90	
Deudores por préstamos hipotecarios	60.885.69	
Deudores por compra de propiedades inmuebles	12.441.67	
Deudores varios	32.232.29	
Deudores por primas vencidas	3.659.—	
Préstamos sobre pólizas	8.002.40	
Mobiliario	1.—	
Valores litigiosos	29.415.52	
Títulos Nacionales de Renta	10.683.70	
Gastos de explotación	70.167.41	
Ganancias y pérdidas	67.173.93	
Agentes banqueros	16.902.74	
Acciones depositadas Art. 33 estatutos	33.000.—	
	2.008.492.70	
HABER		
Capital suscripto		272.475.—
Reservas estatutarias		52.206.56
Reserva para valores litigiosos		29.415.52
Fondo de quita concordato		526.103.91
Acreedores concordatarios verificados		643.978.61
Acreedores concordatarios observados		82.437.82
Honorarios a pagar por convocatoria		13.000.—
Acreedores varios		2.792.26
Acreedores prendarios		34.687.—
Hipotecas a pagar		275.476.76
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		4.237.15
Cuenta explotación		21.779.37
Valores al cobro		16.902.74
Depósitos de acciones Art. 33 estatutos		33.000.—
		2.008.492.70

Alberto J. Fernández, director-presidente. — Gregorio M. Pavia, director-general. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado. — Gastón Suárez y Heraclio A. Valle, auditores-contadores. — Eduardo Saracho, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota**: En este balance se computa una reducción de capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de Septiembre de 1936, la que está pendiente de los trámites legales para su validez. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.5 feb.-N.° 848-v.8 feb.

F. 179 — 2081—

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA
Domicilio: Calle Sarmiento 1236 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado	m$n.	300.000.—
" subscripto	"	205.600.—
" realizado	"	205.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Correspondiente al 2.° Trimestre

ACTIVO	$ moneda legal	
I.— Activo fijo:		
Inmuebles: Propiedad del Colegio en Quilmes		203.666.58
Edificios	914.430.86	
Amortizaciones	376.000.—	538.430.86
Utiles y muebles		26.873.73
Pozos y bombas		12.731.30
Instalaciones		20.325.23
II.— Activo circulante:		
Existencia en libros, comestibles, etc.	9.706.59	
Títulos: 4 debentures de la misma sociedad	400.—	10.106.59
III.— Activo disponible:		
Caja y Bancos		1.106.67
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		25.979.21
V.— Activo transitorio:		
Pagos a cuenta de ejercicios futuros		1.308.96
VI.— Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo anterior		27.309.40
		867.838.53
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	205.600.—	
Reserva legal	20.560.—	
Fondo de previsión	10.000.—	
Donaciones	154.952.25	391.112.25
II.— Pasivo exigible:		
Hipoteca, sucesión G. Brougham	30.536.33	
Préstamos	40.000.—	
Debentures ..... $ 200.000.—		
Menos rescatados ..... » 47.900.—	152.100.—	
Acreedores en cuenta corriente	31.810.61	
Banco de Londres y América del Sud	181.157.28	435.604.22
III.— Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar sobre debentures	2.925.83	
Dividendos a pagar	4.108.80	
Cuentas a pagar	27.972.39	
Explotación de los 6 meses	6.115.04	41.122.06
		867.838.53

R. W. Roberts, presidente. — C. E. Lovett, tesorero interino. — R. E. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 921-v.8 feb.

F. 151. — 1.377.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — (Buenos Aires)
Ramos que explota: INCENDIO
Fechas de autorización por el P. E.: 20|11|1897; 25|7|1903; 15|9|1919 y 7|7|1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
28|5|1900; 23|9|1903; 11|12|1919 y 27|12|1930

Capital autorizado y subscripto	£	2.175.000: 0: 0 Est.
" realizado	„	1.024.578:10: 0 Est.
Fondos totales	„	11.690.600:14:11 Est.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales:
$ 369.272.72 c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz: Cuenta general		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito	369.272.72	
Caja y Bancos	22.528.48	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	36.154.87	
Gastos de organización		
Cuentas de orden	13.634.91	
	441.590.98	
HABER		
Casa matriz, cuenta general		36.952.47
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Siniestros pendientes		12.433.—
Diversos acreedores		7.262.58
Cuentas de orden		13.634.91
Ganancias y pérdidas		2.035.30
		441.590.98

S. E. u O.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1937.
p. p. Guardián Assuranco Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1937
EJERCICIO N.° 116

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	19.646.76	
Gastos generales	20.984.46	
Reaseguros locales cedidos	17.006.29	
Siniestros	13.196.76	
Saldo	2.035.30	
	72.869.57	
HABER		
Primas		65.939.71
Sellos		1.272.25
Comisiones s/. reaseguros locales cedidos		5.657.61
		72.869.57

S. E. u O.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1937.
p. p. Guardián Assurance Co. Ltd.: G. W. Gill, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 871-v.8 feb

F. 120 — 1462—

"LA INMOBILIARIA"
Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, subscripto y realizado: m$n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		45.748.9
Propiedades inmuebles		9.588.459.9
Mejoras edificios		330.041.52
Títulos de renta y valores diversos		1.665.108.7
Préstamos hipotecarios y sobre valores		26.975.50
Préstamos sobre pólizas Vida		1.398.876.2
Obligaciones a cobrar		16.225.4
Mobiliario y material		178.820.3
Diversos deudores		1.084.199.9
Comisiones descontadas Sección Vida		341.384.5
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		2.590.858.9
Siniestros		1.152.161.8
Cuentas de orden		1.387.911.0
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):		
Títulos depósito de garantía	49.446.—	
Diversos deudores	67.639.42	
Cuentas de explotación	177.140.21	
Siniestros	221.899.40	516.125.03
		20.322.897.98
PASIVO		
Capital		2.000.000.—
Fondo de reserva estatutaria		508.902.35
Fondo de amortizaciones y regularizaciones		500.414.18
Reserva para fluctuación de valores		1.250.000.—
Reserva extraordinaria		500.000.—
Redescuento de intereses		60.000.—
Reservas Vida	7.034.545.84	
Reservas Incendios	197.843.42	
Reservas Marítimos	12.023.13	
Reservas Granizo	86.235.04	
Reservas Cristales	11.114.39	
Reservas Automóviles	65.091.19	
Reservas Accidentes Individuales	1.240.90	7.408.093.91
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		42.280.22
Beneficios de los asegurados Vida		980.026.39
Acumulaciones Vida, a pagar		105.438.76
Siniestros pendientes		165.876.67
Diversos acreedores		688.046.09
Cuentas de explotación		3.996.499.38
Cuentas de orden		1.387.911.04
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	179.260.18	
Siniestros pendientes	103.212.17	
Diversos acreedores	3.071.44	
Cuentas de explotación	443.865.20	729.408.99
		20.322.897.98

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Alberto Mugnai, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 927-v.8 feb.

F. 93 — 1860—

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, el 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
» suscripto e integrado .... » 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Instalación aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.046.435.03	
) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.740.258.91	
) Instalaciones varias (medidores)	38.402.25	
l) Herramientas, máquinas y enseres	417.41	
) Muebles y útiles	34.948.91	
) Automóviles y camiones	5.530.—	
) Instalaciones en ejecución	10.152.61	8.876.145.12
II. Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias	141.236.13	
) Títulos y acciones	198.228.60	339.464.73
III. Activo disponible:		
) Caja	10.451.09	
) Bancos	30.370.84	40.821.93
IV. Activo exigible:		
) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.291.506.73	
) Deudores en cuenta corriente	162.556.68	
) Municipalidad de Quilmes - Cuenta Juicio Arbitral	1.182.251.06	2.636.314.47
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, alquileres, honorarios, gastos, participaciones e impuestos		144.132.13
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	179.741.03	
) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	373.120.62	552.861.65
		12.589.740.03
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depositantes de valores en custodia	250.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	25.550.61	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial	7.824.36	333.374.97
		12.923.115.—
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.787.200.—
II. Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.531.900.—	
b) Acreedores varios	2.107.262.86	7.639.162.86
III. Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.638.914.94
Ganancias y pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		524.462.23
		12.589.740.03
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	250.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	25.550.61	
d) Contribuyentes morosos - Cuentas gestión judicial	7.824.36	333.374.97
		12.923.115.—

D. Bacigalupo - Juan A. García Mansilla, directores. — E. Peila, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.- feb.-N.° 782-v.8 feb.

F. 208. — 1.432.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS S. A.

Domicilio Casa Matriz: Alcalá 31 — Madrid
Domicilio Delegación Buenos Aires: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 570
Autorización por el Poder Ejecutivo: 12 de Diciembre de 1930
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Diciembre de 1930

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado: variable e ilimitado.

Emitido	Ptas.	80.000.000.—
Suscripto	»	60.000.000.—
Realizado	»	60.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
a) Muebles y útiles		52.872.92	
b) Establecimiento:			
Construcciones e instalaciones:			
1) Mano de obra	9.378.811.61		
2) Materiales de construcción	3.901.841.30		
3) Materiales de instalación	5.357.110.—		
4) Material rodante	6.660.170.59		
5) Diferencias de cambio	3.898.259.78	29.196.193.28	
6) Expropiaciones de subsuelo		219.175.30	
7) Subusina «Independencia»:			
a) Maquinarias e instalaciones ... 540.836.78			
b) Edificio ... 138.784.83	679.621.61		
8) Subusina «Santa Fe»			
a) Maquinarias e instalaciones ... 457.351.34			
b) Edificio ... 114.168.09	571.519.43	1.251.141.04	30.719.382.54
II. Activo circulante:			
a) Materiales diversos en almacenes			22.272.05
III. Activo disponible:			
a) Caja		121.907.96	
b) Bancos		103.873.42	225.781.38
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		66.481.39	
b) Suscripciones de cédulas de construcción (Debentures)		88.717.50	
c) Depósitos en garantía:			
1) Fianza de la concesión	1.800.027.27		
2) Fianzas varias	4.000.—	1.804.027.27	1.959.226.16
V. Activo transitorio:			
a) Gastos anticipados			8.535.—
VI. Activo nominal:			
a) Estudios, dirección y administración		901.731.39	
b) Financiación e intereses intercalarios		1.916.740.37	
c) Diferencias de cambio		771.375.33	
d) Liberaciones de Aduana		167.057.53	
e) Gastos de preparación e instalación		106.154.19	
f) Pérdidas de cotización		1.665.692.63	
g) Gastos de explotación experimental		306.913.58	5.835.665.02
			38.770.862.15
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de títulos en garantía			50.100.—
			38.820.962.15

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Casa Matriz, cuenta capital			20.516.934.23
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
1) Varios acreedores	429.790.93		
2) Brown Boveri et Co.	371.399.02	801.189.95	
b) Acreedores por préstamos (con garantía contractual):			
1) Para adquisición e instalación maquinarias y varios ... 608.324.41			
2) Para adquisición de material rodante ... 1.039.016.02	1.647.340.43		
3) Para adquisición instalaciones eléctricas	250.000.—	1.897.340.43	
c) Obligaciones a pagar		290.000.—	
d) Cédulas de construcción (debentures):			
1) Importe emitido	23.250.000.—		
2) A deducir en cartera	9.644.085.—	13.605.915.—	
e) Casa Matriz, cuenta corriente		776.313.64	
f) Depósitos en garantía		5.360.—	17.376.119.02
III. Pasivo transitorio:			
a) Cupones a pagar		53.305.65	
b) Diferencias de cotización (sobre títulos de la fianza de la concesión)		130.265.22	
c) Bonificaciones		12.656.85	
d) Rentas		449.071.48	
e) Ingresos de explotación experimental		232.509.70	877.808.90
			38.770.862.15
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de títulos en garantía			50.100.—
			38.820.962.15

Cía. Hispano Argentina de O. P. y F.:
Rafael Benjumea y Burín, presidente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.5 feb.-N.° 893-v.8 feb.

J F. 148. — 1.902.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos
Domicilio: Cangallo 439
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS Y MARITIMOS
Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre **de 1919**

Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado ... $ 18.000.000 Oro **Am.**
Capital suscripto ... $ 18.000.000 Oro **Am.**
Capital realizado ... $ 18.000.000 Oro **Am.**
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

SEGUNDO TRIMESTRE
BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)
Abril 1.° de 1937 a Junio 30 de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos	90.836.75	
Banco Central de la República Argentina (títulos en depósito	480.000.—	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	90.329.85	
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)	96.422.—	
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	4.213.47	
Sellos	382.70	
	762.184.77	
HABER		
Casa Matriz		67.017.11
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		96.422.—
Diversos acreedores		103.489.74
Cuentas de orden		
Primas por cuotas marítimas		15.255.92
		762.184.77

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL 1.° DE 1937 AL 30 DE JUNIO DE 1937
Décimo Octavo Ejercicio

D E B E	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	65.859.11	
Gastos generales	10.096.33	
Siniestros	24.041.64	
Reaseguros locales pasivos	47.960.18	
Transferido a Casa Matriz	48.997.01	
	196.954.27	
HABER		
Primas		186.046.28
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		10.907.99
		196.954.27

Nota. — Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros que se efectúan en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1937.

The Home Insurance Company, New York

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 842-v.8 feb.

F. 184 — 2089—

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Correspondiente al 1er. Trimestre del 43.° Ejercicio

Inc. ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.799.786.70		
Edificios y sus accesorios	8.353.756.69			
.|. Amortización	2.400.788.95	5.952.967.74		
Maquinaria ingenios	21.540.390.27			
.|. Amortización	10.447.372.52	11.093.017.75		33.845.772.19
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ...	1.119.252.86			
.|. Amortización	225.385.13	893.867.73		
Balanzas y grúas a sangre	257.151.05			
.|. Amortización	84.053.64	173.097.41		
Herramientas y útiles ..	1.911.616.10			
.|. Amortización	1.904.851.74	6.764.36		
Rodados, haciendas y arneses	780.058.46			
.|. Amortización	314.068.89	465.989.57		1.539.719.07
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	276.514.64			
.|. Amortización	263.859.60			12.655.04
d) Estancia Río Chico				128.793.78
				35.526.940.08
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		4.464.234.52		
b) Títulos diversos		177.900.—		
c) Almacenes		2.958.112.79		
d) Materiales adquiridos para futuras ampliaciones		115.331.58		
e) Obras en curso		191.516.85		7.907.095.74
III. Activo disponible:				
a) Caja		92.050.27		
b) Bancos		115.188.52		207.238.79
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		2.875.670.82		
b) Documentos a cobrar		26.194.18		2.901.865.—
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		500.135.74		
Explotación general ingenios		5.092.023.64		5.592.159.38
VI Activo nominal:				
No existe.				
Ganancias y pérdidas:				
Saldo				11.099.55
				52.146.398.54
Cuentas de orden:				
Deudores por documentos en garantía .				257.500.—
Conversión			4.800.000.—	
Cuentas de control - Ingenios				10.156.815.79
			4.800.000.—	62.560.714.33

PASIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				1.090.909.09
c) Reservas varias				395.167.74
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		4.581.782.99		
b) Documentos y obligaciones a pagar .		13.527.277.58		
c) Debentures - Emisión 1931		17.350.700.—		35.459.760.57
			4.800.000.—	36.945.837.40
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar				
b) Explotación general:		541.511.62		
Venta de productos, azúcar y alcohol		3.749.958.62		4.291.470.24
			4.800.000.—	41.237.307.64
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía				257.500.—
Conversión				10.909.090.09
Cuentas de Control - Casa Matriz				10.156.815.79
			4.800.000.—	62.560.714.33

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937.

Compañía Azucarera Tucumana:
Eduardo A. Tornquist, vicepresidente. — Alberto C. Buenaño, director. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 948-v.8 feb.

F. 152 — 1876—

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N.° 336

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906
Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado .... £ 100.000
» suscripto .... » 100.000
» realizado .... » 22.378
La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA (2.° TRIMESTRE)
Del Ejercicio Social 1.° de Abril - 30 de Junio de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		59.372.89
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3.303.49	66.981.44
Cuentas de orden		
	3.303.49	306.354.33
HABER		
Casa Matriz	3.303.49	105.645.44
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		20.708.89
Cuentas de orden		
	3.303.49	306.354.33

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	403.20	4.736.—
Corretajes y comisiones	132.98	38.157.10
Siniestros y pólizas vencidas	9.153.53	72.676.40
Conversión	310.21	14.374.28
Patentes y sellos		4.022.95
Casa Matriz	1.675.61	102.541.78
Préstamos sobre pólizas	515.—	16.354.05
Saldo	2.017.82	17.122.95
	14.208.35	269.985.51
HABER		
Primas	3.919.25	184.328.87
Intereses	1.112.—	46.967.66
Casa Matriz	568.63	3.465.86
Conversión	6.324.68	705.02
Impuestos y sellos		426.—
Corretajes y comisiones	237.55	
Préstamos sobre pólizas	2.046.24	34.092.10
	14.208.35	269.985.51

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1937.

«Gresham Life Assurance Soc. Ltd.»:
Forrester & Co., Agentes Generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 903-v.8 feb.

F. 141. — 1.823.

"INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES"

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N.° 890

Ramos en que opera:

Incendio. Marítima. Vida. Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, (Ascensores), Fidelidad de Empleados

Fechas de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 8 de Enero de 1934, 8 de Mayo de 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 9 de Enero de 1920, 6 de Abril de 1934, 25 de Julio de 1934

Capital autorizado	c$l.	1.200.000.—
,, suscripto	,,	1.200.000.—
,, realizado	,,	440.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Cuarto Trimestre del **Décimosexto Ejercicio**

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		760.000.—
Caja y Bancos		275.167.71
Propiedades inmuebles	2.313.812.71	
Amortizaciones	78.912.86	2.234.899.85
Títulos de renta y valores diversos		235.595.65
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		313.048.03
Obligaciones a cobrar		8.482.47
Mobiliario y material		3.756.50
Deudores diversos		403.722.37
Comisiones descontadas Sección Vida		9.526.87
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		19.846.04
Gastos de explotación Administración	207.657.49	
,, ,, ,, Incendio	481.250.55	
,, ,, ,, Marítima	345.233.64	
,, ,, ,, Automóviles	128.117.90	
,, ,, ,, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil (Ascensores)	7.171.90	
,, ,, ,, Vida	346.181.21	
,, ,, ,, Infortunios, Infortunios Aeronáuticos y Fidelidad de Empleados	24.171.94	1.539.784.04
Siniestros Incendio	16.650.27	
,, Marítima	28.285.23	
,, Automóviles	77.522.26	
,, Cristales, Robo, Resp. Civil (Ascensores)	5.040.12	
,, Vida	31.223.97	
,, Infortunios, Infortunios Aeronátucos y Fidelidad de Empleados	6.275.36	164.997.21
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos Crédito Argentino Interno, Serie B, nominal pesos 50.000.—	49.000.—	
Deudores diversos	80.346.35	
Gastos de explotación	142.258.12	
Siniestros	353.513.85	625.118.32
		6.593.945.06

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.200.000.—
Reservas		1.820.275.25
Beneficios asegurados Vida		12.274.45
Acreedores diversos (incluso hipoteca Banco Hipotecario Nacional, $ 462.655.99		929.990.06
Cuentas de orden		19.846.04
Cuenta de Explotación Administración	124.691.08	
» » » Incendio	552.226.10	
» » » Marítima	418.130.43	
» » » Automóviles	270.464.65	
» » » Cristales, Robo, Responsabilidad Civil (Ascensores)	16.040.39	
» » » Vida	346.551.18	
,, ,, ,, Infortunios, Infortunios Aeronáuticos y Fidelidad de Empleados	43.576.87	1.771.680.76
Sección Accidentes del Trabajo - Ley N.° 9688:		
Reservas	349.761.58	
Acreedores diversos	613.41	
Cuenta de Explotación	489.503.51	839.878.50
		6.593.945.06

Buenos Aires, Junio 30 de 1937.

Felipe Gottheil De Luca, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.5 feb.-N.° 900-v.8 feb.

F. 190 — 1467—

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

San José 180, 4.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de **1914**

Capital autorizado	c$l.	250.000.—
„ suscripto	„	250.000.—
„ realizado	„	250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937

Primer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Bs. As.)	222.542.01	
Maquinarias	456.340.95	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	398.732.75	
Muebles y útiles	15.561.07	
Utiles y herramientas	10.938.64	
Medios de locomoción y transporte	1.870.—	1.105.985.42
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	54.583.01	
Títulos y acciones	7.000.—	61.583.01
III. — Activo disponible:		
Caja	1.528.76	
Bancos	6.229.26	7.758.02
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	56.492.24	
Obligaciones a cobrar	6.606.05	
Deudores varios	3.625.—	66.723.29
V. — Activo transitorio:		
Anticipo de explotación, impuestos, seguros, etc.	74.141.96	
Cuentas a cobrar	3.561.76	77.703.72
VI. — Activo nominal:		
Gastos de concesión		2.500.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	4.291.03	
Gastos de explotación	22.004.25	26.295.28
		1.348.548.74
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	15.000.—	
Consignaciones recibidas	1.035.09	42.285.09
		1.390.833.83

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	5.158.34	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	459.778.76	
Reserva especial	3.700.—	718.637.10
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	80.828.29	
Préstamo (Fs. Ss. 370.202,50)	198.500.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	
Acreedores varios	4.800.61	584.128.90
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	769.34	
Impuestos varios	12.45	781.79
Ganancias:		
Producto bruto de explotación	44.492.19	
Saldo anterior	508.76	45.000.95
		1.348.548.74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (Terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	15.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	1.035.09	42.285.09
		1.390.833.83

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección.

c.5 feb.-N.° 944-v.8 feb.

F. 202 — 2080—

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Domicilio legal en Buenos Aires: San José 1767

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

Ejercicio 30.° — Primer Trimestre

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.770.525.25	
b) Edificios y construcciones	503.108.05	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	455.000.—	
d) Maquinarias	1.102.054.62	
e) Enseres y útiles	584.474.42	
e) Muebles	42.243.18	4.457.405.52
2.—Activo circulante:		
a) Haciendas	578.112.19	
a) Mercaderías y materiales	424.431.69	
a) Productos en elaboración y materias primas	752.233.79	
a) Productos elaborados	848.093.04	2.602.870.71
3.— Activo disponible:		
a) Caja	33.178.03	
b) Bancos	134.037.78	
c) Remesas en tránsito	10.426.63	177.642.44
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	927.822.11	
b) Deudores hipotecarios y garantizados	247.835.—	
c) Letras a cobrar	137.168.21	
Depósitos en garantía	1.283.67	1.314.108.99
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios	131.013.31	
Obras en curso	1.098.27	132.111.58
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.315.847.85	
Intereses	35.273.49	3.351.121.34
		12.035.260.58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		12.092.078.76
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o|s., a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	412.488.76	
c) Fondo de previsión	150.000.—	4.625.216.03
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Corriente	2.841.077.85	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires, ...	19.989.28	
c) Bancos	362.314.37	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1938, a la par	229.090.91	3.452.472.41
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre ...	524.417.50	
a) Intereses y alquileres a devengar	13.439.97	537.857.47
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	3.388.878.21	
Intereses	8.251.54	3.397.129.75
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		22.584.92
		12.035.260.58
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		12.092.078.76

H. O. Lovell, presidente. — D. F. García, director. — V.° B.°: R. G. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 845-v.8 feb.

F. 190. — 2101.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

San José 180, 4.° piso — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado .... c$l. 250.000.—
" suscripto .... " 250.000.—
" realizado .... " 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	222.542.01	
Maquinarias	456.656.75	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	402.188.50	
Muebles y útiles	15.640.27	
Utiles y herramientas	11.000.12	
Medios de locomoción y transporte	1.870.—	1.109.897.65
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	52.412.36	
Títulos y acciones	7.000.—	59.412.36
III. — Activo disponible:		
Caja	3.304.98	
Bancos	3.416.86	6.721.84
IV — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58.415.61	
Obligaciones a cobrar	4.606.05	
Deudores varios	5.372.29	68.393.95
V. — Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, seguros, etc.	81.668.77	
Cuentas a cobrar	921.56	82.590.33
VI. — Activo nominal:		
Gastos de concesión		2.500.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	17.638.25	
Gastos de explotación	45.641.46	63.279.71
		1.392.795.84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	15.000.—	
Consignaciones recibidas	1.035.09	42.285.09
		1.435.080.93
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	5.667.10	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	459.778.76	
Reserva especial	3.700.—	719.145.86
II — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	69.283.94	
Préstamo (Fs. Ss. 370.202.50)	198.500.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	
Acreedores varios	3.547.11	571.331.05
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1.615.89	
Impuestos varios	194.79	1.810.68
Ganancias:		
Producto bruto de explotación		100.508.25
		1.392.795.84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	15.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	1.035.09	42.285.09
		1.435.080.93

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 945-v.8 feb.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 892-v.8 feb.

F. 56 — 2090—

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, LTDA

Calle Corrientes Nro. 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo 1905

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital:

Autorizado	m$n.	25.000.000.—
Suscripto	”	25.000.000.—
Realizado	”	25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO	Parciales Pesos moneda nacional	Totales Pesos moneda nacional
I. Activo fijo:		46.516.328.25
a) Inmuebles y sus accesorios	4.625.051.11	
b) Edificios y construcciones	4.930.892.85	
c) Materiales	12.500.016.78	
d) Maquinarias	5.981.878.14	
e) Herramientas	124.114.64	
f) Muebles y útiles	57.733.24	
g) Instalaciones	18.296.641.49	
II. Activo circulante:		523.718.32
a) Mercaderías y materiales	523.718.32	
III. Activo disponible:		13.278.71
a) Caja	13.032.71	
b) Bancos	246.—	
IV. Activo exigible:		263.215.94
a) Lacroze Hermanos y Compañía	130.637.38	
b) Deudores en cuenta corriente	132.078.56	
c) Depósitos en garantía	500.—	
V. Activo transitorio:		1.546.532.93
a) Adelantos para ejercicios futuros	6.970.95	
b) Cuentas en suspenso	44.316.—	
c) Cuentas del ejercicio a liquidar	1.495.245.98	
VI. Activo nominal:		2.451.703.99
a) Concesiones	146.324.21	
b) Gastos de emisión y descuentos s|obligaciones	1.082.589.45	
c) Afirmados	752.375.38	
d) Varios	470.414.95	
VII. Pérdidas:		12.372.268.10
a) Gastos de explotación (Saldo)	824.928.38	
b) Déficit ejercicio 1930|1931	1.246.879.31	
c) Déficit ejercicio 1931|1932	2.153.999.88	
d) Déficit ejercicio 1932|1933	2.743.933.19	
e) Déficit ejercicio 1933|1934	2.903.161.37	
f) Déficit ejercicio 1934|1935	2.336.337.27	
g) Déficit ejercicio 1935|1936 .... $ 2.774.796.70		
Menos: Transferencia de reservas .... „ 2.611.768.—	163.028.70	
		63.687.046.24
Cuentas de orden:		6.974.912.03
a) Acciones en garantía	35.000.—	
b) Obligaciones primeras a rescatar	1.836.363.50	
c) Obligaciones extensiones a rescatar	950.979.29	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar	2.602.272.29	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)	1.380.100.—	
f) Impuesto 6 o|o en litigio	170.196.95	
		70.661.958.27

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		27.395.511.47
a) Capital suscripto y realizado	25.000.000.—	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones	1.130.889.19	
c) Reserva para diferencias en cambios	17.222.70	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones	90.752.66	
e) Reserva para impuestos y pavimentos	1.156.646.88	
II. Pasivo exigible:		35.818.572.93
a) Acreedores en cuenta corriente:	16.773.424.89	
F. C. Central de Bs. As. Ltd. ...... $ 5.580.386.26		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze .... „ 4.712.584.08		
F. C. Terminal Central Bs. Aires .... „ 752.854.36		
I. Municipal - 6 o|o en amortización . „ 1.843.077.95		
Varios .... „ 3.884.522.24		
b) Obligaciones a pagar:	1.483.290.95	
I. Municipal - Afirmado en Amortiz. $ 764.309.29		
Varias .... „ 718.981.66		
c) Debentures e intereses:	17.561.857.09	
Debentures (Obligaciones) .... $ 13.649.832.—		
Debentures (Int. en moratoria) .... „ 3.912.025.09		
III. Pasivo transitorio:		472.961.88
a) Cuentas a pagar del ejercicio	472.961.88	
		63.687.046.24
Cuentas de orden:		6.974.912.03
a) Depositantes acciones	35.000.—	
b) The Anglo American Debentures Corporation	1.836.363.50	
c) The London Scottis American Truts Co.	950.979.29	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.	2.602.272.29	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)	1.380.100.—	
f) Intendencia Municipal - Acreditado con reserva	170.196.95	
		70.661.958.27

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, superintend. administrativo. — Lisandro J. Segura, síndico.

F. 147. — 1.883.

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS FUNDADA EN EL AÑO 1710

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.500.000.—
” subscripto	„ 2.400.000.—
” realizado	„ 600.000.—
Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales	$ 360.000.— c|l.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

2do. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

2do. Trimestre del Ejercicio No. 40

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	360.000.—	
Casa Matriz		
Caja y Bancos	177.896.78	
Propiedades inmuebles	1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios	14.462.80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	51.663.20	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.804.022.78	
HABER		
Casa Matriz		1.384.777.18
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Casa Matriz (Cuenta inversión)		14.462.80
Reservas:		
Fondo indemnización empleados - Ley 11.729		4.957.63
Siniestros pendientes		28.070.26
Diversos acreedores		11.754.91
		1.804.022.78

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.:
Oswald A. Chapman, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE
Comprendido desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	29.848.07	
Siniestros	29.637.50	
Gastos generales	50.234.13	
Reaseguros locales pasivos	17.822.36	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	0.28	
Saldo	4.945.75	
	132.488.09	
H A B E R		
Primas		128.278.29
Patentes y sellos		1.689.10
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		2.308.14
Reaseguros locales pasivos		212.56
		132.488.09

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 31 de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.
Oswald A. Chapman, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.5 feb.-N.° 961-v.8 feb.

F. 191. — 1.388.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Calle Florida N.° 229, 2.° piso - Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903, 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904, 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932

Opera en el ramo VIDA

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" subscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
4.° Trimestre del 33.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional..	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	23.610.28	
Propiedades inmuebles	315.935.03	
Títulos de renta y valores diversos	136.970.79	
Préstamos hipotecarios	482.258.33	
Préstamos s| pólizas Vida	63.406.50	
Obligaciones a cobrar	2.498.97	
Mobiliario y material	10.232.20	
Instalaciones aguas corrientes Córdoba	29.954.—	
Deudores por compra de terrenos a plazos	50.578.—	
Diversos deudores	90.819.38	
Compañías reaseguradoras	29.249.31	
Gastos de explotación	214.188.12	
Siniestros	19.500.—	
Cuentas en suspenso	15.631.35	
Cuentas de orden	184.710.—	
	2.069.542.26	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		674.363.24
Beneficios asegurados Vida		2.681.11
Utilidades diferidas		3.553.53
Diversos acreedores		61.593.99
Compañías reaseguradoras		6.161.80
Cuentas de explotación		123.975.70
Cuentas en suspenso		11.610.86
Cuentas de orden		184.710.—
Ganancias y pérdidas		892.03
		2.069.542.26

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Francisco Fazio, vicepresidente 1.° — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Manuel A. Portela Ramírez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 16 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 988-v.8 feb.

F. 191 — 2079—

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Opera en el ramo VIDA
Florida N.° 229 (2.° piso) — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904, 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" subscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 34.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	14.944.50	
Propiedades inmuebles	319.282.73	
Títulos de renta y valores diversos	136.970.79	
Préstamos hipotecarios	471.548.87	
Préstamos sobre pólizas Vida	63.406.50	
Obligaciones a cobrar	1.589.52	
Mobiliario y material	78.55	
Instalaciones aguas corrientes Córdoba	10.000.—	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazo	49.188.—	
Diversos deudores	91.338.26	
Compañías reaseguradoras	21.600.77	
Gastos de explotación	24.535.14	
Siniestros		
Cuentas de orden	184.710.—	
Ganancias y pérdidas	274.305.16	
	2.063.498.79	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		764.445.48
Beneficios asegurados Vida		2.815.17
Diversos acreedores		41.601.93
Compañías reaseguradoras		36.070.98
Cuenta explotación		25.598.10
Cuentas en suspenso		8.257.13
Cuentas de orden		184.710.—
		2.063.498.79

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

Francisco Fazio, vicepresidente 1.° — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Manuel A. Portela Ramírez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.5 feb.-N.° 988-v.8 feb.

F. 58 — 1878—

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Inglaterra
Sucursal en la República Argentina: Calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 30 de Septiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887
RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado	£	6.502.500.—
" suscripto	"	4.519.110.—
" realizado	"	904.161.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 650.563.— curso legal
La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO)
1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	60.916.31	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	650.563.—	
Caja y Bancos	102.945.14	
Propiedades inmuebles	950.000.—	
Títulos de renta y valores varios	1.000.—	
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores (Incendio)	57.643.15	
Diversos deudores (Accidentes del Trabajo)	18.282.81	
Diversos deudores (Accidentes Generales)	36.074.70	
	1.877.425.11	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta propiedad)		950.000.—
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		651.563.—
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Incendio)		105.948.14
Siniestros pendientes (Accidentes del Trabajo)		35.028.33
Siniestros pendientes (Accidentes Generales)		40.440.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		17.651.29
Reservas para gastos de explotación (Accidentes del Trabajo)		4.340.42
Reservas para gastos de explotación (Accidentes Generales)		10.495.11
Reservas (Ley 9688)		61.714.85
Impuesto a los réditos		243.97
		1.877.425.11

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Sección Incendio	Sección Accidentes del Trabajo	Sección Accidentes Generales
Corretajes y comisiones	27.478.74	8.957.29	14.964.87
Gastos generales	22.415.13	7.830.23	10.563.48
Siniestros	17.283.95	26.166.90	17.449.02
Reaseguros locales pasivos	2.333.01	——	——
	69.510.83	42.954.42	42.977.37
HABER			
Primas	96.367.89	38.998.03	50.739.32
Patentes y sellos	1.705.82	1.407.18	2.197.22
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	695.26	——	——
Patente sobre reaseguros locales pasivos	163.27	——	——
	98.932.24	40.405.21	52.936.54

Buenos Aires, 29 de Julio de 1937.

Edmond Eyre, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 975-v.8 feb.

F. 188 — 2116—

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Florida 229, 2.° piso — Buenos Aires

Seguros contra Incendios, Cristales y Automóviles

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Segundo Trimestre del Décimosexto Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	4.941.68	
Propiedades inmuebles	17.224.63	
Títulos de renta	22.725.—	
Valores diversos	254.263.10	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	223.583.62	
Obligaciones a cobrar	907.20	
Mobiliario y material	971.62	
Diversos deudores	138.596.30	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazos	41.634.97	
Compañías reaseguradoras	7.728.60	
Gastos de explotación	155.581.26	
Siniestros	50.691.09	
Cuentas en suspenso	18.770.56	
Cuentas de orden	1.444.650.—	
Saldo de pérdida del ejercicio anterior	124.459.33	
	3.106.728.96	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		233.385.84
Diversos acreedores		159.516.73
Compañías reaseguradoras		40.433.71
Dividendos pendientes		481.07
Cuenta de explotación		207.393.43
Cuentas en suspenso		20.868.18
Cuentas de orden		1.444.650.—
		3.106.728.96

Ernesto Jorge, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Tomás J. Barry, gerente. — José B. Rodríguez, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 987-v.8 feb.

F. 188 — 2117—

"VICTORIA"

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — Florida 229, (2.° piso)

Seguros contra Incendios, Robos, Cristales y Automóviles

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
3er. Trimestre del 16.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	18.036.23	
Propiedades inmuebles	17.224.63	
Títulos de renta y valores diversos	276.988.10	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	219.859.58	
Obligaciones a cobrar	637.—	
Mobiliario y material	1.212.33	
Diversos deudores	143.266.14	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazos	41.415.17	
Compañías reaseguradoras	12.105.56	
Gastos de explotación	235.811.91	
Siniestros	69.272.08	
Cuentas en suspenso	20.209.94	
Cuentas de orden	1.445.650.—	
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	124.459.33	
	3.226.148.—	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		233.385.84
Diversos acreedores		162.837.45
Compañías reaseguradoras		50.263.12
Dividendos pendientes		481.07
Cuenta explotación		307.548.61
Cuentas en suspenso		25.981.91
Cuentas de orden		1.445.650.—
		3.226.148.—

Ernesto Jorge, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Tomás J. Barry, gerente. — José B. Rodríguez, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 987-v.8 feb.

F. 186 — 1844—

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Reconquista 336 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Ramos en que opera: INCENDIO AUTOMOVILES Y CRISTALES

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" suscripto y realizado	"	305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1937

(2.° Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda legal	
Caja y Bancos		176.023.38
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		272.352.96
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		134.34
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		216.561.11
Gastos de explotación y reaseguros		248.206.29
Siniestros:		
Sección Incendio	11.545.96	
Sección Automóviles	40.626.39	
Sección Cristales	2.495.59	54.667.94
Cuentas de orden		26.000.—
		993.947.02
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		2.589.87
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	47.888.27	
Sección Automóviles	75.425.49	
Sección Cristales	13.075.60	136.389.36
Reserva para futuros dividendos		2.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Fondo para nuevos riesgos		2.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	9.936.26	
Sección Automóviles	11.912.15	
Sección Cristales	575.—	22.423.41
Depósitos de garantía de reaseguros		49.612.12
Diversos acreedores		96.028.78
Cuenta explotación		343.762.01
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		2.641.47
		993.947.02

Buenos Aires, 30 de Junio de 1937.

Arturo J. Bareto, vicepresidente. — Andrés Stagnaro, gerente. — E. C. Richardson, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 902-v8 feb.

B. 257.

BANCO INDUSTRIAL

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	Moneda nacional
Efectivo:	
En Caja	31.414.14
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	170.957.96
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	77.523.54
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	76.178.43
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en Bancos del país	
Depósitos a plazo en Bancos del exterior	
Otras colocaciones	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	15.423.61
Documentos descontados	1.255.476.16
Letras y giros comprados	8.537.85
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	33.902.51
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	100.—
Inmuebles	
Bienes diversos	15.000.77
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	4.711.10
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	11.300.92
Total del Activo	1.700.526.99
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	
Total General	1.700.526.99

PASIVO	Moneda nacional
Depósitos:	
Cuentas corrientes	474.560.20
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	74.753.84
Plazo fijo	496.193.69
Otros depósitos a plazo	15.617.30
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	229.651.27
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	8.715.85
Varios acreedores	6.243.53
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias - Operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	9.432.—
Total del Pasivo	1.315.167.68
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas - Saldo	8.839.27
Capital y reservas:	
Capital:	
Suscripto y realizado	365.488.90
Suscripto a integrar	4.711.10
Asignado	
Reservas:	
Legal	6.320.04
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	1.700.526.99

	Moneda nacional
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	55.831.07
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	1.538.10
Varias cuentas por operaciones de terceros	

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

Salomón Jitermán, presidente. — Samuel Schneider, gerente general. — Jacobo Rapoport, contador general. — Isaac Mactas, síndico. — V.° B.°: Juan Lutuake, contador público nacional.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		62.967.18
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		40.015.55
Impuestos, tasas y patentes		2.266.10
Amortizaciones		11.743.33
Otros gastos de administración y débitos diversos		22.761.54
		139.753.70
Saldo del ejercicio anterior		
Utilidad del ejercicio	$ 8.839.27	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	8.839.27
Total		148.592.97

HABER		Moneda nacional
Intereses, cambios, títulos y comisiones		136.462.97
Utilidades diversas		12.130.—
Otros créditos		
Saldo del ejercicio anterior		148.592.97
Pérdida del ejercicio	$	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	»	
Total		148.592.97

Buenos Aires, Enero 27 de 1938.

Salomón Jiterman, presidente. — Samuel Schneider, gerente general. — Jacobo Rapoport, contador general. — Isaac Mactas, síndico. — V.° B.°: Juan Lutuake, contador público nacional.

e.5 feb.-N.° 1045-v.5 feb.

F. 37. — 2.065.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"

Cía. Ind. y Edif. (En Liquidación)

Administración: San Martín N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (Cuenta corriente)	53.435.36	53.571.51
Deudores varios		75.885.53
Cuentas de liquidación (Pérdidas)		1.829.243.21
		1.958.700.25
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devol. de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Acreedores varios		8.863.95
Cuentas de liquidación (Ganancias)		149.836.30
		1.958.700.25

Buenos Aires, Octubre 3 de 1937.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de octubre de 1917. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.5 feb.-N.° 984-v.5 feb.

F. 29. — 2328.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933

Capital autorizado	o$s.	18.000.000.—
” subscripto	„	7.500.000.—
” realizado	„	7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja: o$s. 31.863.88 — c$l. 342.939.90 En efectivo; c$l. 2.819.189.91 Depositado en Bancos	31.863.88	3.162.129.81
Descuentos y efectos a cobrar		15.103.454.12
Adelantos		3.111.582.37
Adelantos en monedas extranjeras		69.040.68
Deudores en gestión		3.614.66
Deudores hipotecarios		736.808.63
Deudores varios		1.270.726.17
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		3.601.818.59
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		318.003.95
Títulos en cartera (Inversión en acciones del Bco. Central c$l. 389.000.—)	3.553.787.83	21.694.705.60
Valores diversos		
Muebles, útiles y biblioteca		151.335.01
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		332.906.31
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		304.138.24
Letras de Tesorería (descontadas)		
Metalización	4.537.778.11	
	8.123.429.82	49.860.264.14
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Depósito de títulos en custodia	2.563.574.62	45.597.583.48
Depósito de valores recibidos en caución	436.250.—	1.813.835.—
Emisión de cartas de crédito	952.002.76	124.000.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	161.88	7.842.525.15
Documentos en garantía	100.002.—	1.748.138.75
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	48.070.—	4.151.491.95
Valores y documentos dados en garantía	590.502.47	3.785.223.24
Cuentas Pro Memoria	325.—	291.404.72
Oficina Control de Cambios, cuenta pesos		22.633.414.66
Valores en Administración		61.050.382.44
Otras cuentas de orden		135.614.90
	12.894.318.55	199.033.878.43

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado	7.500.000.—	
Fondo de reserva estatutario	11.871.05	
Fondo de reserva especial	74.822.44	
Reserva para fluctuación de valores	536.736.33	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Debentures		24.447.870.—
Cuentas corrientes acreedoras		9.231.258.14
Acreedores varios		2.912.506.42
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		369.277.42
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1.402.442.66
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		30.756.82
Dividendos a pagar		3.368.07
Otras cuentas y contingencias		1.149.652.54
Letras de Tesorería		10.313.132.07
Metalización		
	8.123.429.82	49.860.264.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	2.563.574.62	45.597.583.48
Depositantes de títulos en garantía	436.250.—	1.813.835.—
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito	952.002.76	124.000.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	161.88	7.842.525.15
Documentos en garantía	100.002.—	1.748.138.75
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	48.070.—	4.151.491.95
Valores y documentos dados en garantía	590.502.47	3.785.223.24
Cuentas Pro Memoria	325.—	291.404.72
Oficina Control de Cambios - Cta. monedas extranjeras		22.633.414.66
Depositantes de valores en Administración		61.050.382.44
Otras cuentas de orden		135.614.90
	12.894.318.55	199.033.878.43

Ernesto Tornquist & Co., Ltda.:
José M.ª Landajo, vicepresidente. — Alberto C. Buenaño, director. — Tito L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 940-v.5 feb.

«1604»

BALNEARIO PARQUE LUJAN S. A.

Avda. R. S. Peña 501

Fecha de autorización P. E. 29 de Noviembre de 1935.

Fecha inscripción R. P. de C. 14 de Abril de 1936.

Capital autorizado	$	500.000.—
” suscripto	»	472.000.—
” realizado	»	466.850.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 3 de Junio de 1937.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Edificios e instalaciones	677428 97	
Muebles y útiles	4500 —	681928 97
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	27 53	
Banco Alemán Transatlántico	15 53	43 06
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	2525 94	
Accionistas	5150 —	7675 94
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Concesión	315166 37	
Gastos de constitución	20285 64	335452 01
		1025099 98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		472000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	538159 60	
Obligaciones a pagar	14438 93	
Acreedores por garantía de alquileres	420 —	553018 53
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancia que pasa a nuevo ejercicio		56 45
		1025099 98

J. C. Mosciaro, presidente. — W. Helbling, director-gerente. — E. S. Bloussón, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Edificio e instalaciones	5015 97	
Concesión	2833 63	
Muebles y útiles	500 —	
Gastos de constitución	2253 96	10103 56
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, luz, teléfonos, etc., etc.		12585 65
Saldo utilidad del año		56 45
		22745 66
HABER		
Explotación		16137 43
Intereses y descuentos		6608 23
		22745 66

J. C. Mosciaro, presidente. — E. S. Bloussen, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 946-v.5 feb.

F. 4 — 2013—

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES
Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922, 21 de Marzo de 1924, 19 de Octubre de 1936

Capital autorizado	£	4.500.000
» suscripto	»	4.040.000
» realizado	»	4.040.000
Fondo de reserva	»	2.000.000

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: $ 26.017.968.45 m\|l.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1937

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m$l.
Accionistas		
Banco Central - Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		17018840 —
Banco Central - Certificado de custodia oro y divisas		1050000 —
Caja:		
En efectivo	98858 05	61756110 14
Depositados en otros Bancos		1812142 36
Clearing		58969244 35
Descuentos y efectos a cobrar		75434284 60
Adelantos		107519030 74
Deudores en gestión		19573948 93
Deudores hipotecarios		18507356 18
Sucursales en la República		60514197 65
Corresponsales en la República		25315 57
Sucursales en el extranjero	250000 —	10872616 67
Corresponsales en el extranjero		363497 70
Letras a recibir		602624 33
Operaciones en suspenso		3374417 97
Inmuebles		10526453 50
Títulos en cartera		9251648 09
Valores diversos		
Muebles y útiles		635893 80
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		3161290 94
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		6033137 42
Metalización		33185 86
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		1167819008 17
Depósito de valores recibidos en caución		64237478 30
Emisión de cartar de crédito		8491860 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		27172772 49
Documentos en garantía		2467830 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16024852 49
	348858 05	1753249038 75

PASIVO	o$s.	m$l.
Capital correspondiente a la Rep. Argentina		26017968 45
Fondo de reserva estatutaria		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de reserva - Ley 12.156		137512 91
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	84256 27	178185644 42
Depósitos a plazo		92568156 32
Depósitos en Caja de Ahorros		82446076 04
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		786644 85
Sucursales en la República		59872838 62
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	13189599 86
Corresponsales en el extranjero		120528 21
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		6047026 42
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		[illegible]
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1613908 67
Metalización	14601 78	
Créditos en suspenso		6049332 03
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		1167819008 17
Depositantes de títulos en garantía		64237478 30
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		8491860 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		27172772 49
Documentos en garantía		2467830 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16024852 49
	348858 05	1753249038 75

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1937.
por el Bank of London and South America, Limited.
BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, LIMITADO:
C. P. Russ, gerente. — A. F. Valentine, subcontador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 913-v.5 feb.

— 1605 —

F. I. N. C. A.

Construcciones y Anexos, Sociedad Anónima

Domicilio: Bmé. Mitre 341. Buenos Aires.
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 9/2/1936.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 6/36.

Capital:

Autorizado	m$n.	250.000
Suscripto y realizado	»	73.900

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Construcciones		40000 —		
Bienes raíces		21628 1		
Muebles y útiles	$ 2.6 5 —			
./. amortización	» 263 50	2371 50		
Materiales y herramientas.	$ 2.196 35			
./. amortización	» 439.30	1757 05	65756 71	
II. Activo circulante:				
No existe				
III. Activo disponible:				
Caja		1968 2		
Bancos		642 51	2610 80	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		123936 73		
Deudores hipotecarios		63219 38	187156 11	
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
Gastos de fundación		6060 25		
./. amortización		1212 05	4848 20	
			260371 82	
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones			2000 —	
		262371 82		
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado				73900 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			35396 61	
Acreedores hipotecarios			146512 89	181909 50
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancia:				
Utilidad del ejercicio				4562 32
				260371 82
Cuenta de orden:				
Depositantes de acciones				2000 —
				262371 82

Germán Wernicke, director. — Erich Zeyen, director. — Hugo Zeyen, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

	DEBE	HABER
Muebles y útiles:		
10 % amortización sobre $ 2.6 5	263 50	
Materiales y herramientas:		
20 % amortización sobre $ 2.196.35	439 30	
Gastos de fundación:		
20 % amortización sobre $ 6.060.25	1212 05	
Intereses y descuentos	1933 54	
Gastos generales	1 623 47	
Utilidad del ejercicio	4562 32	
Construcciones		24489 18
Alquileres		605 —
	25094 18	25094 18

Germán Wernicke, director. — Erich Zeyen, director. — Hugo Zeyen, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alva
Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.5 feb.-N.° 954-v.5 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

Conforme Ley 11.867, aviso haber vendido mi negocio de despensa calle Mendoza 2002, al señor **José Gómez Rey**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Constituimos domicilio en el mismo negocio. Vendedor: **Alvaro Gómez Abascal**.
Buenos Aires, Enero 28 de 1938.
e.2 feb.-N.° 899-v.7 feb.

Se hace saber que **Antonino Manganaro**, vende, libre de deudas, a **Francisca M. de Fernández**, el negocio de casa de pensión, sito en la calle Esmeralda 334. Escribanos Ferrari-Fernández Moaján, Diag. Roque Sáenz Peña 825.
e.2 feb. N.° 897-v.7 feb.

Ruiz, Fernández y Compañía, martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que el 7 del corriente, a las 14 horas, remataremos por cuenta del señor **Mario de Martín**, las existencias que constituyen su negocio de restaurant, sito en la calle Sinclair 3087, domicilio del autorizante. Reclamaciones de ley, a nuestras oficinas.
e.2 feb.-N.° 905-v.7 feb.

Ruiz, Fernández y Compañía, martilleros públicos, oficinas Rincón 76, al comercio, avisan: que por nuestro intermedio los señores **Jesús Barros y Francisco Lodeiro**, venden su negocio de café sito en la calle San Juan 2496|500, al señor **José Lodeiro**. Domicilio constituído: Rincón 76. Reclamos ley, a nuestras oficinas.
e.2 feb.-N.° 904-v.7 feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa: que con su intervención el señor **José María Cano, vende** al señor **Heliodoro Fernández**, su carnicería y anexos, Navarro 2956, domicilio de contratantes.
e.2 feb.-N.° 870-v.7 feb.

Se hace saber que **José Rodríguez López** vende a **Manuel Lorenzo Prieto**. su carnicería calle Tucumán 1041, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.2 feb.-N.° 866-v.7 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa que **Mercedes Pérez Trotiaga** vende su restaurant, despacho vinos y cervezas, Pozos 925, su domicilio, a **Angel Santiago Rubio**, domiciliado Rivadavia 1976.
e.2 feb.-N.° 882-v.7 feb.

A los efectos de lo prescripto por la **Ley 11.867**, se hace saber que los señores **José Rafael Masset y Diógenes Evaristo Silva**, venden su negocio de zapatería "**Diógenes**", establecido en esta Capital, calle Uruguay 474, cuya escritura se otorgará a favor de los señores Fermín Diez y Pedro Juan Durán, por ante el escribano señor Alfonso M. Romanelli, con oficinas en la calle Cangallo 466.
e.2 feb.-N.° 889-v.7 feb.

Al comercio: Pascual A. Fernández, rematador público, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor **Manuel López Moure** vende el negocio de café bar restaurant, denominado "El Globo", situado en esta Capital, calle Victoria 1193|99 esquina Salta 98, al señor **José López Moure**, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término de ley, en el mismo negocio; domicilio de los contratantes.
Buenos Aires, Febrero 2|1938.
e.2 feb.-N.° 873-v.7 feb.

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza (Gaona 3800), bajo el rubro **de Yarussi y Ricchini**, en el ramo de despensa y anexo, ha sido disuelta con **fecha 30** de noviembre de **1937**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Domingo Ricchini**. Reclamaciones dirigirse **Gaona** 3800.
e.2 feb.-N.° 879-v.7 feb.

Avisamos al **comercio en general, que procedemos a disolver la sociedad comercial colectiva Etinger y Perelman, dedicada a la fabricación de carteras, artículos de viaje, sus anexos y similares, de cuyo activo y pasivo respondemos solidariamente. Reclamos en el término de ley, en la escribanía Llach, Diagonal R. S. Peña 699, o domicilio social, Azcuénaga 664: Bernardo Etinger. — Noiaj Perelman.**
e.3 feb.-N.° 942-v.8 feb.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y **martillero público**, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 - Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de Modas Noel, sito calle Santa Fe 3335. Reclamaciones término de ley. Comprador: **Salvador Sícoli**. — Vendedor: **Ricardo Enrique Alcántara**, ambos domiciliados Bartolomé Mitre 1164. Buenos Aires, 3 Febrero 1938.
e.3 feb.-N.° 933-v.8 feb.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, calle Río de Janeiro 1489. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Victorino Alvarez Fernández**, Río de Janeiro 1489. Comprador: **Anacleto Blanco**, Bartolomé Mitre 2258.
e.3 feb.-N.° 909-v.8 feb.

Cumpliendo Ley 11.867, por no haber acreedores, se avisa que la Sociedad **Barbayelata y Broullon Hnos., ha transferido su activo y pasivo de la fábrica de** jabón sita Lafuente 363, a Angel Broullon, con fecha 31 diciembre 1937. — Reclamaciones Maipú 62, piso 3.°. frente.
e.1.° feb.-N.° 853-v.5 feb.

Isaac Schvartzman, retírase de "Viater y Schartzman", dueña de "La Confianza" Fábrica Muebles, Avenida San Martín 3680; **Salomón Wiater** queda con activo y pasivo. Domiciliados allí.
e.2 feb.-N.° 868-v.7 feb.

José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que por su intermedio se firmó promesa de venta del negocio de almacén de comestibles, Avenida San Martín 6596|6600 esquina José Cubas 3456. — Vendedor: **Conrado García**, domicilio mismo negocio. — Comprador: **Antonio Alvarez**, domicilio Avenida Sáenz 406.
e.3 feb.-N.° 920-v.8 feb.

Se hace saber que **Francisco Escudero Gómez**, vende a **José Siro Garini**, su carnicería calle Campana 5199, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Holmberg 3620. **Interpónganse** reclamaciones en término de ley.
e.3 feb.-N.° 910-v.8 feb.

I. M. A., avisa al comercio que se ha formalizado la venta del negocio de almacén y despacho de bebidas sito en Jonte 4565, Cap. Fed. Vendedores: **Marín Hnos.**, domiciliados en el negocio. Comprador: **Antonio Fernández**, domiciliado en Bogotá 2401. Reclamos de Ley 11.867, en Deseado 2485, Cap. Fed.
e.4 feb.-N.° 977-v.9 feb.

Se hace saber por 5 días, que la sociedad comercial **Patria Film**, domiciliada en la calle Sarmiento 1320, compuesta por Manuel Maneiro, domiciliado Sarmiento N.° 1320, y Jorge Saigg, domiciliado en la calle Oro N.° 2334, se disuelve, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Jorge Saigg. — Reclamaciones ante Leonidas **I. Ferrando**, escribano, Diagonal Norte 615, 5.° piso, escritorio 510.
e.3 feb.-N.° 955-v.8 feb.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Pedro Bernatallada** vende despacho pan Rincón 1311, a **Rosa Fernández**. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.
e.3 feb.-N.° 953-v.8 feb.

Por ante la escribanía del suscripto, se proyecta la transferencia de la Usina Desmotadora de Algodón de don **Juan G. Binaghi**, sita en Zapallar, Chaco, a la sociedad **Tofanelli Hermanos y Sambarino**. — Reclamaciones dentro del término de ley en H. Irigoyen 347, Resistencia.
Barranqueras, Municipio de Resistencia, Chaco, 27 de Enero de 1938. — M. Feldman, escribano.
e.3 feb.-N.° 952-v.8 feb.

Se hace saber que **Luis Morini**, vende a **Ludovico Julio Pezza**, su carnicería calle Gaona 1043, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.3 feb.-N.° 911-v.8 feb.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Francisco Calviño**, San José 143, vende a **Ricardo Salas y Domingo R. González**, su café-bar, billares, Chile 402, domiciliados mismo negocio.
e.1.° feb.-N.° 830-v.5 feb.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 7 de Febrero 1938, negocio despacho pan y confitería, Río Bamba, 292 orden de **José Fernández**, domiciliado en el mismo negocio.
e.2 feb.-N.° 881-v.7 feb.

Aviso al comercio que el señor **Samuel Chiprut**, transfiere el activo y pasivo de su casa de comercio en el ramo de mercería con domicilio en la calle Corrientes número 2365, a la sociedad **Samuel Chiprut y Cía.** Reclamaciones en el mismo domicilio.
e.3 feb.-N.° 916-v.8 feb.

Víctor Peirano Raggio, vende a **Fernando Groppallo, Francisco José Tortorelli y Domingo Bella**, su negocio de restaurant y bebidas, sito en Federico Lacroze 2699, esquina Moldes, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.
e.3 feb.-N.° 929-v.8 feb.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Manuel Fraga y José Garnelo**, venden su despacho pan, facturas, Catamarca 1516, a **José Ceriani**. — Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio constituído.
e.3 feb.-N.° 926-v.8 feb.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que con su intervención, el señor **Gabriel Vázquez**, vende al señor **Manuel Carregal**, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, calle Estados Unidos 796-800 esquina Piedras 908, domicilio de los contratantes.
e.3 feb.-N.° 918-v.8 feb.

Sebastián Alberto Rodríguez, vende a **Juan Prieto Felipe**, la farmacia Santa Fe 3152, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones en la misma farmacia.
Febrero 3|1938.
e.3 feb.-N.° 917-v.8 feb.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Nazca N.° 5099 esquina Cabezón 2888|90|2900, domicilio de las partes. — Reclamaciones en término legal. — Vendedor: **Luis Ruiz Quintana**. — Comprador: **Manuel Vicente Menéndez**.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1938.
e.3 feb.-N.° 928-v.8 feb.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Manuel González**, vende su despacho pan, facturas, calle Paraguay 3434 al señor **Constantino Castosa**. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.
e.3 feb.-N.° 925-v.8 feb.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que **Leandro Eudoro Rodríguez**, vende a Amadeo Rodríguez el despacho café y helados, calle Estados Unidos 1508, domicilio de ambas partes.
e.3 feb.-N.° 923-v.8 feb.

Se avisa que don Jorge Fousset en razón de constituir sociedad con José Cattaneo, Benito Damonte, Diego Ilarraz y Alberto Denadini, bajo el rubro de **Fousset y Cía.**, transfiere a ésta los negocios de confitería y panadería, sitos en Rivadavia 8182 y Rivadavia 11600. Reclamos en el domicilio de todos Rivadavia 8182.
e.1.° feb.-N.° 843-v.5 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que **Saúl Libezyk** vende a **Aquilino Carbajosa**, despensa comestibles, calle San Salvador N.° 4601, esquina Malabia. Reclamos ley, Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.
e.1.° feb.-N.° 857-v.5 feb.

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, con ofic. Moreno 889, U. T. (37) Riva. 1190, que por su intermedio el señor **Ramón Figueroa** vende al señor **Antonio Ferreira**, la parte mitad que tiene en el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas, situado en esta Ciudad, calle Moreto número 682, domicilio de las partes en el mismo negocio, quedando el activo y pasivo de cuenta del comprador.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938.
e.1.° feb.-N.° 856-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, avisan que **Antonio Sánchez Carral**, vende su hotel, Pringles 86, a doña **María García**, todos allí domiciliados. Reclamaciones término ley.
e.1.° feb.-N.° 838-v.5 feb.

Avisa **J. C. López**, martillero público, Montevideo 24, U. T. 38-0310, que el señor **Manuel Cibeira González**, vende al señor **Santiago Vázquez**, la parte mitad del negocio de café y bar, con activo y pasivo, que ambos tienen establecido Córdoba 3165, domicilio de ambos.
e.1.° feb.-N.° 837-v.5 feb.

El escribano señor Patricio Harrington, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, hace saber que por su intermedio la sociedad anónima "**Compagnie d' Importation de Laines**" (Compañía de Importación de Lanas), con sede social en Tourcoing, Boulevard Gambetta 12, Francia; y con sucursal en esta República, calle Corrientes número 424, de esta Capital, representada por el doctor Uriel O'Farrell, domiciliado en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, va a transferir su negocio de comercio de lanas en general y que tiene por objeto el establecimiento de la nombrada sucursal de esta República a la Compañía de Exportación de Lanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Corrientes número 424 y representada por los señores Emilio Lottigier y Enrique Cornillie, quien toma a su cargo el activo y pasivo.
e.1.° feb.-N.° 847-v.5 feb.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Julia Elizalde**, vende su despacho pan, Güemes 3699, a **F. Mier y E. Hoyos**. Reclamos ley, en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de los contratantes.
e.1.° feb.-N.° 833-v.5 feb.

Al comercio: **Maximiliano H. Viana**, martillero público, oficina Mariano Acosta 812, hace saber que por su intermedio el señor **Antonio Boccardo**, domiciliado Canalejas número 3739, vende a don **Benito Blanco**, domiciliado Bernáldez 1806, su negocio de despacho de comestibles y venta de café al por menor, ubicado en la calle Jonte número 4536. Las reclamaciones de ley oficina martillero.

e.1.° feb.-N.° 863-v.5 feb.

Aguilera & Marchelli, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, U. T. 35-3262, avisan que los señores **Biglia & Barbero**, venden su café - bar - restaurant, sito Bernardo de Irigoyen 1500 esquina Garay, al señor **Victorio Lazzarino**, quien se hace cargo del activo y pasivo.

Nota: Sírvanse los acreedores pasar por el negocio a conformar vales.

e.1.° feb.-N.° 839-v.5 feb.

Se hace saber por el término de ley, que con motivo de la disolución de la sociedad "**Lomasto y Armentano**", se transferirá el activo y pasivo del negocio de paños, casimires y telas blancas, sito en esta ciudad, calle San Juan número 2647, a favor del socio **Francisco Lomasto**. Vendedor: **Héctor Armentano**. Comprador: Francisco Lomasto. Domicilio de ambos, San Juan 2645.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938.

e.1.° feb.-N.° 840-v.5 feb.

José E. Gorriz, martillero público, oficina Castro Barros 1110, avisa, con su intervención, **Adela Derman** vende a **Jack Bosshard** el negocio café, bombones, Boedo 1197. — Reclamos ley en mi oficina.

e.1.° feb.-N.° 865-v.5 feb.

Avisa Manuel Cayo, balanceador con oficinas calle Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de confitería, bar y fábrica de masas y helados denominada "Belgrano", sito en esta ciudad, calle Juramento números 1688, 1690 y 1700. Vendedores: **Manuel de la Fuente y Ricardo de la Fuente**, domiciliados calle Juramento 1700. Compradores: **Ramón F. Carbajales y Fermín Rodríguez**, domiciliados calle Lima 550. Reclamos término ley en mis oficinas.

e.1.° feb-N.° 859-v.5 feb.

Se hace saber, que por ante el escribano Daniel Ferrari, calle Avda. Roque Sáenz Peña 825, el señor **Aníbal De Cristofaro** vende al señor **Roberto Copati**, el negocio calle Asamblea número 500, de artículos de ferretería y anexos, libres de deudas.

e.1.° feb.-N.° 854-v.5 feb.

Avísase que **Antonio Fernández Varela**, vende libre gravámenes a **Manuel Fernández**, negocio, café, bar, billares, Corrientes 4202. Reclamaciones ley en el mismo negocio, domicilio contratantes.

e.1.° feb.-N.° 841-v.5 feb.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el 13.° ejercicio 1937|38.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo número 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 982-v.24 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Consideración del petitorio presentado por el accionista señor Juan Tamburini.

3.° Elección de dos directores y del síndico titular y su suplente.

4.° Designación del presidente y vicepresidente para el ejercicio de 1938.

5.° Designación por el presidente de la asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 993-v.21 feb.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores delegados de los clubs afiliados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria, el 10 de febrero próximo, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Modificaciones a introducirse en los estatutos, propuestas por el C. D.

3.° Elección de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1938. — E. Leonardo Lacey, secretario honorario.

Nota: "Se hace saber asimismo a los señores delegados, que la asamblea se llevará a cabo con el número de delegados presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del estatuto".

Otra. — En esta asamblea, se dará a conocer a los señores delegados, el proyecto presentado al C. D. por la Subcomisión de estatutos y reglamentos, a los efectos que sean pertinentes".

e.4 feb.-N.° 1005-v.5 feb.

LABORATORIOS OTTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de febrero de 1938, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, y

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Rodolfo Isely, presidente.

e.4 feb.-N.° 996-v.21 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos números 10 y 18 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo número 667, el día 25 de febrero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1937.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos (artículo 25, inciso a), se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de febrero, a las 18 horas, Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio del año 1937.

3.° Consideración del presupuesto de gastos referente a donaciones, préstamos y giras al interior (inciso b, artículo 25 del estatuto).

4.° Modificaciones a introducirse en el reglamento general de la asociación, proyectadas por el consejo directivo.

5.° Elección del presidente, en reemplazo del señor Juan D. Nelson, que termina su mandato.

6.° Elección de dos vocales titulares por el término de dos años, representantes de clubs activos, en reemplazo de los señores E. Leonardo Lacey y Nemesio de Olariaga, que terminan su mandato.

7.° Elección de un vocal titular por el término de dos años, representante de clubs incorporados, en reemplazo del señor Carlos R. Moy, que termina su mandato.

8.° Elección de dos vocales suplentes por el término de un año, representantes de clubs activos, en reemplazo de los señores doctor Carlos A. Videla y Antonio Apraiz, que terminan su mandato.

9.° Elección de un vocal suplente por el término de un año, representante de clubs incorporados, en reemplazo del señor Gervasio Videla Dorna, que termina su mandato.

10 Elección de un vocal titular por el término de dos años, representante de clubs militares, en reemplazo del Coronel Enrique Padilla, que termina su mandato.

11 Elección de un vocal suplente por el término de un año, representante de clubs militares, en reemplazo del Teniente Coronel Carlos Kelso, que termina su mandato.

12 Elección de un síndico titular por el término de dos años, en reemplazo del doctor Alberto León, que termina su mandato.

13 Elección de un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor César V. O'Farrel, que termina su mandato.

14 Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1938. — E. Leonardo Lacey, secretario honorario.

Nota. — Se recuerda el inciso f), artículo 25 de los estatutos, que dice:

"Las Asambleas Ordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria, con la presencia de los delegados que representen más de la mitad de los votos reconocidos. — No lográndose este número a la hora fijada, la asamblea quedará constituída una hora después, con el número de delegados que hayan concurrido; pero, si durante el transcurso de esta hora de espera se lograra el quórum exigido para la primera convocatoria, la asamblea, quedará constituída válidamente"

e.4 feb.-N.° 1006-v.5 feb.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle, Herrera 855, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance - Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio comprendido entre el 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937, con dictamen del síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13, de los estatutos, de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores Enrique, Pablo, Abel, Edmundo y Marcelo Saint (titulares), y Jorge Saint y Roberto Dupit (suplentes), cuyos mandatos vencen el 1.° de marzo próximo; y elección del síndico titular y síndico suplente, según el artículo 18 de los estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas para que, en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recuérdase a los señores accionistas que, conforme con el artículo 26 de los estatutos, deberán con dos días de anticipación depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la caja de la sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — El Directorio.

e.29 ene.-N.° 769-v.15 feb.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inc. i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios N.° 1845, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas. Inventario e Informe del síndico, correspondiente al 11. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.

3.° Resolver sobre las utilidades.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 994-v.21 feb.

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1938, a las 16 horas en Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 978-v.21 feb.

NOVALBA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Calle Entre Ríos N.° 2158 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

El consejo de administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local social calle Entre Ríos número 2158, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

ORDEN DEL DÍA:

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Resolución sobre el destino a darse a las utilidades y al fondo a disposición del consejo de administración.

3.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los síndicos para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.° Propuesta de reforma de los artículos 9, 10, 19, 20, 22, 30, 37 y 39 del estatuto social y de cualquier otro artículo que resultara afectado por las resoluciones de la asamblea.

2.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el estatuto, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos número 2158, o demostrar que las han depositado en la casa central del Banco de Italia y Río de la Plata, Buenos Aires. — El consejo de administración.

e.4 feb.-N.° 969-v.21 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de febrero de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Galería Güemes — Edificio Supervielle, escritorio 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 9.° y 14.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1008-v.21 feb.

Societá di M. S.

UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Juan B. Alberdi 958

Comunicamos a los señores socios que el martes 15 del corriente, a las 20 horas, tendrá lugar a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas anual.

2.° Relación de la C. D.

3. Relación de los Revisores de Cuentas.

4.° Elecciones Generales.

5.° Nombramiento de una Comisión para estudiar la modificación de algunos artículos de los estatutos.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta; siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Secretario.

e.4 feb.-N.° 997-v.7 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330 — 2.° piso

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 8.° ejercicio, concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

3.° Elección de los directores que fueran necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos, (Art. 11 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 1001-v.21 feb.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de febrero de 1938, a las 16 horas, en el local de la institución, calle Reconquista 335/339,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos y consideración de las vacantes producidas por terminación de mandato de los directores señores Salim Aboud, Armen Bergamali, José Jorge y Ragueb Ket'un. — Elección de seis directores suplentes, de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás firmen al acta de la asamblea.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos, a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e.4 feb.-Nros. 980 y 1007-v.21 feb.

S. A. DE INVERSIONES SUDAMERICANAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco Directores en reemplazo de los que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N.° 13 de los estatutos, resultaron salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el año transcurrido.

4.° Reforma de los artículos 5 y 27 de los estatutos.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 880-v.18 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA. ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Arturo J. Pareto, presidente.

e.2 feb.-N.° 888-v.18 feb.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA, LIMITADA

Sociedad Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1938 a las 18 horas, en su local calle Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el ejercicio próximo y en cas de modificarse el número actual, proceder a su elección.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 915-v.21 feb.

GENARO GARCIA LTDA.

(Cereales y Campos)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1938. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 924-v.23 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 15 de febrero de 1938, a las 11 horas, en los escritorios de la Sociedad Av. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el día 31 de octubre de 1937.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 703-v.12 feb.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero 1938, a las 19 horas, en Galería Güemes, 5.° piso, oficina 518, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganacias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 829-v.17 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a sus accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de febrero próximo a las 17 horas, en el local social, Diagonal Sáenz Peña 615, 8.° piso, debiendo tratarse en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1937 y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y de un síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1938. — Rogelio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.3 feb.-N.° 914-v.19 feb.

Cía. de Servicios Públicos del Río Negro
Sociedad Anónima
Sarmiento 459. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de febrero de 1938, a las 16 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por el término de 1 año.
4.° — Designación de 2 Sres Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —Francisco N. Eckhardt, Presidente.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

e.31 ene.-N.° 823-v.-16 feb.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 29 de enero próximo pasado, por falta del número establecido en el estatuto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 18 de febrero corriente, a las 18 horas, en el local Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.
2.° Remuneración de los directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.1.° feb.-N.° 861-v.17 feb.

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22 de febrero 1938, a las 14 horas, en Reconquista 325, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta, y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 831-v.17 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1938, a las 16.30 horas en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936, e Informe del síndico.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la Compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete Directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del Art. 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 877-v.18 feb.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de febrero de 1938, a las 15 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12.° ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea, tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento N.° 930 (piso 8.°) y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 1938. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 742-v.14 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 17 hs., en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes y un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — William F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscoll, secretario.

e.28 ene.-N.° 729-v.14 feb.

B Y C L A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día 16 de febrero de 1938, a las 8.30 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del 1.° de noviembre de 1936, al 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año, de síndico y síndico suplente por un año. (Artículo 18 y 24 de los estatutos).
4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario. (Artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

e.26 ene.-N.° 653-v.11 feb.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 12ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea Ordinaria que se realizará el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 12.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1937, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a, de los estatutos, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Distribución de las utilidades.
5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que, con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — director gerente.

e.22 ene.-N.° 580-v.8 feb.

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 6 de los Estatutos y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Febrero de 1938 a las 20.30 horas, en el local Social, calle Manuela Pedraza número 2880, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1937.
3.° Designación de dos Socios para suscribir el acta.

Convócase a los señores Socios para el domingo 13 de Febrero de 1938 para proceder a la elección de la Comisión Directiva para el período 1938|1939 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General). — Pablo Ferrari, presidente. — Pedro Cositorto, secretario.

e.31 ene.-N.° 822-v.10 febr.

BANCO ISRAELITA POLACO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1938.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (2da. Convocatoria), que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Paso 423, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
3.° Elección de autoridades para ocupar los siguientes cargos: Presidente, tesorero, prosecretario, director, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sender B. Prengler, presidente. — Manuel Kaplan, secretario.

Nota: La Recepción de votos tendrá lugar en el mismo local de la Asamblea desde las 9 hasta las 15 horas.

e.2 feb.-N.° 907-v.12 feb.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

El directorio del Banco Israelita de Crédito (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto por sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 febrero 1938, a las 18 horas, en su local social, Triunvirato 575, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
3.° Informe del síndico.
4.° Reparto de dividendos.
5.° Elecciones de: a) un vicepresidente; un tesorero; un prosecretario y tres vocales titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores David Hirsch, Lázaro Savelski, David Schulzinger, Marcos Kitzis, Jaime Borodinsky y León Lewcovich, respectivamente, que terminan sus mandatos. b) un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Bernardo Ludin y Luis Sepiurka, respectivamente, que terminan sus mandatos. c) cinco vocales suplentes, en reemplazo de los señores Arturo Kunin, Simja Aisenstein, José Edelstein, Benjamín Bass (fallecido) y Alter Kositzky, que terminan sus mandatos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.24 ene.-N.° 621-v.9 feb.

Sociedad Anónima
FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 18 de febrero, a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.
3.° Elección de 3 directores titulares y de 1 director suplente.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — El Secretario.

e.27 ene.-N.° 718-v.12 feb.

LA BLANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 16 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.
2.° Elección de seis directores y tres suplentes.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.28 ene.-N.° 733-v.14 feb.

Establecimientos Vitivinícolos
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, capítulo 3.°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 19 de febrero de 1938, a las 10.30 horas, en su local de la calle Uriarte N.° 1656, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 13 ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular y un director suplente, en reemplazo de los señores Vito J. Calise y Pedro P. Artigas, que han terminado sus mandatos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de asistencia y el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario tesorero. — Rómulo M. Calise, Director-Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.3 feb.-N.° 941-v.19 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 1938, a las 10 horas, en la calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Honorarios del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.24 ene.-N.° 599-v.12 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de febrero de 1938, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de Diciembre de 1937 y lectura del dictamen del síndico.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 919-v.19 feb.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de febrero de 1938, a las 16 horas, 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 935-v.14 feb.

LA ESTRELLA
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del directorio, Balance General y estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 47.° ejercicio (2.ª Epoca), terminado el 31 de diciembre último. Informe del síndico y distribución y aplicación de las utilidades.

2.° Elegir tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Antonio F. Castro y Eduardo Ambrosetti, que terminan su mandato.

3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, para reemplazar a los señores Pablo M. Aldazábal y Alberto Abancens, cuyos mandatos terminan.

4.° Autorizar al directorio para que adquiera, para la compañía, acciones de la misma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 343 del Código de Comercio.

5.° Designar dos accionistas, para que, en unión del presidente del directorio y del gerente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes son reelegibles; artículos 8 y 16 de los estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — El Gerente.

e.2 feb.-N.° 886-v.18 feb.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1938, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.°) Elección de cuatro directores para el año 1938.

3.°) Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1938. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 87[illegible]-v.18 feb.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

San José 1162 — U. T. 23-9992
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 12 del corriente, a las 16 horas, en el local social: San José 1162, a fin de proceder a la lectura y aprobación del Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio del año 1937.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937. — Luis A. Mohr, presidente.

e.3 feb.-N.° 943-v.5 feb.

CRISTALERIA LA ESPERANZA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria — Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 13 de febrero de 1938, a las diez horas, en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1937.

2.° Elección de nuevos directores y síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1938. — Manuel Torres, presidente. — Francisco Martínez Méndez, secretario.

e.26 ene.-N.° 666-v.11 feb.

CARAS Y CARETAS

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de febrero, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de cinco miembros titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

N. B. — Para tener acceso al local de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la Administración.

e.1.° feb.-N.° 864-v.17 feb.

Sociedad Anónima

"EL DIARIO ESPAÑOL"

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 19 de febrero 1938, a las 10 horas, en la sede social Victoria 650, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2.° Designación de dos personas para que se ocupen de la aprobación y tramitación pertinente de la modificación.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta representando la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta las 18 horas del 16 febrero inclusive. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 832-v.17 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de febrero de 1938, a las 9.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937. Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director. — El Vicepresidente.

e.1.° feb.-N.° 846-v.17 feb.

Compañía General de Combustibles
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 21 febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Tucumán 141, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio.

3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Tucumán N.° 141, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — El Directorio.

e.31 ene.-N.° 814-v.16 feb.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Moreno 970, 4.° piso, el día 14 de febrero de 1938, a la hora 18, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1937.

2.° Forma de la distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.25 ene.-N.° 632-v.10 feb.

C. A. F. I. M.

Compañía Financiera Industrial Mercantil

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero, a las 15 horas, en el local social calle Belgrano número 873, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Eduardo Olivari, secretario ad-hoc. — Enero 24 de 1938.

e.26 ene.-N.° 638-v.11 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las diez y treinta horas en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al undécimo ejercicio concluído el 31 de octubre de 1937, con informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (artículo 9.°) del estatuto.

3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años, debiendo necesariamente elegirse un director por ese término para completar el mínimum de cinco miembros.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esa asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1938.

e.4 feb.-N.° 1092-v.21 feb.

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347 (5.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de presidente y síndicos, por terminación de mandato.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-N.° 732-v.14 feb.

SAN JORGE

Cía. General de Comercio y Financiaciones, S. A.

Convócase a los acionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de febrero de 1938, a las once horas, en Florida 461.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.1.° feb.-N.° 862-v.17 feb.

LAGORIO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

No habiéndose realizado las Asambleas convocadas para los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1937, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de febrero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, con el agregado confeccionado por el nuevo directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-N.° 714-v.12 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 27.184-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de enero de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Chamical" y "Chelcos" (Dto. 20.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 ene.-v.16 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de febrero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante los meses de mayo a diciembre del 1938 al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche, pan, verduras, frutas, etc.). Ropería (frazadas, máquina de coser). Medicamentos (útiles de laboratorio, cirugía, drogas, Rayos X, etc.). Menaje, bazar y cocina. Utiles de escritorio (copiadores, lápices, ets., etc.). Artículos de electricidad (lámparas y fusibles). Herramientas y material de talleres (piletas, jardineras, chapas de hierro, etc.). Animales y útiles de labranza (carro, juego de arneses, etc.). Forrajes y afines (alfalfa, maíz, etc.). y artículos para el lavado y desinfección.

Añatuya, Febrero 3 de 1938. — El director general de administración.

e.3 feb. v.8 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables durante el segundo semestre de 1938 a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Carne y hacienda en pie.
Verduras y frutas.
Leche, manteca y huevos.
Combustible (carbón y leña).
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Materiales de calzado.
Artículos de sports.
Maderas.
Escobería.
Materiales de construcción.
Materiales de electricidad.
Ferretería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta, forrajes y alimentos para aves.
Farmacia.
Carne y pan (Provisiones correspondientes al Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar y a entregar diariamente en el mismo).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344 todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábado de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 2 de marzo de 1938, a las 14,30 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Enero 31 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.31 ene.-v.1.° mar.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado a licitación privada número 10; ramo: Papelería. Apertura, Febrero 7, 15 horas.

Llamado a licitación privada número 11; ramo: Papelería. Apertura, Febrero 8, 15 horas.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.8 feb.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a licitación pública de productos farmacéuticos, con destino al Hospital Nacional del Centenario, en el segundo semestre de 1938. Apertura 5 de marzo, a las 10 horas. Condiciones en Oficina de Compras de la Facultad, Avenida Francia y Santa Fe. — Angel G. Linares, secretario.

e.4 feb.-v.21 feb.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas, F. C. S.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 11|1|938, llámase a licitación pública hasta el día 2 de marzo del año en curso, a las 16 horas, para la provisión a este Asilo, de carne vacuna y galleta, durante el segundo semestre del corriente año.

Por planillas, pliegos de condiciones, Informes, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El director.

e.2 feb.-v.12 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690

Postérgase la licitación pública que debe llevarse a efecto el día 9 del mes de febrero a las 16 horas, para el día 9 de marzo a la misma hora, para la adquisición de un cable carril aéreo en la Región del Cerro Catedral, situado en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe N.° 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampo, contador.

e.29 ene.-v.15 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por caños galvanizados sin costura (pliego 4989), a las 15 horas; estopas y trapos (4990), 15,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° feb.-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 marzo 1938, por zapatos de acero para cañería entubación (pliego 4991), a las 14 horas; pinceles (4992), 14,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° feb.-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para el día 21 febrero 1938, por:

Uniforme (Pliego 4995), a las 16 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e.3 feb.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para el día 2 marzo 1938, por:

Aparatos de medición (Pliego 4993), a las 15 horas; herramientas para taller mecánico (4994), 15,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.3 feb.-v.8 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso estación Altona, pesos 21.097.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb. N.°4893-v.7 feb.

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los canales principal, Secundario y Desagüe en el camino a la estación Mainqué, pesos 26.662.

Hasta el día 19 de febrero en el Juzgado Letrado de General Roca, o para el día 25 del mismo mes, en San Martín 871, Capital Federal.

e.2 feb.-N.° 4896-v 7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chas, pesos 32.170.

Hasta el día 16 de febrero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.N.° 4881-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Río Cuarto a Berrotarán, pesos 560.635.

Hasta el día 15 de febrero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 ene.-N.° 4876-v.9 feb.

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, a Lago Gutiérrez, pesos 68.598.

Hasta el día 18 de febrero en el Juzgado Letrado de Viedma o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4879-v 5 feb.

Licitación pública de las obras complementarias del camino de Tucumán a Lules (calzada de macadam) y Puente sobre arroyo Manantial, pesos 688.954.

Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ene.-N.° 4889-v.11 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 46.771 - DT - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 4.290 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de febrero próximo y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, de la Capital Federal, hasta el día 23 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 27 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 ene.-v.9 feb.

Expte. 27.969 - DC - 937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías, piezas especiales y válvulas de hierro fundido, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al afecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de marzo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.27 ene.-v.12 feb.

Expte. 52.022 - P - 937.

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las cañerías, válvulas y accesorios, con destino a la construcción del acueducto para proveer de agua potable a la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15 horas, todos los días hábiles, o en las Oficinas del Distrito, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 21 de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 ene.-v.7 feb.

(Expte. 46.772-DT-1937).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la instalación de 5.280 conexiones externas, aproximadamente, para el servicio domiciliario de agua potable, en las ciudades de Morón y Haedo (Partido de 6 de Septiembre, Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840. Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 21 de febrero próximo, y en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 24 del mencionado mes de febrero próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 feb.-v.12 feb.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 479, hasta el día 23 de febrero de 1938 a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, especial para hormigón armado, arena gruesa, cemento portland y adoquines.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 5 en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.25 ene.-v.10 feb

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. OC-1697-937

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas de acero para medir, metros de madera y acero y reglas de acero, de acuerdo con el pliego número 1697|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 22 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 hs., y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.2 feb.-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los cambios para vía y demás material que figura en el pliego número 549|37.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 21 de febrero de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotac. Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.22 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

23 de febrero de 1938. — Molinos a viento. (O. C. 14|38).

24 de febrero de 1938. — Chapas galvanizadas para tanque. (O. C. 1515|37).

2 de marzo de 1938. — Arandelas de resorte. (O. C. 1605|37).

3 de marzo de 1938. — Tirafondos para vía. (O. C. 1604|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.3 feb. v.8 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de D. **Juan María Gómez** y señores don **Hugo Rodríguez** y don **Carlos Kraesser**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro, del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 154 m|n. (ciento cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), importe de los conceptos expresados en la resolución N.° ..., de fecha.....

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 62|937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 6 s|p.p.-v.5 feb

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a doña **Antonia G. de Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 10.000 m|n., importe de la fianza que otorgó a favor del ex empleado de Impuestos Internos, Domingo G. Barrau.

Previénese que en caso de incumplimiento se procerá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 24|1937). — Los secretarios.

e.26 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.5 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan María Gómez** y a don **Hugo Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma la suma de $ 1.700.14 moneda nacional, importe de los conceptos a que se refiere la resolución N.° ... — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal 16|937). — Los Secretarios.

e.2 feb.-N.° 9 s|p.p.v.12 feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Roberto Figueroa López**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3578|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

e 26 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.5 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Tomás Neira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 ene.-v.18 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Sixto Conde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1938. — El Secretario.

e.22 ene.-v.25 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Surbetich, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar **derecho a lo** depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero, que deben apersonarse** al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937 — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en **la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Zilis que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937 — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Montes, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús Felipe Barnales, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de **este edicto**, se hace saber a todos los **que tengan** que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.
e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Severo Ramos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.
e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Barresi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — El secretario.
e.15 ene-v.18 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza. a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cal Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Simón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente**, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 ene.-N.° 59 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937 — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez,** procesado por el delito de defraudación (causa número 10.955), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Auday,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Falcone,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz o Alvarez o Giménez (a) Pólvora,** procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jautus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede o Ernesto Frede,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Bianco,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Antonia Romano,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 109-s|p.p.-v. 10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente o Juan Déspoli,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9. feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Liria Pilar Gómez,** procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Sapienza,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero cinco de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 ene.-N.° 63 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo.**

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti,** procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo o Guelache o Juan Carlos Sánchez,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero,** procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé.**

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisca Iraizos de Quaini.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — Ricardo López de Gomara, p. a. s. Enrique [illegible], secretarios.

[illegible] ene.-N.° 57 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pepe Marino,** procesado por el delito de defraudación (causa 11.040), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 62 s|p.p.-v.15 feb.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A. Varangot,** cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González.**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo Juzgado Instrucción número 2, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 60 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Diego Alberto Boneti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero veinte y cinco de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.2 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.10 mar.

Por disipisición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Magadan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 104 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **J. López Apel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, se cita y emplaza por el término de quince días, conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley número 11.285, de Contribución Territorial, a don Pantaleón Acosta, o el que resulte dueño de la chacra número 43, ubicada en la Sección 18, fracción C. de Colonia Emilio Mitre del Territorio Nacional de La Pampa Central, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer a estar a derecho en el juicio seguido por el Fisco Nacional, por cobro del impuesto y multa de Contribución Territorial, que tramita ante el Juzgado Letrado número 3, a cargo interinamente del doctor Sergio Guerra, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de los Tribunales.

Santa Rosa, Junio 18 de 1937. — Carlos María Serrano, secretario.

e.2 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Buchetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27|938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.2 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Dicio y Andrés Zuviría**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 94 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Jorge Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 67 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hipólito Bernasconi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pedro Licci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Ernesto M. Black, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 96 s|p.p.v.10 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Galcerán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Exequiel Ferreria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Brahim Sleiman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, doce de Enero de 1938. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Calamuchini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 81 s|p.p.-v. 22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Cosme Maldarelli**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — César S. Vázquez, secretario.

e.19 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Piquero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.22 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del **Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°**

e.19 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Domínguez**, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Tarruella**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Torres**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.22 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras o doña María Capelleras de Llauró**.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.

e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza, a Antonio Rodríguez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). Luis Doynel, secretario.

e.12 ene.-N.° 54 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Raggi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.2 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — **José Luis Romero Victorica, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.12 ene.-N.° 51 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luis Bonato o Bonati (a) "Yiyo"**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Tibaldi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 ene.-N.° 93 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Lacava**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que e le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 50 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Romano o Gómez o Ignacio Romano o Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 58 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto José Crouch**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.26 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Pascual Zambianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, siete de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 ene.-N.° 64 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Fortunato Ferro** procesado por el delito de quiebra (causa 10.940), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 ene.-N.° 56 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capozzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.2 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Eduardo Toribio** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1938. — César S. Vásquez, secretario.

e.26 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez Palacios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Eugenio Krebs y Lucía S. de Krebs, bajo apercibimiento de declarársele debelde.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.26 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Magdalena Danon de González Trelles**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero once de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.19 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cruz o Jorge Furlanello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 82 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Varela o Fasile**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4|38. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 65 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado **Fernando Bianchini**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de violación de domicilio, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.19 ene.-N.° 66 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Sapalla** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Carcasona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1938. — **Angel M. Cordero, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Eduardo Pita**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa seguida con motivo de la denuncia formulada por el señor Juez de Instrucción doctor Ernesto J. Ure, a raíz de la paralización indebida de la causa seguida por José Bernabó contra Carlos Fiamberti y Jesús S. Rodil, por falsificación de firma y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.19 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938. — Luis Doynel, Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.12 ene.-N.° 61 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Moscovicci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lorenzo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 112 s|p.p.-10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gabia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiicere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 103 s|p.p.-v.10 mar.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez.**

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — **D. Santillán Villar, secretario.**

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Babenco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Horacio Piñero, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 feb.-N.° 98 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se hace saber por el término de cinco días, a la procesada **Lucía Roman de Taddei**, que se le ha sobreseído definitivamente con fecha 14 del actual, en el proceso que se le siguió por infracción al artículo 18, Ley N.° 12.331.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.2 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio César Aragón**, procesado por el delito de estafa (causa número 11.639), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Olaver, cítase por treinta días a **Paulino Bargas** o **Vargas** (a) **Rulito**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.2 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita de la República Argentina, Dr. Artemio Moreno, a|c. del Juzgado del Dr. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto Larrainzá** a) **El Vasco Fausto**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 97 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Mozer**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 99 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Simón Muse** o **Nahim Musa** o **Naim Musa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 feb.-N.° 100 s|p.p.-v.10 mar.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Pérez** o **Pérez Villamil**.

Buenos Aires, Diciembre diez de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.12 ene.-N.° 55 s|p.p-v.15 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DINGO
H. LANDA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Reg. Pub. de Comercio el siguiente edicto:

Fo. 1497. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los Señores Don Julio Jorge Palmeyro, que firma Julio J. Palmeyro, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil doscientos ochenta y nueve, de cincuenta años de edad, argentino, Ingeniero, don José Hernando Troncoso Landa, que firma H. Landa, soltero, chileno, de treinta y tres años de edad, Químico Industrial, domiciliado en la calle Moreno número tres mil trescientos ochenta y siete y Don Jacobo Kleiman, que firma J. Kleiman, soltero, argentino, de veinte y siete años de edad, Químico Farmacéutico, domiciliado en la calle Victoria número tres mil cuatrocientos; siendo todos los comparecientes de este vecindario, de mi conocimiento doy fe y dijeron: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha declaran constituída la Sociedad comercial que se denominará «Dingo» y girará bajo la razón social de H. Landa y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se establece por nueve años y seis meses a contar desde la fecha de esta escritura y su domicilio es en esta Capital actualmente calle Liniers número doscientos doce, pudiendo poner sucursales. — Tercera: La Sociedad tiene su objeto principal la explotación en todas sus formas de los productos Dingo, que comprende un vermífugo, un antiaftósico, un insecticida y un antidiarreico para las aves, cuya marca de fábrica se encuentra inscripta en el Registro de Marcas a nombre del Señor Troncoso Landa, bajo el número treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro, quien la transferirá en propiedad a la Sociedad que por este acto se constituye, para que sea explotada, durante la existencia de la misma, al vencimiento de la cual volverá a ser de propiedad del mismo Señor Troncoso Landa, sin indemnización alguna. — Cuarta: La fórmula que compone el producto Dingo a que se refiere el remedio curativo de la fiebre aftosa en los animales en general será entregada en la fecha bajo su firma por el socio Señor Troncoso Landa, a los otros socios para que éstos la conozcan, quienes no podrán revelarla, bajo ningún concepto a otras personas, guardándola en el mayor secreto posible, a fin de asegurar el éxito del negocio. — Quinta: La Sociedad podrá extender sus negocios a cualquier otra nación, inscribiendo a su nombre la marca Dingo y estableciendo sucursales y las representaciones que crean convenientes, o asociándose a otras personas o sociedades con ese objeto. — Sexta: El capital social lo forma la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados por los tres socios por partes iguales en la siguiente forma: dos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo por el Señor Palmeyro, dos mil pesos importe en que de común acuerdo se le ha asignado a las cuatro fórmulas que comprende la marca denominada «Dingo» y los productos elaborados que hay en existencia que el Señor Troncoso Landa, transfiere a la Sociedad y los dos mil pesos restantes es el aporte que hace el otro socio Señor Kleiman en el valor asignado a los productos elaborados que actualmente existen y que también trasmite a la Sociedad, todo de acuerdo al inventario levantado, al efecto. — Séptima: Anualmente se practicará al treinta y uno de Diciembre un balance general de los negocios, sin perjuicio de las comprobaciones parciales que los socios resolvieran practicar para conocer la marcha de la Sociedad. — Octava: Los balances se realizarán de acuerdo a las prácticas comerciales. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances generales serán distribuídos así: cinco por ciento se destinará al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el resto del noventa y cinco por ciento será distribuído por partes iguales entre los socios. — En los beneficios o ganancias están también comprendidos, no sólo los que produzcan los negocios sociales, sino también, los premios o cualquier otra retribución de cualquier naturaleza que se acordase al inventor del remedio. — En caso de resultar en los balances generales, alguna pérdida, serán soportadas éstas por partes iguales entre los socios. — Décima: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional para sus gastos particulares, que imputarán a la cuenta de gastos generales, no pudiendo los socios retirar de la caja, mayor suma que la establecida, sin la conformidad de los demás socios y pagando por las sumas que extraigan un interés a razón del seis por ciento anual. — Undécima: La dirección técnica estará a cargo de los socios Señores Troncoso Landa y Kleiman y la Administración de la misma estará a cargo del socio Ingeniero Palmeyro quien tendrá el uso de la firma social, siéndole prohibido usarla para asuntos o negocios ajenos a la Sociedad o para garantir obligaciones de terceros. — Duodécima: A los efectos de la Administración y Dirección de los negocios sociales se designa Gerente de la Sociedad al socio Don Julio Jorge Palmeyro, a cuyo efecto tendrá todas las facultades necesarias que sean consecuencia del objeto de la Sociedad. — Décimatercera: El Gerente señor Palmeyro, tendrá las más amplias facultades para la administración de la Sociedad, pudiendo por sí solo hacer todas las operaciones que se requieran, conviniendo los precios, cantidades, plazos, formas de pago, intereses y demás condiciones que crea estipular, conferir y otorgar los poderes especiales o generales que se requieran, firmando todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, conceder quitas y moratorias, hacer toda clase de operaciones bancarias en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de cualquier otro banco oficial o particular, así como de sociedades y particulares, solicitar y recibir sumas de dinero u otros valores en cuenta corriente o en descubierto, girar contra los fondos y valores depositados en los Bancos a nombre u orden de la Sociedad y contra los que depositen terceras personas, abrir cuentas corrientes, hacer nuevos depósitos, firmar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y cualquier otro documento que se requiera así como los endosos y transferencias respectivas, hacer novaciones y cualquier renuncia y quitas de deudas, tomar y dar en locación bienes inmuebles, prorrogar y declinar de jurisdicción, estar en juicio por sí o por medio de los apoderados que designe, ya sea la Sociedad actora o demandada o deba intervenir por cualquier concepto. — Los cheques que deban ser librados y obligaciones que la Sociedad contraiga con alguna Institución Bancaria se requerirá la firma del Gerente y la de cualquiera de los otros dos socios, sin cuyo requisito no tendrá validez alguna. — Décimacuarta: Ninguno de los socios podrá alegar mayor derecho a las marcas de fábrica que hubiera adoptado, por corresponder a la Sociedad. — Tampoco podrán sin la conformidad de los demás socios, vender, ceder ni transferir en forma alguna la parte de capital y utilidades que tienen y las que pueda corresponder en la Sociedad, que por este acto se constituye. — Décimaquinta: Todas las resoluciones que traten de la aprobación de los balances y cualquier otra que interesase a la Sociedad serán tomadas con la presencia de los socios que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social y por simple mayoría de votos, salvo los casos especiales en que la ley exige mayor número en cuyo caso se aplicarán las disposiciones de la misma. — Las resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas y para su validez serán firmadas por todos los socios presentes. — Las reuniones serán presididas por el Gerente. — Décimasexta: Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su disolución y liquidación, serán dirimidas por árbitros, arbitradores nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para un caso de discordia antes de entrar a resolver la cuestión que se plantee. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno por ante los tribunales ordinarios. — Décimaséptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrán ser incorporados sus herederos o legatarios, por el valor de las cuotas que le correspondan al socio fallecido, siempre que así lo resolvieran los socios con el voto de la mayoría requerida por la ley. — En caso contrario se practicará un balance general de los negocios a la fecha del fallecimiento, para cuya formación serán fijados los valores por los socios sobrevivientes únicamente, limitándose los herederos o legatarios que deberán unificar su representación a la inspección y fiscalización de los libros solamente quedándoles prohibido toda intervención o ingerencia en los negocios de la Sociedad, salvo que lo hicieran para percibir el importe que les corresponda. — El haber que resulte a favor del socio fallecido de acuerdo al balance a practicarse por capital y utilidades, podrá ser abonado a los herederos si así lo resuelven los socios sobrevivientes en cuatro cuotas iguales a los plazos de seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses, con más el interés del cinco por ciento anual, que se liquidará al pagarse cada cuota, quedando el haber del socio fallecido de propiedad de los otros. — Si los socios sobrevivientes no quisieran hacerse cargo de los negocios y seguir con la Sociedad, se procederá por ellos mismos a su inmediata liquidación en la forma que ellos lo resuelvan, sin que en ese acto puedan tampoco intervenir, en forma alguna, los herederos del socio fallecido, salvo que lo hicieran para inspeccionar o fiscalizar los libros de la Sociedad. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don José M. Iribarne y Don Casimiro F. Martín, vecinos, hábiles, mayores edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Julio J. Palmeyro. — H. Landa. — J. Kleiman. — Tgo.: José M. Iribarne. — Tgo.: C. F. Martín. — Hay un sello. Ante mí: José Castro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi titular Don José Castro en el Registro setenta de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en los sellos de pesos uno con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, numerados del un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco al un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis, inclusive, todos correspondientes al año mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Diciembre 15|937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.4 feb.-N.° 999-v.9 feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 155.497

LUJURIA

Harriet Hubbard Ayer Inc. de N. York, E. U. de N. América. Renuncia a todos los derechos que posee en la marca (Lujuria) N.° 155.497, que les fué concedida por esta Dirección, en Julio 15 de 1935; en lo que se refiere únicamente a: cremas y demás artículos de tocador, menos perfumes en forma de lociones, esencias y extractos, menos jabones y cremas jabonosas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 3896.
v.5 feb.

Acta N.° 202.907

SALIM

Diciembre 30 de 1937. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.836. — Aviso N.° 8336.
v.5 feb.

Acta N.° 202.365

GERALDINE

Diciembre 13 de 1937. — Harrods (Buenos Aires) Ltda., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 12 de 1938. — Renovación de la N.° 108.631. — Aviso 7836.
v.5 feb.

Acta N.° 202.939

SOCORRO

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.422.
v.5 feb.

Acta N.° 203.003

MACANUDA

Diciembre 31 de 1937. — Louis J. Wise, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: terrajas, llaves de terrajas y terrajas de cojinetes, herramientas para cortar pernos, remaches y bulones. — Aviso número 8.376.
v.5 feb.

Acta N.° 202.869

BAIN DE CHAMPAGNE

Diciembre 29 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Perfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 8289.
v.5 feb.

Acta N.° 202.991

OILBAR

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.424.
v.5 feb.

Acta N.° 202.992

COMMENDATORE

Diciembre 30 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.037. — Aviso N.° 8.425.
v.5 feb.

Acta N.° 202.996

URITE

Diciembre 30 de 1937. — Guillermo Orlando Demaestri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.109.
v.5 feb.

Acta N.° 202.997

SINCA - AFO

Diciembre 30 de 1937. — Armando J. Aliseris, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.364.
v.5 feb.

Acta N.° 202.990

CUBENIN

Diciembre 30 de 1937. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.423.
v.5 feb.

Acta N.° 203.004

ASEPTOBRON

Diciembre 31 de 1937. — R. A. Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.196.
v.5 feb.

Acta N.° 203.015

EXCELTIC

Diciembre 31 de 1937. — Jacobs Brothers. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8435.
v.5 feb.

Acta N.° 203.022

LLARVI

Diciembre 31 de 1937. — Régulo D. Villar, Isaac Brujis, Angel Ruiz y León Dorfman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 8430.
v.5 feb.

Acta N.° 203.011

NEOLAXAN

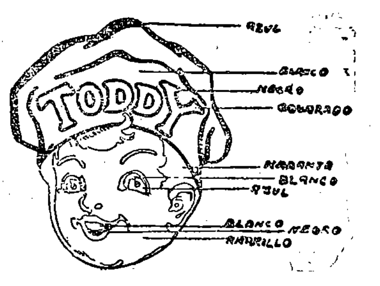
Diciembre 31 de 1937. — Instituto Polifármico Argentino. que gira bajo el rubro de Boeri, Guardone, Zocca y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.444. — Aviso número 8427.
v.5 feb.

Acta N.° 203.023

SARNITOL

Diciembre 31 de 1937. — Instituto Bioquímico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8432.
v.5 feb.

Acta N.° 184.357



Septiembre 4 de 1935. — Toddy Co. of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Se efectúa la presente publicación en virtud del Decreto N.° 11.715 de agosto 11 de 1937. — Aviso N.° 26.487.
v.5 feb.

Acta N.° 199.816

LA NACIONAL

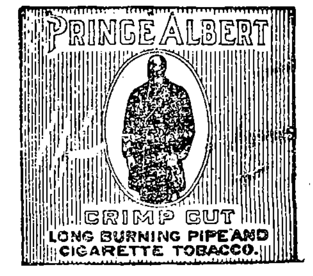
Septiembre 14 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir fósforos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 104.098. — Aviso N.° 5345
v.5 feb.

Acta N.° 202.980

EL DORADO

Diciembre 30 de 1937. — Juan B. Zanelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8.413.
v.5 feb.

Acta N.° 198.682



Julio 30 de 1937. — R. J. Reynols Tobacco Company, de Winston-Salem, N. Carolina, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos para pipa y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 103.282. — Aviso N.° 4169.
v.5 feb.

Acta N.° 199.039

"DAKOTA BOND"
MARCA REGISTRADA

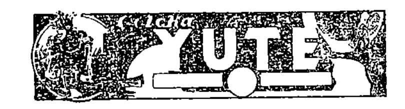
Agosto 19 de 1937. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4504.
v.5 feb.

Acta N.° 199.090

TRAFALGAR
LEDGER
G. K.
MARCA REGISTRADA

Agosto 19 de 1937. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4505.
v.5 feb.

Acta N.° 199.802



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5322 .
v.5 feb.

Acta N.° 199.803



Septiembre 13 de 1937. — José Toia. — Para distinguir colchas, de la clase 15. — Aviso N.° 5323.
v.5 feb.

Acta N.° 200.077

TANNALBIN

Septiembre 22 de 1937. — Knoll A. G., de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 105.712. — Aviso número 5546.

v.5 feb.

Acta N.° 200.847



Octubre 20 de 1937. — Dollfus Mieg & Co. S. A., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 108.257. — Aviso N.° 5878.

v.5 feb.

Acta N.° 201.067

LIBAN

Octubre 27 de 1937. — Jaime Liban Jalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6645.

v.5 feb.

Acta N.° 202.014

NEOPHAGE

Noviembre 30 de 1937. — Laboratoires Jammes Sot. A. Resp. Ltd., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.470. — Aviso número 7278.

v.5 feb.

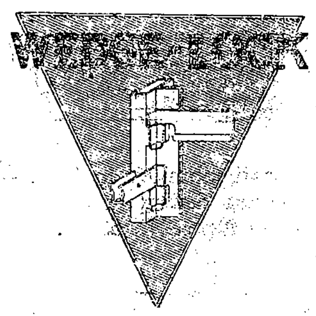
Acta N.° 202.066

TEXFIL

Noviembre 30 de 1937. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en enero 14 de 1937. — Aviso N.° 7281.

v.5 feb.

Acta N.° 202.459



Diciembre 19 de 1937. — Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 105.359. — Aviso N.° 7923.

v.5 feb.

Acta N.° 202.474



Diciembre 15 de 1937. — Luciano Alfredo Velicogna. — Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.226. — Aviso número 7935.

v.5 feb.

Acta N.° 202.328

BAR "LASCANO"
Marca Registrada

Diciembre 10 de 1937. — Lascano & Guidone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7754.

v.5 feb.

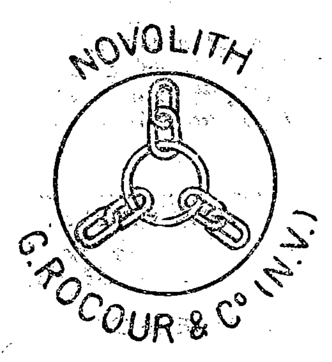
Acta N.° 202.612

ASCARIDOL

Diciembre 29 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 100.487. — Aviso N.° 8043.

v.5 feb.

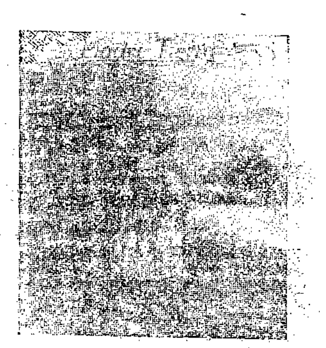
Acta N.° 202.738



Diciembre 24 de 1937. Stc. Ame. Pour la Vente des Blancs de Zing G. Rocour et Cie., de Eysden, Holanda. — Para distinguir un producto químico que sirve para la producción de toda clase de colores, enyesado para paredes, y fabricación de barnices, producción y manipulación de caucho, linoleum, hule, para mesas y artículos análogos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.633. — Aviso N.° 8173.

v.5 feb.

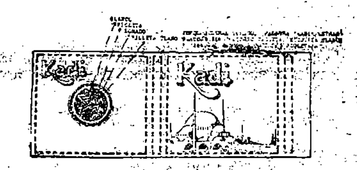
Acta N.° 203.025



Enero 3 de 1938. — Eliseo Bardon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.578. — Aviso N.° 2.

v.5 feb.

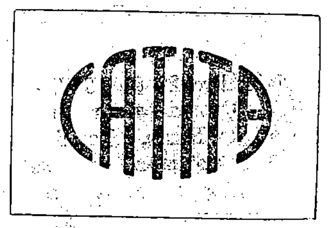
Acta N.° 202.730



Diciembre 23 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos, Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 108.205. — Aviso número 8149.

v.5 feb.

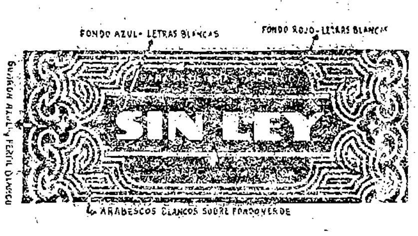
Acta N.° 202.975



Diciembre 30 de 1937. — Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos C. A. T. I. T. A., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos lagosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus accesorios, aparatos hormiguicidas e insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 8408.

v.5 feb.

Acta N.° 203.026



Enero 4 de 1938. — Ignacio González & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.

v.5 feb.

Acta N.° 203.027

AMSCO

Enero 4 de 1938. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.159. — Aviso N.° 8.

v.5 feb.

Acta N.° 203.031



Enero 4 de 1938. — Geco Cía. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir aparatos y elementos de transportes en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 13.

v.5 feb.

Acta N.° 203.029

CHICHARRA

Enero 4 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.

v.5 feb.

Acta N.° 203.030

SANTOSVEGA

Enero 4 de 1938. — Armando Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 11.

v.5 feb.

Acta N.° 203.032



Enero 4 de 1938. — Luis Morales Vicente. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.

v.5 feb.

Acta N.° 203.034



Enero 4 de 1938. — Ullmann Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.

v.5 feb.

Acta N.° 203.035

PIROLUX

Enero 4 de 1938. — Clemente Pirillo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8348.

v.5 feb.

Acta N.° 203.036



Enero 4 de 1938. — Wolsey Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos corsés. — Renovación de la N.° 106.575. — Aviso N.° 16.

v.5 feb.

Acta N.° 203.033

ESTA NOCHE ES NUESTRA

Enero 4 de 1938. — Warner Bros. First National South Films, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso 15.

v.5 feb.

Acta N.° 203.037



Enero 5 de 1938. — The Doho Chemical Corporation, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.

v.5 feb.

Acta N.° 203.038

ETNA CELESTIAL

Enero 5 de 1938. — Sucesión Dante Martiri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 106.713. — Aviso N.° 1.

v.5 feb.

Acta N.° 203.039

EL DIABLO CON FALDAS

Enero 5 de 1938. — Angel L. Mentasti; que comercia bajo el rubro de Argentina Sono Film. Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 25.

v.5 feb.

Acta N.° 203.042

VALENARD

Enero 5 de 1938. — Renato Nardi & Alfredo Valeri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 23.

v.5 feb.

Acta N.° 203.040

FORA

Enero 5 de 1938. — Lucas Lázaro. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 110.109. — Aviso N.° 12.

v.5 feb.

Acta N.° 203.041



Enero 5 de 1938. — Víctor Cerruti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.

v.5 feb.

Acta N.° 203.044



Enero 5 de 1938. — Stange, Díez & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.

v.5 feb.

Acta N.° 203.043



Enero 5 de 1938. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 20.

v.5 feb.

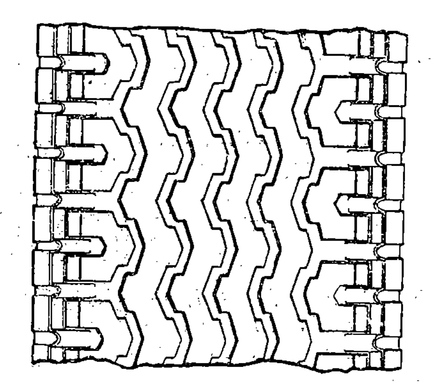
Acta N.° 203.047



Enero 5 de 1938. — American Fruit Growers Incorporated, de Pittburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la 107.374. — Aviso N.° 33.

v.5 feb.

Acta N.° 203.048



Enero 5 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío. E. U. de N. América. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 34.

v.5 feb.

Acta N.° 203.046



Enero 5 de 1938. — United Aircraft Corporation, de E. Harford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de clase 12. — Aviso número 32.

v.5 feb.

Acta N.° 203.049

SALBIL

Enero 5 de 1938. — Abbott Laboratories, de N. Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas, minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.

v.5 feb.

Acta N.° 203.045

SORPRESA

Enero 5 de 1938. — Vilar Tabeni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: grasas alimenticias. — Aviso número 21.

Acta N.° 203.050

HEMOSTOP

Enero 5 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 36.

v.5 feb.

Acta N.° 203.051

MUTAFLOR

Enero 5 de 1938. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 37.

v.5 feb.

Acta N.° 203.052

RAULITO

Enero 5 de 1938. — Sonia Charma de Savelski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.

v.5 feb.

Acta N.° 203.054

CRISANTEMO

Enero 5 de 1938. — Gómez & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8428.

v.5 feb.

Acta N.° 203.053

ALPINA

Enero 5 de 1938. — Fiore, Paniza & Torrá S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.

v.5 feb.

Acta N.° 203.055

VITOIODOL

Enero 5 de 1938. — Dante Sarandria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 28.

v.5 feb.

Acta N.° 203.056

ATLETA

Enero 7 de 1938. — Pedro H. Arné y Gerónimo Bracuto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 3.

v.5 feb.

Acta N.° 203.059

ACORAZADO

Enero 7 de 1938. — D. M. Malagamba — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 38.

v.5 feb.

Acta N.° 203.060

PURRETES

Enero 7 de 1938. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.

v.5 feb.

Acta N.° 203.067

RODILONE

Enero 7 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 46.

v.5 feb.

Acta N.° 203.068

" J. F. R. "

Industria Argentina

Enero 7 de 1938. — Joaquín Romani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 57.

v.5 feb.

Acta N.° 203.069

SNOW WHITE - BLANCA NIEVE

Enero 7 de 1938. — Fred Berk. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 62.

v.5 feb.

Acta N.° 203.070

MODINAL

Enero 7 de 1938. — Bohme Fettchemie Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 58.

v.5 feb.

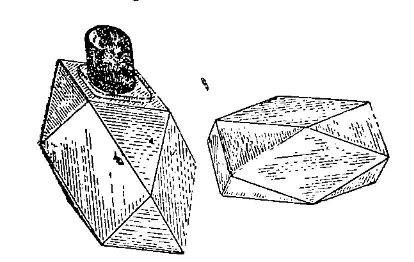
Acta N.° 203.071

OXYCARNOL

Enero 7 de 1938. — Bohme Fettchemie Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 59.

v.5 feb.

Acta N.° 203.061



Enero 7 de 1938. — Juan Parera. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16; (envase). — Aviso N.° 40.
v.5 feb.

Acta N.° 203.072

ONDAL

Enero 7 de 1938. — Bohme Fettchemie Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Chemnitz, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 60.
v.5 feb.

Acta N.° 203.073





Enero 7 de 1938. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 61.
v.5 feb.

Acta N.° 203.075

CASAEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.547. — Aviso N.° 31.
v.5 feb.

Acta N.° 203.076

REALEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 106.546. — Aviso N.° 30.
v.5 feb.

Acta N.° 203.077

REALEIBAR

Enero 8 de 1938. — Ramón Codina. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 106.545. — Aviso N.° 29.
v.5 feb.

Acta N.° 203.079

ZAFRAL

Enero 8 de 1938. — Juan Duca y Carlos Gutiérrez. — Para distinguir colorantes para productos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso N.° 76.
v.5 feb.

Acta N.° 203.080



Enero 8 de 1938. — Justino Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 54.
v.5 feb.

Acta N.° 203.081

PALAGUA

Enero 8 de 1938. — Juan M. Remondegui, Jorge H. Carcasson y Jacinto D. Balbiani. — Para distinguir blindajes de distribuidores, bobinas y bujías de motores a explosión, de la clase 20. — Aviso N.° 75.
v.5 feb.

Acta N.° 103.082

EBANO

Enero 8 de 1938. — Juan Parera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 80.
v.5 feb.

Acta N.° 203.083

ERGOYOL

Enero 8 de 1938. — Armando Di Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 81.
v.5 feb.

Acta N.° 201.717

OPODEHIG

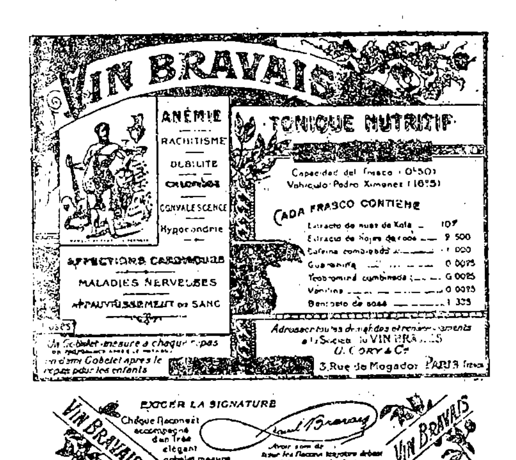
Noviembre 23 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero de 1938. — Aviso N.° 7211.
v.5 feb.

Acta N.° 200.042

LOEWE RADIO

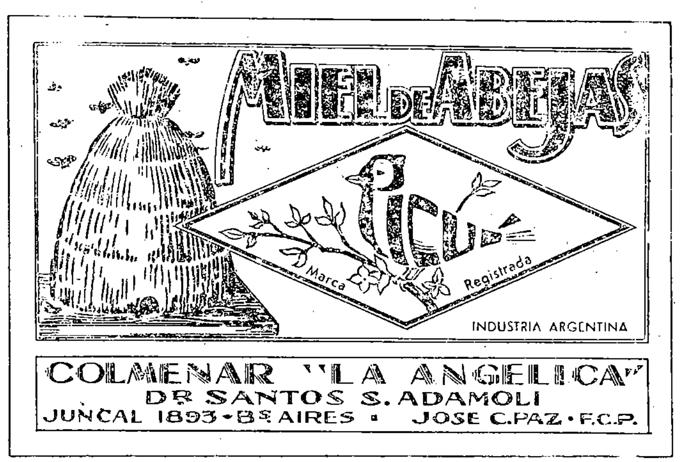
Septiembre 22 de 1937. — Radioaktiengesellschaft D. S. Loewe, de Berlín-Steglitz, Alemania. — Para distinguir aparatos y accesorios de radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.031. — Aviso N.° 5514.
v.5 feb.

Acta N.° 190.305



Julio 2 de 1936. — Paúl Aubriot, de París, Francia. — Para distinguir un vino tónico, de la clase 2. — Renovación de la número 97.339. — Aviso número 2560.
v.5 feb.

Acta N.° 203.012



Diciembre 31 de 1937. — Santos S. Adamoli. — Para distinguir mieles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 7807.
v.5 feb.

Acta N.° 202.697

LOPULCO

Diciembre 23 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 106.065. — Aviso número 8156.
v.5 feb.

Acta N.° 202.698

LOPULCO

Diciembre 23 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.066. — Aviso N.° 8157.
v.5 feb.

Acta N.° 202.699

LOPULCO

Diciembre 23 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 106.067. — Aviso número 8158.
v.5 feb.

Acta N.° 202.700

RAYMOND

Diciembre 23 de 1937. — Combustion Engineering Company Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.068. — Aviso N.° 8159.
v.5 feb.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.